

PLAN DE FOMENTO DE LA
PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
EN NAVARRA **2018-2020**

PLAN DE FOMENTO DE LA
PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
EN NAVARRA **2018-2020**

Plan de Fomento de la Producción Ecológica en Navarra 2018-2020

Edita

Departamento de Desarrollo Rural, Medio
Ambiente y Administración Local

Landa Garapeneko, Ingurumeneko eta
Toki Administrazioiko Departamentua

C/ González Tablas, 9

Maquetación

iLUNE.com

SUMARIO

PRESENTACIÓN	4
PRÓLOGO	5
INTRODUCCIÓN	7
ANTECEDENTES.....	8
VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVOS.....	8
CONCEPTO DE AGRICULTURA ECOLÓGICA.....	8
SITUACIÓN DEL SECTOR ECOLÓGICO.....	9
SITUACIÓN EN EL MUNDO.....	9
SITUACIÓN EN EUROPA.....	11
SITUACIÓN EN ESPAÑA.....	12
DIAGNÓSTICO DEL SECTOR ECOLÓGICO EN NAVARRA	15
EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL.....	16
AGENTES REGIONALES.....	17
PROCESO DE PARTICIPACIÓN.....	18
ANÁLISIS DAFO.....	19
FORTALEZAS.....	19
DEBILIDADES.....	19
AMENAZAS.....	19
OPORTUNIDADES.....	19
PLAN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA EN NAVARRA 2018-2020	21
ESTRUCTURA DEL PLAN.....	22
LÍNEAS ESTRATÉGICAS.....	25
OBJETIVOS.....	31
ACCIONES. CUADRO RESUMEN DEL PLAN DE ACCIÓN.....	39
FICHAS DE LAS ACCIONES.....	43
CUADRO RESUMEN DE LAS MEDIDAS DE APOYO.....	83
FICHAS DE LAS MEDIDAS DE APOYO.....	87
PRESUPUESTO.....	109
DIFUSIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN.....	113
LISTADO DE ACRÓNIMOS.....	117

Carta presentación

PLAN DE FOMENTO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA

El respeto al medio ambiente, y al bienestar animal, y la obtención de productos de calidad se han convertido, en los últimos años, en una preocupación de la sociedad y de las administraciones públicas. La agricultura ecológica se presenta como una opción para el productor y también para el consumidor como proveedora de alimentos sanos y saludables. Además, está cada vez más identificada como elemento de fijación de la población rural, su modo de vida y el entorno donde se desarrolla.

En Navarra en los últimos años ha vivido un notable incremento, tanto en superficie como en número de operadores y de industrias transformadoras. A nivel estatal y europeo la tendencia es también la misma y se registra un aumento en hectáreas en todos los países que forma los primeros puestos de producción ecológica.

El sector tiene todavía deficiencias importantes y existe margen para que nuestras empresas y explotaciones adquieran poder de negociación y generen mayor valor añadido.

Conscientes de esa realidad, y respondiendo al compromiso adquirido en el Acuerdo Programático, en los últimos años hemos adoptado una serie de medidas para fomentar la producción, transformación y comercialización de productos ecológicos. Esta apuesta se traduce en la creación, por primera vez, de una unidad específica de ecológico en el Departamento y de un grupo técnico especializado en la empresa pública INTIA.

Además, en esta legislatura, hemos incrementado considerablemente el apoyo al sector incrementando las primas, tanto a los productores, como al propio Consejo de la Producción Agraria Ecológica de Navarra (CPAEN). A ello se suma, que en las distintas líneas de ayudas del Plan de Desarrollo Rural hemos establecido una discriminación positiva a la producción ecológica. Por otro lado, hemos impulsado una plataforma logística como herramienta imprescindible para satisfacer las demandas actuales de los consumidores.

Estos planteamientos han inspirado este primer Plan de Fomento de la Producción Ecológica de Navarra, que servirá de base para el trabajo durante los próximos 3 años, tanto para el Gobierno de Navarra, como para al resto de agentes del sector. En el diseño de este plan, han participado los principales agentes, lo que ha llevado a un proceso abierto y participativo de más de un año de trabajo.

En el marco de esta estrategia, el proyecto SME-ORGANICS, financiado a través del Programa Interreg Europe, puede ser clave en la consecución de los objetivos que este Departamento se ha marcado.

Queremos conseguir que Navarra se convierta en un referente, tanto estatal como europeo, en el crecimiento de la agricultura y ganadería ecológica, poniendo en marcha un modelo de desarrollo rural que lo incluya en sus planteamientos y atienda las demandas y retos ambientales del siglo XXI.

Confío que todas las actuaciones puedan llevarse a cabo en el marco de una colaboración estrecha entre la administración, las entidades representativas del sector y los propios operadores. Con ello, contribuiremos a la consolidación de un sector importante de la agricultura, ganadería y alimentación navarra.

Isabel Elizalde Arretxea
*Consejera del Departamento de Desarrollo Rural,
Medio Ambiente y Administración Local*

Prólogo

POR QUÉ PRODUCIR EN ECOLÓGICO

La conocida como revolución verde que tuvo lugar en la segunda mitad del siglo XX supuso un considerable aumento en la producción de alimentos a nivel mundial, lo cual fue un pilar fundamental para el desarrollo y crecimiento de las sociedades modernas tal como las conocemos hoy en día. Al margen de los efectos positivos o negativos que pueda tener en el bienestar actual de las personas, de lo que si existe constancia es que la utilización de los medios en los que se basa este tipo de producción, como son el uso de fertilizantes químicos o plaguicidas, está teniendo consecuencias negativas en los ecosistemas. Entre otros se pueden citar la disminución en la fertilidad de los suelos agrícolas, la pérdida de biodiversidad, contaminación ambiental, pérdida de efectividad de los antibióticos, empobrecimiento social y cultural del entorno rural todo ello unido a una utilización ineficaz de los recursos. Ante esta situación la agricultura ecológica se presenta como una alternativa y una oportunidad de desarrollo, no sólo desde el punto de vista ambiental, sino también y sobre todo, desde el punto de vista social y económico.

Existe cierto debate en el ámbito agronómico respecto a si es factible alimentar a una humanidad creciente si todas las tierras cultivables, que además van empobreciéndose año tras año, se cultivaran según los criterios establecidos actualmente para la producción ecológica. Paralelamente se están desarrollando técnicas de cultivo que se asemejan a factorías de producción agrícola mediante los que se obtienen rendimientos productivos por hectárea muy superiores a los de la producción convencional. Quizá estemos a las puertas de otra revolución alimentaria en la que se conjuguen estos dos modelos de producción y en la que se plantee restringir el uso de agroquímicos a determinadas áreas para disminuir y controlar la deriva ambiental de contaminantes.

Otro aspecto importante que conviene tener presente, es que Navarra, por su ubicación geográfica, se enfrenta a otro gran problema, el cambio climático, que en la misma medida que aquí es perjudicial (escasez de agua, aumento de temperaturas y desertificación) puede llegar a ser beneficioso desde el punto de vista agronómico y productivo, para otras regiones más septentrionales por la alteración en los patrones biogeográficos que se están produciendo. Es por ello que hay que adelantarse al cambio que se avecina teniendo presente que si se apuesta por producir en ecológico, se obtiene un producto con un gran potencial económico, por su demanda creciente, y con unos impactos ambientales y sociales muy positivos.

El objetivo de este plan es llegar a un 15% de la superficie productiva de Navarra en ecológico para el año 2020, pero sobre todo proponer a la sociedad y a la clase política en general un crecimiento constante y sostenido de la producción ecológica, para que esta supere a la convencional en el medio plazo, que nos convierta en líderes y referentes de este tipo de producción a nivel mundial, y subsidiarios directos de sus beneficios sociales y ambientales.



INTRODUCCIÓN

ANTECEDENTES

Fomentar la producción ecológica se ha convertido en una prioridad a nivel europeo. Navarra no es ajena a ello y desde el año 2016 está en funcionamiento un nuevo Negociado para el Fomento de la Agricultura Ecológica adscrito al Servicio de Agricultura del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.

Uno de los trabajos puestos en marcha por esta unidad administrativa en colaboración con INTIA, se enmarca dentro del proyecto SME ORGANICS financiado a través del Programa Interreg Europe y cuya finalidad es mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas que trabajan en el sector ecológico. Entre los objetivos planteados dentro del proyecto está la realización de un Plan de Acción para el Fomento de la Producción Ecológica.

El planteamiento inicial desde Navarra, ha consistido en la elaboración de un Plan con una visión global y coherente que responda a las necesidades reales del sector, incluyendo todas las medidas de apoyo necesarias, tanto las existentes actualmente como otras que será necesario implementar. Este Plan servirá de base para el trabajo durante los próximos 3 años, tanto para el al Gobierno de Navarra, representada por el citado Negociado para el Fomento de la Agricultura Ecológica, como para al resto de agentes del sector, especialmente INTIA y CPAEN/NNPEK.

VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVOS

Visión

Conseguir que Navarra se convierta en un referente, tanto estatal como europeo, en el crecimiento de la agricultura y ganadería ecológica, poniendo en marcha un modelo de desarrollo rural que lo incluya en sus planteamientos y atienda las demandas, necesidades y los retos ambientales del siglo XXI.

Misión

El Plan de Fomento de la Agricultura Ecológica establece las acciones necesarias y las medidas en las que se apoya, existentes o por desarrollar, con el fin de consolidar y promover un crecimiento sostenido del

sector ecológico en Navarra, poniendo en relación estas acciones con los agentes implicados en su puesta en marcha.

Objetivos

- Alcanzar un 15% de la superficie cultivada en Navarra en producción ecológica para el año 2020.
- Ser el primero de una serie de Planes de Fomento de la Producción Ecológica en Navarra, que aliente a la clase política a asumir el compromiso de trabajar para conseguir un crecimiento del sector ecológico, continuado y sostenido en el tiempo.

CONCEPTO DE AGRICULTURA ECOLÓGICA

La UE define la producción ecológica, también llamada biológica (organic en inglés), como “un sistema de gestión y producción agroalimentaria que combina las mejores prácticas ambientales junto con un elevado nivel de biodiversidad y de preservación de los recursos naturales, así como la aplicación de normas exigentes sobre bienestar animal, con la finalidad de obtener una producción conforme a las preferencias de determinados consumidores por los productos obtenidos a partir de sustancias y procesos naturales”. Así pues, los métodos de producción ecológicos desempeñan un papel social doble, aportando, por un lado, productos ecológicos a un mercado específico que responde a la demanda de los consumidores y, por otro, bienes públicos que contribuyen a la protección del medio ambiente, al bienestar animal y al desarrollo rural.

Para la **Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Ecológica (IFOAM)** el concepto de Agricultura Ecológica es bastante más amplio. Considera que sus principios son:

- **El principio de salud.** La agricultura orgánica debe sostener y promover la salud del suelo, planta, animal, persona y planeta como una sola e indivisible.
- **El principio de ecología.** La agricultura orgánica debe estar basada en sistemas y ciclos ecológicos vivos, trabajar con ellos, emularlos y ayudar a sostenerlos.
- **El principio de equidad.** La agricultura orgánica debe estar basada en relaciones que aseguren



equidad con respecto al ambiente común y a las oportunidades de vida.

- **El principio de precaución.** La agricultura orgánica debe ser gestionada de una manera responsable y con precaución para proteger la salud y el bienestar de las generaciones presentes y futuras, y el ambiente.

Por otro lado el **Codex Alimentarius** o “Código alimentario” establecido por la FAO, define la agricultura ecológica como un sistema global de gestión de la producción que fomenta y realza la salud de los agroecosistemas, inclusive la diversidad biológica, los ciclos biológicos y la actividad biológica del suelo. Recomiendan que se utilicen prácticas adecuadas de gestión mejores que la utilización de insumos no agrícolas, teniendo en cuenta que las condiciones regionales requieren sistemas adaptados localmente. Esto se consigue aplicando, siempre que sea posible, métodos agronómicos, biológicos y mecánicos, en contraposición a la utilización de materiales sintéticos, para desempeñar cualquier función específica dentro del sistema.

Un concepto más amplio que no se reduce a una modalidad particular de producción o de elaboración de ciertos productos, sería el de la **Agroecología**, que estudia la actividad agraria desde una perspectiva que incluye todos los elementos de los procesos agrarios: los ciclos minerales, las transformaciones de energía, los procesos biológicos y las relaciones socioeconómicas. Podemos de-

finir la agroecología como la ciencia que busca la aplicación de conceptos y principios ecológicos en esos agroecosistemas para lograr una doble sostenibilidad, tanto a nivel del cultivo como de las sociedades locales que lo producen.

SITUACIÓN DEL SECTOR ECOLÓGICO

SITUACIÓN EN EL MUNDO

Teniendo en cuenta los datos disponibles en el año 2017, un total de 2,4 millones de productores de 179 países conforman un sector que crece en los cinco continentes y acapara ya 50,9 millones de hectáreas. Aunque aún representan un 1% de la superficie agrícola mundial, los cultivos ecológicos mantienen un alza constante en los últimos años. Australia ocupa el primer lugar en cuanto a la superficie, con 22,69 millones de hectáreas, 7 veces más que Argentina con 3,1 millones de hectáreas, que ocupa el segundo lugar, aunque la mayor parte son pastos, que es un tipo de cultivo cuya conversión a ecológico no requiere grandes inversiones por hectárea. Sin embargo, en términos relativos, son Liechtenstein (37,7%), Austria (21,9%) y Estonia (18,9%) los países con una proporción más alta de sus tierras dedicadas a cultivos orgánicos, ocupando España el puesto 12 en este ránking a nivel europeo (Fuente IFOAM, año 2016).

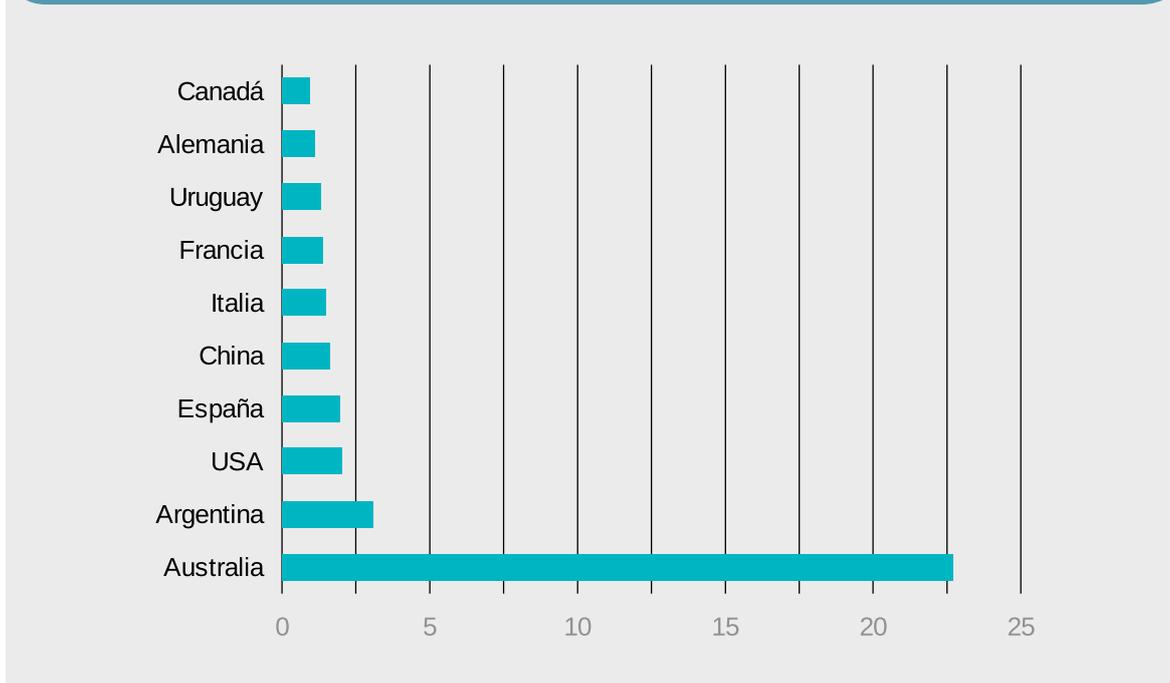
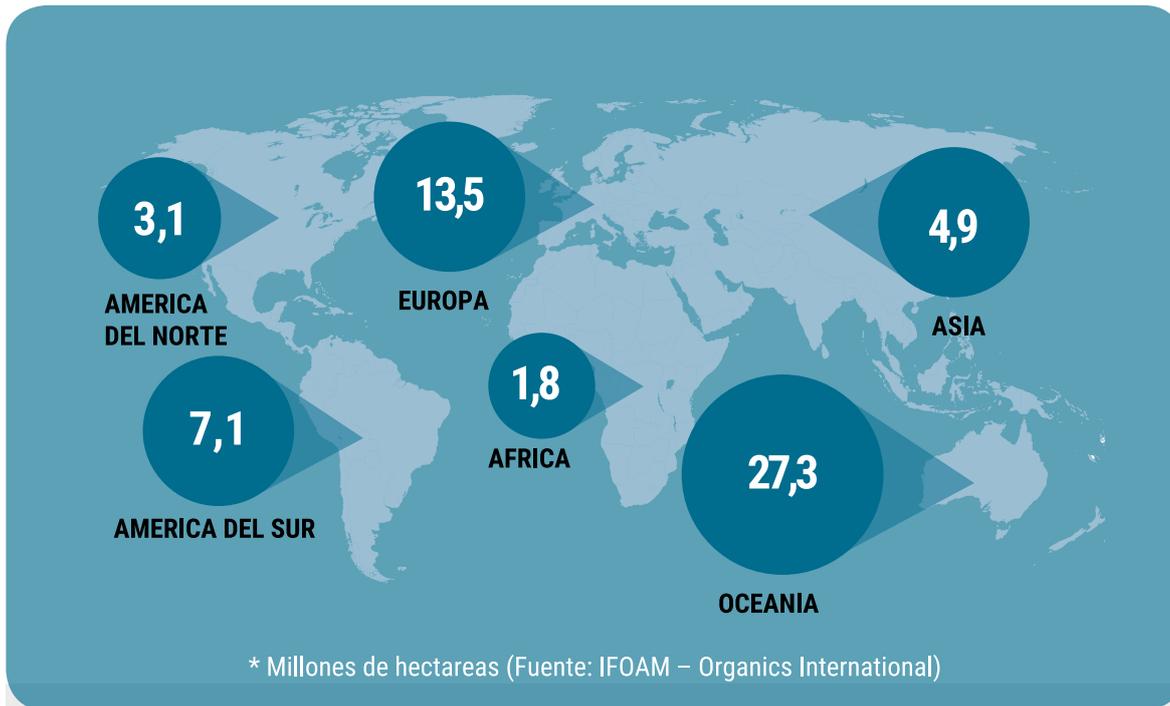


Gráfico 1: Los 10 países con mayor superficie de agricultura ecológica. Fuente FIBL

En cuanto al número de productores la India ocupa el primer puesto, caracterizada por explotaciones de pequeño tamaño. En cuanto a cultivos son los cereales el principal cultivo en tierra arable y el café en cultivo permanente.

España ocupa el cuarto lugar en superficie ecológica registrada con 1,96 millones de hectáreas detrás de EEUU, lo cual la sitúa como uno de los principales productores mundiales, siendo el primer país europeo en este ranking. Hay que tener en cuenta que el

principal mercado mundial es precisamente el europeo, por lo que la cercanía geográfica le otorga ventajas económicas y medioambientales (por el transporte) sobre países competidores como Australia, Argentina o China.

El mercado mundial del sector ecológico vendió en el ejercicio del año 2016 por valor de 76.642 millones de euros, un 7,5% más que el año anterior y cuatro veces más que a principios de siglo. España, Irlanda y Suecia han sido los países donde más ha crecido

porcentualmente. En el caso español, el sector ha experimentado un aumento del 24,8%, aunque el gasto por persona más alto se registra en Suiza, con 262 euros anuales por habitante. Los cultivos orgánicos no se consumen ni se compran principalmente en los países con más agricultores ecológicos o donde más tierras se destinan a este sector. En gasto por persona, tras Suiza, se encuentra Dinamarca, con 191 euros por habitante y año, y Suecia, con 177 euros. La alta demanda danesa ha conseguido que el 8,4% de la comida que llega al mercado sea ya ecológica. En el principal mercado, el estadounidense, la fruta y verdura ecológica acaparan el 10% de las ventas.

SITUACIÓN EN EUROPA

España se sitúa en el primer lugar por superficie dedicada al cultivo en ecológico aunque Italia es el país que tiene el mayor número de agricultores ecológicos dentro de Europa mientras que el mayor consumo per cápita de productos ecológicos lo encabeza Suiza.

Producción actual y tendencias del mercado

En los últimos decenios, Europa ha registrado un crecimiento y un desarrollo dinámicos tanto en el mercado ecológico como en la producción. En el siguiente cuadro se incluyen los principales datos sobre la producción y el mercado para 2014:

Grupo de países	Ventas (10 ⁹ €)	Consumo per cápita	Productores	Superficie (millones de has)	Porcentaje de la superficie total
EU-28	24	47,4	275.525	10,3	5,7%
Europa	26,22	35,5	339.824	11,6	2,4%
Global	62,6	8,3	2.260.361	43,7	1,0%
EU-15	23,5	58	194.979	7,8	6,1%
EU-13	0,5	4	62.546	24	4,7%
CPC	0,01	0,1	73.375	0,5	1,5%
EFTA	2,1	154	8.500	0,2	4,4%
Otros países	0,1	1	424	0,7	0,2%

Tabla 1: Tendencias del mercado y de la producción ecológica en Europa por grupo de países, 2014.

Fuente: Encuesta FiBL-AMI 2016 basada en fuentes de datos nacionales (Willer et al., 2016)

EU-28: Bélgica (BE), Dinamarca (DK), Francia (FR), Alemania (DE), Grecia (EL), Irlanda (IE), Italia (IT), Luxemburgo (LU), Países Bajos (NL), Portugal (PT), España (ES), Reino Unido (UK), Austria (AT), Finlandia (FI), Suecia (SE), Chipre (CY), República Checa (CZ), Estonia (EE), Hungría (HU), Letonia (LV), Lituania (LT), Malta (MT), Polonia (PL), Eslovaquia (SK), Eslovenia (SI), Bulgaria (BG), Rumania (RO), Croacia (HR).

EU-15: BE, DK, FR, DE, EL, IE, IT, LU, NL, PT, ES, UK, AT, FI and SE.

EU-13: CY, CZ, EE, HU, LV, LT, MT, PL, SK, SI, BG, RO, HR.

En la actualidad, la producción ecológica constituye el 5,7% de las tierras agrícolas de la UE (2,4% en Europa) sobre la base de las cifras del año 2014, con un total de superficie de tierras agrícolas bajo gestión ecológica mayor del doble que la última década.

En los gráficos 2 y 3 se representan la evolución de la superficie agrícola en Europa entre 1985 y 2014.

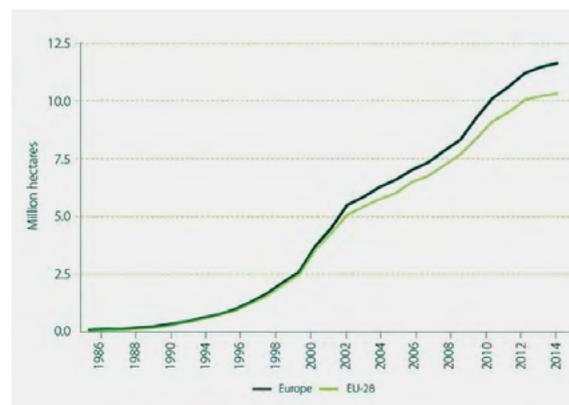


Gráfico 2: Crecimiento de las tierras agrícolas ecológicas en Europa entre 1985 y 2014. Fuente: Lampkin, Nic, encuestas FiBL-AMI 2006-2016 y encuestas de la red de datos ecológicos 2013-2015 (Willer et al., 2016)

El aumento de las tierras agrícolas ecológicas está respaldado por la fuerte demanda de los consumidores de productos ecológicos y productos de valor añadido en toda Europa. Sólo en la última década, el mercado de la UE se duplicó en valor, pasando de 11.100 millones de euros en 2005 a 24.000 millones de euros para 2014 (11.900 millones de euros a 26.200 millones de euros en Europa).

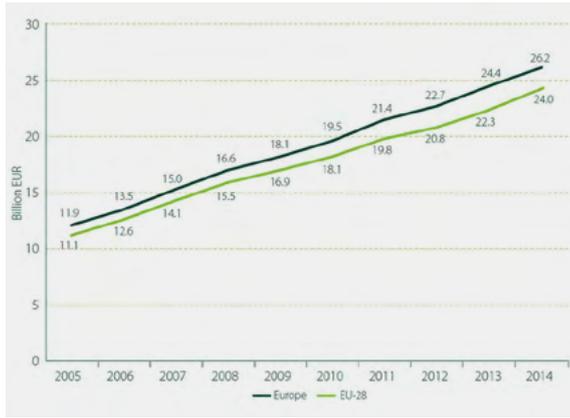


Gráfico 3: Crecimiento de las ventas minoristas orgánicas en Europa, 2005-2014. Fuente: Encuestas FiBL-AMI 2006-2016 y encuestas de encuestas de la red de datos ecológicos 2013-2015 (Willer et al., 2016)

Las últimas tendencias de la producción y del mercado demuestran el desafío de abordar la brecha entre la creciente demanda del mercado y el desarrollo de la base de suministro dentro de Europa.

Apoyo político de la UE al sector ecológico, 2014-2020

Las políticas de apoyo a la agricultura ecológica aparecieron por primera vez en Europa a finales de los años ochenta y ahora se aplican ampliamente en muchos países. El desarrollo de estas políticas refleja el creciente reconocimiento de la contribución que la agricultura ecológica puede aportar a los objetivos de las políticas agrícola, ambiental y de desarrollo rural dentro de la UE.

El reto consiste en apoyar un enfoque de sistemas de agricultura ecológica multifuncional a nivel nacional y europeo, que cumpla el doble papel de la agricultura ecológica:

- Manejo orgánico de tierras y fincas con el objetivo de proveer bienes / beneficios públicos;
- Mercado de alimentos orgánicos para responder directamente a la demanda de los consumidores.

La Política Agraria Común (PAC) sigue siendo uno de los instrumentos de política clave que apoya el desarrollo de la producción en cuanto al soporte desde sus instrumentos financieros. El presupuesto de la PAC cubre tres tipos de gastos:

- **La ayuda a la renta de agricultores** y al respeto de prácticas agrícolas sostenibles. Estos pagos financiados íntegramente por la UE representan el 70% del presupuesto de la PAC.

- Las medidas de apoyo al mercado. Estos pagos representan menos del 10% del presupuesto de la PAC (**instrumento financiero FEAGA**).
- Las medidas de desarrollo rural. Estos pagos, financiados en parte por los Estados miembros, son generalmente plurianuales y representan alrededor del 20% del presupuesto de la PAC (**instrumento financiero FEADER**).

La nueva PAC 2014-2020 reconoce el papel del productor ecológico, que responde a la demanda creciente de prácticas de cultivo más respetuosas con el medio ambiente, dando soporte desde sus instrumentos financieros, en el marco de los Programas de Desarrollo Rural (PDR) de la UE para la conversión y el mantenimiento de la agricultura ecológica.

Otras opciones para apoyar la agricultura ecológica en los PDR incluyen pagos agroambientales, ayudas para capacitación y asesoramiento, innovación, desarrollo del mercado, inversiones de capital (en infraestructura de producción y procesamiento) y promociones dirigidas a productores ecológicos y negocios de alimentos.

SITUACIÓN EN ESPAÑA

La producción ecológica española está aumentando considerablemente, tanto en superficie como en productores y otro tipo de operadores, consolidándose la posición de liderazgo que viene manteniendo en el contexto de la UE y a nivel mundial. En 2015 la superficie ecológica inscrita en España alcanzó las 1.968.570 Has y el número de operadores se situó en 39.653 incluyendo productores, transformadores/elaboradores y comercializadores.

Según el tipo de cultivos los permanentes son los que ocupan una mayor superficie (51,53% del total), seguido por los pastos y prados permanentes (25,50%) y finalmente por los cultivos de tierras arables (22,97%).

En cuanto a cultivos permanentes destacan el olivar seguido de los frutos secos, y entre los cultivos de tierras arables destacan los cereales para la producción de grano seguidos por los barbechos y por los cultivos de legumbres secas y proteaginosas.

Tanto en superficie inscrita como en número de operadores Andalucía sigue siendo la Comunidad Autónoma con mayor peso y actividad en la producción ecológica española (y europea, también), muy por delante del resto de CCAA españolas.

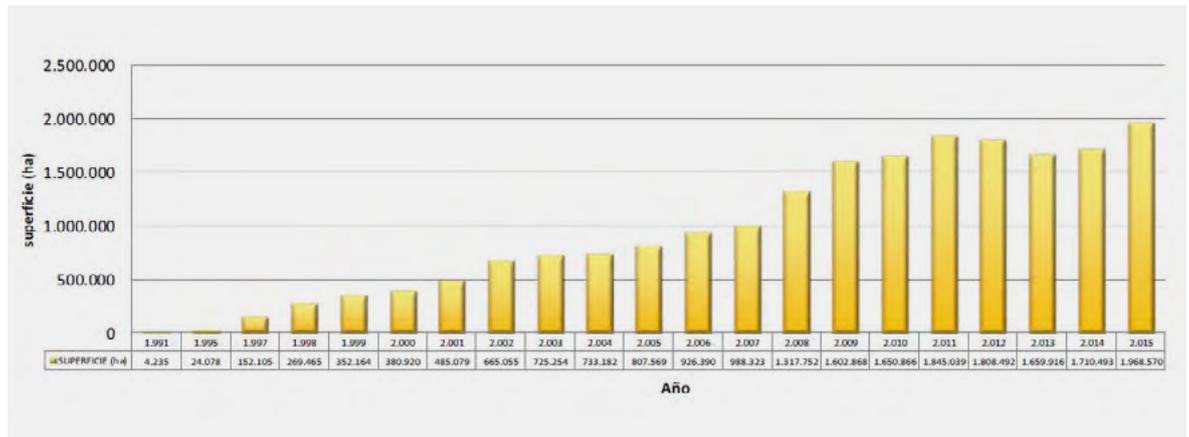


Gráfico 4: Evolución de la Superficie de en Producción Ecológica en España (1991-2015). Fuente: Estadísticas del Ministerio da Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Regulación y control de la agricultura ecológica en España

La producción ecológica se encuentra regulada en España desde 1989. En 1993 entró en aplicación el primer Reglamento comunitario sobre "Producción Agrícola Ecológica y su Indicación en los Productos Agrarios y Alimenticios" (Reglamento (CEE) 2092/91) que fue sustituido por el actual Reglamento 834/2007.

Como distintivo para que el consumidor pueda diferenciar los productos ecológicos, todas las unidades envasadas deberán llevar impreso el logotipo de la UE y el código numérico de la entidad de control de quien depende el operador responsable del producto ecológico, además de su propia marca y los términos específicos de la producción ecológica.



Gráfico 5: Logotipo de la UE para los productos ecológicos

Actualmente, desde el 1 de enero de 2009, fecha en que entró en vigor, la producción ecológica se encuentra regulada por:

- REGLAMENTO (CE) N° 834/2007 DEL CONSEJO, de 28 de junio de 2007, sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CEE) 2092/91.
- REGLAMENTO (CE) N° 889/2008 DE LA COMISIÓN de 5 de septiembre de 2008 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) no 834/2007 del Consejo sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, con respecto a la producción ecológica, su etiquetado y su control.
- REGLAMENTO (CE) N° 1235/2008 DE LA COMISIÓN de 8 de diciembre de 2008 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) no 834/2007 del Consejo en lo que se refiere a las importaciones de productos ecológicos procedentes de terceros países.

En España, el control y la certificación de la producción agrícola ecológica son responsabilidad de las Comunidades Autónomas y son realizados principalmente por autoridades de control público, a través de Consejos Territoriales o Comités de Agricultura Ecológica que dependen de los Departamentos de Agricultura correspondientes o directamente Por las Direcciones Generales adjuntas a ellas.



**DIAGNÓSTICO DEL SECTOR
ECOLÓGICO EN NAVARRA**

EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL

En marzo de 2017 se presentó el Diagnóstico Regional de la Situación del Sector Ecológico en Navarra cuyo objetivo fue proporcionar una visión general de su situación como paso previo para la elaboración del Plan de Fomento de la Producción Ecológica. Se hizo una primera valoración de las medidas de apoyo existentes y se identificaron las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas del sector. Ello se realizó en base a un proceso de participación, parte fundamental del diagnóstico, con agentes de prácticamente todos los ámbitos involucrados (producción, transformación, comercialización, formación, experimentación, asesoramiento, administración, etc).

Cifras sobre la producción ecológica en Navarra

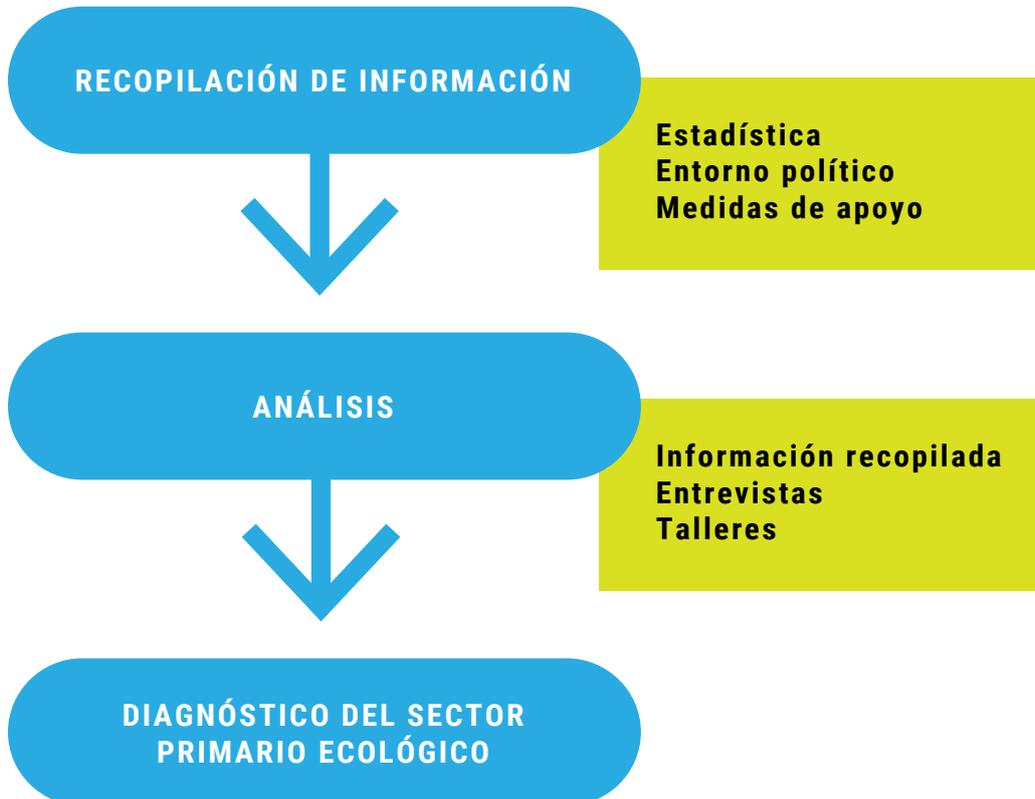
El porcentaje de superficie ecológica en Navarra es aproximadamente un 10%, muy similar al promedio en España, y va creciendo de año en año. En el año 2017 creció un 18% sumando un total de 57.310 hec-

táreas, de las que 11.292 corresponden a cultivos en tierras arables, 43.808 a pastos permanentes, y 2.210 a cultivos permanentes de los cuales 1.072 ha son viñedo, 668 olivar y 470 frutales.

En cuanto a la producción ganadera, y según datos del año 2017 Navarra cuenta con 108 explotaciones ganaderas que se reparten como sigue: 15 de vacuno de carne y 2 de vacuno de leche; 18 de ovino de carne y 6 de leche; 7 de caprino de carne y 2 de leche; 1 de pollos para recebo y 12 de gallinas de puesta; 39 de équidos; 1 de porcino y 5 de apicultura.

Navarra contó en el año 2017 con 630 operadores certificados en ecológico, un 12% más que el año anterior, de los que 498 corresponden a productores agrarios y ganaderos (1 de acuicultura); 114 son elaboradores/procesadores de producción vegetal y animal; 1 importador y 17 almacenistas.

A continuación se muestran una gráficas donde se puede apreciar la evolución del sector ecológico en Navarra en los últimos años donde se puede apreciar un crecimiento sostenido de los procesadores/elaboradores de productos ecológicos y un crecimiento más desigual del número de productores primarios, ligado a la evolución de la implantación de las ayudas directas a la superficie ecológica.



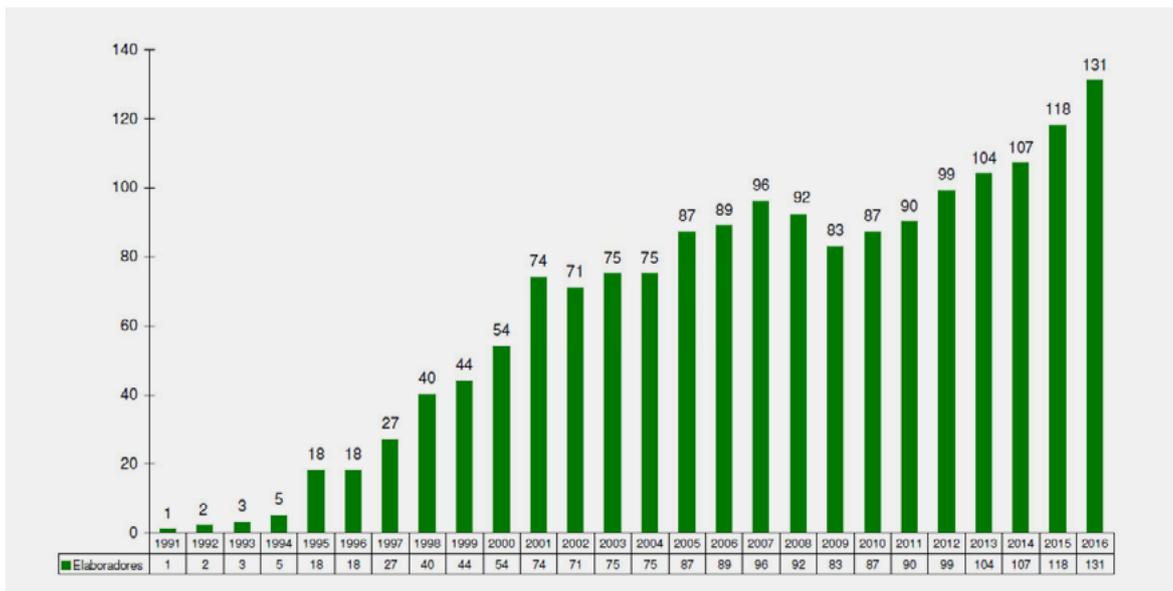


Gráfico 6: Evolución de elaboradores/procesadores ecológicos certificados en Navarra. Fuente CPAEN/NNPEK

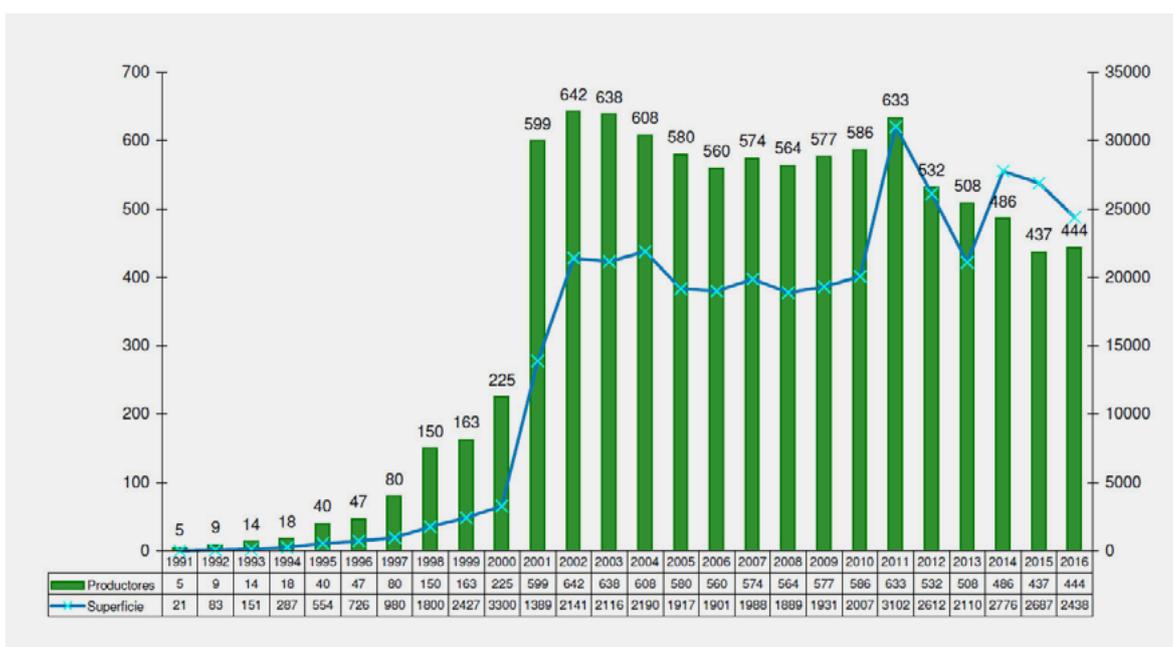


Gráfico 7: Evolución de operadores de producción ecológica certificada en Navarra por CPAEN/NNPEK. En 2016 además hay 5 importadores. Fuente CPAEN

AGENTES REGIONALES

El proceso de definir las necesidades para el desarrollo del sector orgánico implica tener en cuenta a un amplio rango de actores (agentes) de todos los ámbitos implicados. El Plan de Acción Ecológico se concentra en medidas políticas, abarcando distintas perspectivas: los principios básicos de la agricultura ecológica, el mercado, y los bienes públicos; por lo que estas perspectivas

deben involucrar a diferentes grupos de agentes, entre los que deben resaltar los portadores legítimos de estos valores, como son las asociaciones de agricultura ecológica y del sector productor ecológico. En cuanto a la perspectiva de mercado y de bienes públicos, es relevante involucrar a aquellos agentes que posean acceso a información relevante en cualquiera de las etapas del ciclo político que conduce al desarrollo de un Plan de Fomento de la Producción Ecológica: diseño, formulación de políticas, toma de decisiones, implementación y evaluación.



Para la elaboración del presente plan se tuvieron en cuenta los siguientes grupos de agentes:

- Productores.
- Transformadores.
- Comerciantes. Exportadores. Importadores.
- Diferentes asociaciones del sector agroalimentario.
- Centros Tecnológicos.
- Consumidores.
- Centros de enseñanza e investigación.
- Gobierno de Navarra.
- Autoridad de control de la producción ecológica.

La identificación ha contemplado a las principales partes interesadas en el sector agroalimentario, que es en su sentido más amplio donde se enmarca la producción ecológica. Los agentes involucrados responden a alguna de las siguientes caracterizaciones: conocen alguna o todas las cadenas de suministro agroalimentario, incluyendo la cadena de valor ecológica y la gobernanza, o tienen conocimiento del mercado, institucional o del ambiente político.

PROCESO DE PARTICIPACIÓN

Un tema de suma importancia es la metodología en el proceso de participación, ya que se trata de conseguir no únicamente la participación sino también el compromiso de los agentes, que es fundamental para priorizar las necesidades de actuación y definir los objetivos. Ello contribuirá sin duda a hacer más efectivas y viables las medidas que se adopten.

Se mantuvo contacto con todos los agentes que se consideraron clave en el sector ecológico a los que se informó de la puesta en marcha de un proyecto para la elaboración de un plan de fomento de la producción ecológica en Navarra y se les invitó a participar en diferentes sesiones de trabajo. Se han efectuado 3 de estas sesiones con los siguientes objetivos:

Sesión 1: involucrar a los agentes clave en la elaboración del diagnóstico del sector ecológico de Navarra para la elaboración de una matriz DAFO detectando las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades.

Sesión 2: validación y corrección por parte de los agentes del diagnóstico elaborado en base a la primera sesión (análisis DAFO), que sirvió de base para la elaboración del esquema del presente plan de fomento de la producción ecológica de Navarra.

Sesión 3: contrastar con los agentes del sector el borrador del esquema de trabajo del Plan, para recoger nuevas propuestas y recoger en la medida de lo posible las principales prioridades de desarrollo del sector ecológico en Navarra.

ANÁLISIS DAFO

Se detectaron y consensaron en las dos primeras sesiones de trabajo del proceso de participación las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas del sector ecológico de Navarra lo cual ha sido fundamental para tener una comprensión global y realizar un análisis integral de la situación actual. En base a este análisis se diseñó el primer borrador del plan. A continuación se comentan las principales conclusiones.

1. FORTALEZAS

Destacan como fortalezas el gran potencial que tiene Navarra como territorio diverso para producir con una calidad excelente los alimentos que el mercado demanda y el enorme prestigio de la industria agroalimentaria. Además, la tendencia apunta al crecimiento teniendo en cuenta los incrementos de producción y venta de los últimos años, con un mercado todavía por descubrir y con un consumidor ecológico que es muy fiel y constante en su demanda. En la pequeña empresa ecológica hay una apuesta por la agroecología la cual genera arraigo, biodiversidad agraria, productiva y de consumo que supone una gran estabilidad económica. Se considera otra fortaleza la existencia de organismos de formación, asesoramiento, experimentación o investigación como INTIA bastante apreciados en el mundo agrario, a pesar de que se cree que no se ha trabajado suficientemente en materia de producción ecológica. La actual coyuntura política se advierte como propicia para el desarrollo del sector, así como para la incorporación de menús más saludables en los comedores públicos, por ejemplo en las escuelas infantiles, con la integración de productos en base a unos criterios como los ecológicos.

2. DEBILIDADES

Se destaca que el sector productor primario presenta escasa estructuración, tiene poca capacidad de inversión, le falta coordinación con el sector transformador y requiere de un asesoramiento y formación cualificada que actualmente es insuficiente. Las pequeñas empresas de transformación están interesadas casi exclusivamente en los canales cortos de comercialización, carecen de estructuras y servicios comerciales específicos, puntos de venta locales, de cercanía o venta directa, e invierten un tiempo elevado en la comercialización de sus productos. Otras veces son las exigencias normativas las que dificultan el desarrollo de estos canales cortos de comercialización. Respecto a la mediana empresa de transformación se alega que encuentra dificultades para encontrar materia prima suficiente en Navarra. La percepción del

sector respecto a la administración es que no hace una apuesta decidida para que la agricultura ecológica pueda sobrevivir desde el punto de vista agrícola y como marca de calidad. Otras debilidades detectadas son la falta de material comercial ecológico de propagación y la desinformación y confusión del consumidor respecto al etiquetado existente en general.

3. AMENAZAS

Como amenazas principales se detectan la posible incapacidad del sector de poder abastecer la demanda local, cada vez más compleja, exigente y personalizada y el riesgo de que otros países extranjeros con menores costes de producción interfieran en el mercado. Los pequeños productores tienen miedo a perder los valores asociados a la agroecología y hay temor de que la agricultura ecológica copie el modelo de mercado del producto convencional. También hay cierto temor a que los grandes canales de distribución apuesten por el sector ecológico pero de forma que utilicen unas políticas de precios y marketing que puedan repercutir negativamente en los productores. Existe un peligro real de que los productos ecológicos se solapen o confundan con otros productos de calidad, que las tendencias al alza que muestra el mercado se queden en una moda o que los casos de fraudes existentes puedan generar una falta de confianza en el consumidor.

4. OPORTUNIDADES

Respecto a las oportunidades destacan las ayudas públicas a la agricultura ecológica y la demanda de la agroindustria por producto ecológico de producción cercana. En Navarra hay diversos nichos de mercado por descubrir, y se puede aprovechar la tendencia del mercado observando a otros territorios más desarrollados en esta materia. Se detectan oportunidades de desarrollo en la venta on line, la exportación y los canales cortos de comercialización. La percepción de que la formación debería comenzar en las escuelas, está también muy extendida.



PLAN DE FOMENTO DE LA
PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
EN NAVARRA **2018-2020**



ESTRUCTURA DEL PLAN

El Plan de Fomento de la Producción Ecológica en Navarra (2018-2020) se ha estructurado en tres niveles. El primer nivel lo constituyen las líneas estratégicas que nos indican cuales son los elementos clave del sector; en el segundo nivel están los objetivos que se han planteado alcanzar dentro de cada una de estas líneas estratégicas para fomentar la producción ecológica; y finalmente vienen las acciones a implementar a través de las cuales se pretende la consecución de estos objetivos.

Paralelamente a esta estructura otro aspecto que se debe tener en cuenta es el de las medidas de apoyo, hay que conocer y valorar los recursos existentes que se pueden utilizar para la implementación de las acciones. Es por ello que se ha incluido un apartado de "medidas de apoyo", que consisten en los instrumentos financieros, técnicos o administrativos sobre los que se apoyan las acciones descritas en el Plan.

Por una parte tenemos los que se consideran los tres pilares fundamentales del sector ecológico en Navarra: el productor primario, elemento clave que debe ser apoyado por las dificultades que está encontrando para poder desarrollar su actividad de una manera competitiva; la agroindustria, que juega un papel económico muy importante en Navarra y con un considerable potencial para impulsar el sector ecológico; y el consumidor, sin duda el elemento más importante en cuanto a la demanda del producto ecológico se refiere. Por otro parte se han incluido dos Líneas Estratégicas más, con un enfoque más global del sector ecológico que se corresponden, por una parte, con la estructura y vertebración del sector en su conjunto y por otro con los beneficios sociales y ambientales que se derivan de la producción ecológica en Navarra. La interrelación entre estos elementos queda representada en el siguiente gráfico.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

En base al análisis de las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades (DAFO) descritas en el Diagnóstico del Sector Ecológico en Navarra y conforme al estudio de toda la información recogida en la fase previa, se han definido cinco ejes estratégicos llamadas Líneas Estratégicas (LE), las cuales se corresponden con los ámbitos del sector sobre los que se ha considerado más importante trabajar en la elaboración del plan. Estas son:



LE 1: Mejorar la competitividad de la producción primaria ecológica
LE 2: Fomentar el desarrollo de la agroindustria de producción ecológica
LE 3: Mejorar la confianza del consumidor/a y fomentar el consumo de productos ecológicos
LE 4: Promover la vertebración de los subsectores de Producción ecológica
LE 5: Poner en valor los beneficios sociales y medioambientales de la producción ecológica.

Mientras que el productor primario, la agroindustria y el consumidor interactúan de una manera directa entre ellos, de manera que el desarrollo de cada parte va a depender en gran medida de la evolución del resto, la estructuración del sector va a implicar a todo el conjunto incidiendo en la coordinación entre los tres pilares para aprovechar en todo su potencial las sinergias que existen entre ellos, mejorando la cadena de valor del producto ecológico en Navarra. Por último, el desarrollo del sector va a tener unas consecuencias sociales y ambientales muy positivas que se deben dar a conocer y cuya puesta en valor ayudará a retroalimentar el proceso.

OBJETIVOS

Las líneas estratégicas (LE) u objetivos generales, se concretan en los objetivos intermedios, 13 en total, que de una manera más específica inciden en aquellos aspectos que en mayor medida van a influir en el desarrollo del sector ecológico en todo su potencial. Agrupados por Líneas Estratégicas estos objetivos son:

ACCIONES

Para el cumplimiento de los objetivos se han definido una serie de acciones que se propone desarrollar en los próximos años, involucrando a los diferentes agentes que forman parte o están implicados de una manera u otra en el sector. Cada una de las acciones queda definida en una ficha descriptiva, donde se incluye:

- La descripción de la acción propuesta.
- Una breve justificación, generalmente en base al análisis DAFO del diagnóstico.
- La entidad responsable de su puesta en marcha y la de otros posibles colaboradores.
- Un indicador de medición y seguimiento.
- Las medidas en las que se apoyan para su puesta en marcha

LE 1: Mejorar la competitividad de la producción primaria ecológica	
Objetivo 1	Fortalecer la capacitación del sector productor primario
Objetivo 2	Mejorar su capacidad financiera
Objetivo 3	Ofrecer apoyo técnico a la producción ecológica
Objetivo 4	Mejorar la disponibilidad de insumos aptos para la producción primaria ecológica
Objetivo 5	Mejorar la capacidad comercial del productor ecológico
LE 2: Fomentar el desarrollo de la agroindustria de producción ecológica	
Objetivo 6	Fomentar el abastecimiento con producción primaria cercana
Objetivo 7	Mejorar la capacidad financiera del sector agroindustrial
LE 3: Mejorar la confianza del consumidor/a y fomentar el consumo de productos ecológicos	
Objetivo 8	Apoyar la promoción de la producción ecológica
Objetivo 9	Fomentar la confianza del consumidor
LE 4: Promover la vertebración de los subsectores de Producción ecológica	
Objetivo 10	Favorecer la interlocución entre los diferentes agentes de la cadena de valor agroalimentaria
Objetivo 11	Fomentar agrupaciones de productores ecológicos
LE 5: Poner en valor los beneficios sociales y medioambientales de la producción ecológica.	
Objetivo 12	Incorporar la producción ecológica al modelo de desarrollo rural
Objetivo 13	Evaluar y dar a conocer la contribución de la producción ecológica a la sostenibilidad de los ecosistemas agrarios en Navarra y a la mitigación de los efectos del cambio climático.

Tabla 1: Líneas Estratégicas y Objetivos

Del total de las 36 acciones descritas en el Plan, se han elegido 10 (A2, A4, A8, A13, A14, A16, A20, A25, A30, A36) consideradas acciones clave, para las que también se han definido unos objetivos concretos a alcanzar en el plazo de vigencia del plan. Su importancia radica en que serán la base para el seguimiento y la evaluación de la implementación del plan en su conjunto, valorar los avances conseguidos y la evolución del sector a lo largo del período establecido. No se han seleccionado aleatoriamente, sino de manera que abarquen los cinco ejes estratégicos y ámbitos diferentes de trabajo recogidos en el plan como son la formación, la financiación y la experimentación.

MEDIDAS DE APOYO

Una parte muy importante a considerar en la elaboración del Plan la constituyen las medidas de apoyo. Como paso previo a la redacción del Plan se ha realizado un mapeo de todas las medidas existentes actualmente en Navarra, que de una manera directa o indirecta están dando apoyo al sector de la producción ecológica o pueden darlo en el futuro.

Es importante hablar aquí de la Política Agrícola Común (PAC) como una política clave en materia de promoción de la producción ecológica, apoyando desde sus instrumentos financieros: el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Entre las medidas financieras, vinculadas al Programa de Desarrollo Rural de Navarra (2014-2020) pertenecientes a los fondos FEADER, a pesar de que sólo existe una medida específica de apoyo al sector ecológico, en gran parte del resto de medidas dirigidas al sector agrario la producción ecológica obtiene mayor puntuación en los baremos de adjudicación de las convocatorias.

Existen también medidas de apoyo no relacionadas específicamente con el sector agrario, como las orientadas a la creación de empresas o al emprendimiento. Otras se corresponden con la existencia de organismos existentes como puede ser la Universidad Pública de Navarra o las escuelas agrarias.

Existen medidas que únicamente pueden dar apoyo a una acción concreta, pero otras pueden apoyar a diferentes acciones. De la misma forma, existen acciones que únicamente se apoyan en una medida concreta mientras que otras se apoyan en diferentes medidas.

Clasificación de las medidas de apoyo:

- Medidas del Programa de Desarrollo Rural de Navarra (2014-2020).
- Medidas del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA).
- Otras medidas financieras.
- Medidas de apoyo técnico.
- Medidas de carácter formativo.
- Otras medidas de apoyo.

Para cada medida, excepto para el último grupo, se incluye una ficha descriptiva que incluye:

- Fondo con el que se financia.
- Objetivo.
- Descripción.
- Posibles beneficiarios.
- Características.
- Si está disponible, el presupuesto y año de la última convocatoria.
- Acciones del Plan a las que beneficia.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

L.E. 1. MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA ECOLÓGICA

Navarra tiene un sector productor ecológico muy diverso, con potencial para atender la demanda de mercado de producto fresco de calidad diferenciada. Los datos estadísticos constatan un crecimiento constante del sector ecológico, pero con todavía insuficiente diversificación de la oferta, lo que está propiciando un incremento en número de empresas importadoras, y es un hecho que la producción ecológica procedente de terceros países genera desconfianza en el consumidor. Por otra parte, la agroindustria de producción ecológica demanda producto fresco de cercanía, por lo que la producción primaria ecológica debe dar respuesta a una demanda cada vez más compleja y exigente, cuando el valor añadido de la producción ecológica no siempre asegura su rentabilidad.

La gran tradición del sector cooperativo de Navarra podría ser una fortaleza para el desarrollo del sector primario ecológico, siendo susceptibles de aprovechamiento sus canales de venta. Sin embargo es también un sector de dimensión y especialización creciente que dificulta su adaptación a las necesidades del sector de producción ecológica, por lo que es necesario posibilitar nuevas estructuras organizativas de la producción.

El sector ecológico de producción primaria necesita de un soporte técnico basado en planes integrales y específicos de experimentación, soportando también carencias en insumos autorizados, como piensos, semillas o material vegetal de propagación con características comerciales

No debemos dejar de considerar que la producción primaria ecológica es plenamente acorde con las directrices de la Política Agraria Comunitaria, en cuanto a la componente medioambiental y de fomento de la calidad.

Por todo ello se ha considerado como un eje estratégico prioritario del presente plan el trabajo en torno a la producción primaria ecológica con el objetivo de mejorar su competitividad, pensando no sólo en los/las que ya está trabajando dentro del sector ecológico, sino también en aquellos/as que estando dentro de los sistemas de producción convencional, es necesario ofrecerles los medios adecuados y un escenario más atractivo para fomentar y estimular su adhesión al sistema de producción ecológico.

Dentro de esta Línea Estratégica se han definido los siguientes objetivos:

LE 1: Mejorar la competitividad de la producción primaria ecológica	
Objetivo 1	Fortalecer la capacitación del sector productor primario
Objetivo 2	Mejorar su capacidad financiera
Objetivo 3	Ofrecer apoyo técnico a la producción ecológica
Objetivo 4	Mejorar la disponibilidad de insumos aptos para la producción primaria ecológica
Objetivo 5	Mejorar la capacidad comercial del productor ecológico



L.E. 2. FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA AGROINDUSTRIA DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

Como se ha mencionado en la anterior línea estratégica, el sector agroindustrial y el cooperativo muestran un alto grado de especialización, mayor dimensión y regularidad en la demanda de producción primaria lo que dificulta su adaptación a las necesidades del sector de producción primaria ecológica.

Hay dificultades en el establecimiento de relaciones comerciales estables entre la agroindustria y la producción primaria ecológica, ya que para el productor/a primario ecológico no es fácil cumplir las exigencias de calidad comercial y uniformidad del producto, que pueden resultar elevadas en comparación con el precio percibido por el agricultor.

La agroindustria prefiere producto cercano, pero frecuentemente se abastecen de producciones leja-

nas o de terceros países, más competitivas en precio, pero que pueden generar falta de confianza en el consumidor final. Por otra parte, las inversiones necesarias en los procesos de transformación en producción ecológica son similares a la producción convencional.

La industria agroalimentaria constituye un pilar fundamental de la economía rural de Navarra. Es el sector industrial que tiene una mayor implantación en el ámbito rural y sirve como tractor del sector primario, facilitando el incremento en el valor añadido de los productos agrícolas.

El fomento a la producción agroindustrial ecológica tiene el objetivo de aprovechar su papel tractor para el sector primario, siempre que se fomente el abastecimiento con producción primaria de cercanía.

LE 2: Fomentar el desarrollo de la agroindustria de producción ecológica	
Objetivo 6	Fomentar el abastecimiento con producción primaria cercana
Objetivo 7	Mejorar la capacidad financiera del sector agroindustrial



L.E. 3. MEJORAR LA CONFIANZA DEL CONSUMIDOR/A EN LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA Y FOMENTAR SU CONSUMO

Navarra tiene un sector productor ecológico muy diverso, con potencial para atender la demanda de mercado de producto fresco de calidad diferenciada. Por otra parte, el producto ecológico procedente de terceros países genera desconfianza en el consumidor. La producción ecológica debe dar respuesta a una demanda cada vez más compleja y exigente, de un sector consumidor cada vez más concienciado y en alza.

La producción primaria y el consumidor/a, se encuentran en ambos extremos de la cadena de valor del producto y por ello son los pilares fundamentales que deben ser fortalecidos para el desarrollo del sector ecológico de Navarra. En el análisis DAFO realizado al sector, se ha comprobado que el consumidor "está fuertemente concienciado, apuesta por el producto local, es muy fiel y está en continua expansión", mientras que el/la productor/a ecológico se encuentra en una situación difícil para cubrir esa demanda creciente. Entre las razones que encontramos podemos citar:

- desconocimiento existente por parte de los/as productores/as convencionales de los métodos y las posibilidades del sector ecológico,
- falta o desconocimiento de ayudas financieras,
- dificultad para acceder a los insumos necesarios,
- inexistencia de canales de comercialización adecuados.

Otro aspecto a trabajar y que se ha detectado en el diagnóstico se refiere a la información sobre el sistema de etiquetado que certifica la producción ecológica, su conocimiento debe estar generalizado y se debe valorar en su justa medida, ya que asegura la existencia de un proceso de control de la producción que garantiza la calidad del producto.

Dentro de esta Línea Estratégica se han definido los siguientes objetivos:

LE 3: Mejorar la confianza del consumidor/a y fomentar el consumo de productos ecológicos	
Objetivo 8	Apoyar la promoción de la producción ecológica
Objetivo 9	Fomentar la confianza del consumidor/a



L.E. 4. PROMOVER LA VERTEBRACIÓN DE LOS SUBSECTORES DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

Una de las principales debilidades detectadas en el diagnóstico es la falta de coordinación del sector ecológico en Navarra y no es de extrañar teniendo en cuenta la dispersión de los productores en el territorio. Esto conlleva en muchos casos, por la distancia, que no puedan alcanzar la "masa crítica" necesaria que los sistemas de producción requieren o que el mercado demanda en cuanto a cantidad de producto se refiere para comercializar sus productos. Lo mismo ocurre para el suministro de los insumos específicos que se necesitan para la producción ecológica. Esto trae como consecuencia la dificultad de muchos productores ecológicos para acceder a determinados medios de producción o para comercializar sus productos.

Por ello es importante trabajar para coordinar al sector ecológico a todos los niveles en la defensa común de sus intereses e impulsar así un desarrollo global del sector, fomentando la asociación entre productores y la comunicación entre estos y los diferentes agentes de la cadena de valor. La colaboración entre entidades públicas y privadas es fundamental para vertebrar estrategias de fomento del sector ecológico que den respuesta a sus carencias y necesidades. No debemos caer en la dependencia de subvenciones a la producción carentes de estrategias globales de desarrollo.

Dentro de esta Línea Estratégica se han definido los siguientes objetivos:

LE 4: Promover la vertebración de los subsectores de Producción ecológica	
Objetivo 10	Favorecer la interlocución entre los diferentes agentes de la cadena de valor agroalimentaria
Objetivo 11	Fomentar agrupaciones de productores ecológicos



L.E. 5. PONER EN VALOR LOS BENEFICIOS SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

El objetivo de la agricultura ecológica es la producción certificada de alimentos obtenidos a través de procesos agrícolas que contribuyen a la protección de los recursos naturales, de la biodiversidad, del bienestar animal y del desarrollo de las zonas rurales. En la coyuntura actual, en la que los impactos ambientales y sus consecuencias negativas siguen creciendo, uno de los retos para los próximos años será afrontar la cada vez mayor integración de los aspectos medioambientales y de lucha contra el cambio climático en las políticas sectoriales. La producción ecológica, tanto agrícola como ganadera, es una excelente herramienta para afrontar este reto dentro del sector agroalimentario.

Es necesario evolucionar desde una visión de la ganadería y agricultura ecológicas como meros sistemas productivos, hacia un concepto más global que valore las externalidades positivas de su actividad, el papel que desempeñan en la situación ambiental global, en la adaptación al cambio climático y en la conservación de la biodiversidad.

Dentro de estas externalidades cabe considerar las repercusiones sociales de la producción ecológica, la forma en cómo afectan al modelo de desarrollo rural a través del empleo, la fijación de poblaciones o la igualdad de género, cuyas consecuencias no están tan definidas como ocurre con los aspectos medioambientales.

La producción primaria ecológica es plenamente acorde con las directrices de la Política Agraria Comunitaria, en cuanto a la componente medioambiental y de fomento de la calidad. Los sistemas de producción ecológica son más sostenibles que los de convencional. Son necesarias estrategias de desarrollo rural ligadas a agroecosistemas rurales compatibles con sistemas agroecológicos de producción.

Dentro de esta Línea Estratégica se han definido los siguientes objetivos:

LE 5: Poner en valor los beneficios sociales y medioambientales de la producción ecológica.	
Objetivo 12	Incorporar la producción ecológica al modelo de desarrollo rural
Objetivo 13	Evaluar y dar a conocer la contribución de la producción ecológica a la sostenibilidad de los ecosistemas agrarios en Navarra y a la mitigación de los efectos del cambio climático.



OBJETIVOS

L.E. 1. MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA ECOLÓGICA

OBJ 1. FORTALECER LA CAPACITACIÓN DEL SECTOR PRODUCTOR PRIMARIO

Considerando que es el capital humano el principal factor de desarrollo de una actividad, es fundamental incorporar acciones encaminadas a mejorar la formación de todos los agentes que participan en las diferentes áreas que abarca la producción primaria ecológica. Además de la formación directa dirigida al productor/a primario no hay que olvidar el trabajo con otros agentes, como técnicos y estudiantes, estos últimos los futuros productores, asesores e investigadores en producción ecológica y de los que consecuentemente se beneficiará el sector primario.

Dentro de este objetivo se plantean acciones para ampliar la oferta formativa en Agroecología dentro de la universidad, en las escuelas de formación profesional y sobre todo en la dirigida a los trabajadores del sector, en activo o en desempleo que estén interesados en ampliar sus competencias profesionales.

Para dar cumplimiento a este objetivo se han planteado las siguientes acciones:

OBJ 2. MEJORAR SU CAPACIDAD FINANCIERA

Son bien conocidos los beneficios sociales y ambientales que se derivan de la producción ecológica de alimentos, los cuales no siempre resultan remunerados, vía precio, por los consumidores finales. Es frecuente en las producciones ecológicas no alcanzar los baremos de productividad de la producción convencional, debido a la carencia de insumos autorizados en producción ecológica y a que se trata de una producción en la que prima el equilibrio del agroecosistema sobre el productivismo.

Por lo tanto, mientras no se vea compensada esta orientación a conseguir agroecosistemas sostenibles frente a sistemáticas exclusivamente productivistas, es preciso apoyar económicamente a este sector para que pueda progresar de manera competitiva dentro del sistema actual de mercado.

LE 1: Mejorar la Competitividad del sector productor primario ecológico	
OBJ 1 Fortalecer la capacitación del sector productor primario	
Acción 1	Apoyar la formación en agroecología
Acción 2	Formación continua dirigida al sector productor y transformador
Acción 3	Potenciar los "viveros de empresas" en el sector de la producción ecológica

LE 1: Mejorar la Competitividad del sector productor primario ecológico	
OBJ 2 Mejorar su capacidad financiera	
Acción 4	Apoyo financiero específico a la producción primaria ecológica
Acción 5	Valorar la producción ecológica en concurrencia competitiva en las ayudas financieras a la producción primaria
Acción 6	Subvencionar los costes de certificación
Acción 7	Caracterizar económicamente las explotaciones de producción ecológica

LE 1: Mejorar la Competitividad del sector productor primario ecológico	
OBJ 3. Ofrecer apoyo técnico a la producción ecológica	
Acción 8	Apoyar la experimentación en producción ecológica
Acción 9	Apoyar el asesoramiento técnico en producción ecológica
Acción 10	Estudiar la creación del instituto técnico de agroecología

OBJ 3. OFRECER APOYO TÉCNICO A LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

De la misma forma que el apoyo técnico ha sido fundamental en el desarrollo de la producción convencional, el productor/a ecológico necesita asesoramiento específico que le permita enfrentarse a los nuevos desequilibrios que se presentan cuando se prescindir de los insumos en los que se basa el cultivo convencional. Paralelamente es necesario que se potencie y desarrolle la experimentación e investigación en producción ecológica, que servirá de base y apoyo a los técnicos en su labor de formación y asesoramiento al sector primario.

OBJ 4. MEJORAR LA DISPONIBILIDAD DE INSUMOS APTOS PARA LA PRODUCCIÓN PRIMARIA ECOLÓGICA

Un factor que puede mejorar notablemente la competitividad del sector primario es facilitar la disponibilidad de los insumos específicos autorizados en la producción ecológica. La falta de información, la descoordinación del sector, la escasez de material de propagación certificado, la escasez de suelo o la falta de infraestructuras adaptadas al producto ecológico y a los pequeños productores en los sistemas de procesamiento que requieren determinados productos para su comercialización, son barreras con las que se encuentra el sector primario ecológico de Navarra.

OBJ 5. MEJORAR LA CAPACIDAD COMERCIAL DEL PRODUCTOR ECOLÓGICO

En el modelo de mercado actual, los productos agroalimentarios se comercializan fundamentalmente a través de canales de distribución diseñados a la medida de las grandes superficies. Por una cuestión de escala de mercado, es muy difícil que el productor/a ecológico/a entre o pueda competir con su producto en estos canales. Por ello, y de hecho así se está haciendo en muchos casos, es necesario buscar canales de comercialización alternativos como la venta directa o la compra pública, a la vez que se facilita el acceso a las grandes superficies.

LE 1: Mejorar la Competitividad del sector productor primario ecológico	
OBJ 4. Mejorar la disponibilidad de insumos aptos para la producción primaria ecológica	
Acción 11	Informar sobre la disponibilidad de insumos para la producción ecológica
Acción 12	Facilitar la coordinación entre subsectores productivos para garantizar la disponibilidad de insumos
Acción 13	Fomentar y certificar la producción de material vegetal de propagación
Acción 14	Fomentar la producción ecológica en los terrenos comunales
Acción 15	Favorecer las “unidades de transformación polivalentes de uso compartido”

LE 1: Mejorar la Competitividad del sector productor primario ecológico	
OBJ 5 Mejorar la capacidad comercial del sector productor ecológico	
Acción 16	Fomentar e incluir la producción ecológica en las licitaciones de compra pública
Acción 17	Fomentar la venta directa y primera transformación en la explotación ecológica y favorecer los canales cortos de comercialización
Acción 18	Fomentar la incorporación de producción ecológica de carácter local en las medianas y grandes superficies que operan en Navarra

L.E. 2. FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA AGROINDUSTRIA DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

OBJ 6. FOMENTAR EL ABASTECIMIENTO DE LA AGROINDUSTRIA CON PRODUCCIÓN PRIMARIA CERCANA

Hay dificultades en el establecimiento de relaciones comerciales estables entre agroindustria y producción primaria ecológica, ya que el productor primario ecológico encuentra dificultades para cumplir las exigencias de calidad comercial y uniformidad del producto, que pueden resultar elevadas en comparación con el precio percibido por el agricultor. La agroindustria prefiere producto cercano, pero frecuentemente se abastecen de producciones lejanas o de terceros países, más competitivas en precio, pero que pueden generar falta de confianza en el consumidor final. Por otra parte, las inversiones necesarias en los procesos de transformación en producción ecológica son similares a la producción convencional.

OBJ 7. MEJORAR LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL

La agroindustria de producción ecológica es un sector creciente y en desarrollo con un mercado aún por descubrir, de mucho futuro y con un gran potencial que resulta por ello de interés para Navarra. Se enfrenta a un proceso de modernización permanente para ser más competitivo en un entorno económico cada vez más exigente que le obliga a invertir continuamente en nuevas tecnologías, en muchos casos imposibles de llevar a cabo si no se dispone de ayudas financieras para ello. La mayor parte de las empresas de transformación del sector ecológico atribuyen el crecimiento de su actividad a la calidad del producto, dando respuesta a una demanda cada vez más compleja y exigente.

LE 2: Fomentar el desarrollo de la agroindustria de producción ecológica	
OBJ 6. Fomentar el abastecimiento con producción primaria cercana	
Acción 19	Coordinar la oferta de producción del sector primario y la demanda de transformación del sector agroindustrial

LE 2: Fomentar el desarrollo de la agroindustria de producción ecológica	
OBJ 7. Mejorar la capacidad financiera del sector agroindustrial	
Acción 20	Valorar la producción agroindustrial ecológica en concurrencia competitiva en las convocatorias de ayudas financieras a la producción agroindustrial



L.E. 3. MEJORAR LA CONFIANZA DEL CONSUMIDOR/A EN LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA Y FOMENTAR SU CONSUMO

OBJ 8. APOYAR LA PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

Uno de los objetivos más importantes en un plan para el fomento de la producción ecológica es sin duda su promoción. Hay que empezar por informar y dar a conocer lo que supone producir en ecológico, la mayoría de las veces suficiente para incentivar el consumo, e informar respecto al logotipo que identifica un producto ecológico, cómo es y lo que implica, lo cual es desconocido por una parte importante de los consumidores. También se debe hacer más visible el producto ecológico y dar a conocer los puntos de venta y distribución, favorecer la participación en ferias e incluso diseñar campañas de promoción directa.

OBJ 9. FOMENTAR LA CONFIANZA DEL CONSUMIDOR EN LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

Una amenaza detectada en el sector ecológico es la pérdida de confianza del consumidor/a por posibles fraudes. El logotipo UE de certificación ecológica es la imagen de un sistema de control que garantiza la calidad y seguridad de los productos ecológicos. Pero este sello conlleva unos trabajos previos de control de la producción (visitas, análisis, etc.), que es importante dar a conocer y poner en valor para que sean eficaces a la vez que se subvencionan para que no recaigan directamente en el productor/a. Otro medio que se propone para generar confianza e introducir el concepto de la producción ecológica en los hogares de manera indirecta pero muy eficiente, es a través de los centros escolares que ofrecen diferentes vías de actuación como pueden ser los comedores, las huertas y el desarrollo de contenidos relacionados.



LE 3:Mejorar la confianza del consumidor/a y fomentar el consumo de productos ecológicos	
OBJ 8. Apoyar la promoción de la producción ecológica	
Acción 21	Dar a conocer y valorizar el sector primario ecológico
Acción 22	Apoyo a las acciones de promoción de la autoridad de control
Acción 23	Apoyar y fomentar la participación en ferias promocionales del sector ecológico
Acción 24	Informar sobre los distintos canales de comercialización del producto ecológico

LE 3:Mejorar la confianza del consumidor y fomentar el consumo de productos ecológicos	
OBJ 9. Fomentar la confianza del consumidor en la producción ecológica	
Acción 25	Valorizar el control de la producción ecológica a través de la autoridad de control
Acción 26	Introducir en los centros escolares el concepto de agricultura ecológica

L.E. 4. PROMOVER LA VERTEBRACIÓN DE LOS SUBSECTORES DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

OBJ 10. FAVORECER LA INTERLOCUCIÓN ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES DE LA CADENA DE VALOR AGROALIMENTARIA

En el diagnóstico de la situación del sector ecológico en Navarra encontramos carencias en insumos o materias primas que en ocasiones son fruto de la falta de coordinación entre los distintos elementos de la cadena de valor agroalimentaria de nuestra región. Es por ello que se hace necesario implementar instrumentos de colaboración y coordinación entre los distintos agentes tanto entre el sector productor con el de transformación, como entre los diferentes subsectores que les doten de una mayor eficacia en la adquisición de insumos, puesta en marcha de técnicas de cultivo y comercialización de sus productos mejorando la cadena de valor del producto ecológico en Navarra.

OBJ 11. FOMENTAR AGRUPACIONES DE PRODUCTORES ECOLÓGICOS

El cooperativismo agrario goza en Navarra de una larga tradición y alcanza niveles de volumen y especialización que lo convierten en un sector competitivo en la producción agroalimentaria, pero precisamente esta especialización dificulta la integración en su estructura de los productores primarios ecológicos, por lo que se deben buscar fórmulas de asociación compatibles con su situación y necesidades actuales. Una fórmula sería la puesta en marcha o creación de infraestructuras compartidas de almacenaje, distribución, empaquetado, etc. que además repercutirán en una mayor capacidad de adaptación a las exigencias del mercado. Fomentar el asociacionismo agrario dentro del sector ecológico como elemento de cohesión, repercutirá sin duda en su desarrollo técnico y económico, mejorando su posicionamiento dentro del mercado agrario.

LE 4: Promover la vertebración de los subsectores de Producción ecológica	
OBJ 10. Favorecer la interlocución entre los diferentes agentes de la cadena de valor agroalimentaria	
Acción 27	Acciones de coordinación entre los distintos subsectores productivos
Acción 28	Coordinar la oferta y la demanda en la cadena de valor ecológica de Navarra. Estudiar la formación de asociaciones interprofesionales en producción ecológica

LE 4: Promover la vertebración de los subsectores de Producción ecológica	
OBJ 11. Fomentar las agrupaciones de productores ecológicos	
Acción 29	Apoyo al asociacionismo agrario
Acción 30	Fomento de infraestructuras de uso común de almacenaje y distribución. Puesta a disposición del sector de instalaciones de titularidad pública

L.E. 5. PONER EN VALOR LOS BENEFICIOS SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA

OBJ 12. INCORPORAR LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA AL MODELO DE DESARROLLO RURAL

Se plantea como objetivo incrementar el papel de la producción ecológica en la definición de los planes de desarrollo rural en Navarra como elemento fundamental para la puesta en marcha de políticas orientadas al desarrollo sostenible y generadoras de empleo. Hoy en día no se puede concebir un modelo de desarrollo rural que no potencie la agricultura y la ganadería ecológica, ya que forma parte de la solución a muchos de los problemas a los que se enfrenta el mundo rural como el despoblamiento y pérdida de identidad del mundo rural o la contaminación por fitosanitarios y fertilizantes.

OBJ 13. EVALUAR Y DAR A CONOCER LA CONTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA A LA SOSTENIBILIDAD DE LOS ECOSISTEMAS AGRARIOS EN NAVARRA Y A LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Es ampliamente aceptado que la producción ecológica conlleva beneficios medioambientales, aunque no son tan conocidos que tipos de beneficios y a qué escala se producen. Teniendo en cuenta que el/la consumidor/a actual cada vez es más exigente y está más concienciado respecto al impacto ambiental de los productos que consume, se considera importante dar a conocer e informar sobre los beneficios a que nos estamos refiriendo cuando se habla del sector ecológico, qué consecuencias tienen y cómo se reflejan en la vida diaria de la ciudadanía. La inversión pública en el fomento a la producción ecológica se justifica en parte en que revierte en beneficios medioambientales a la sociedad en general.

LE 5: Poner en valor los beneficios sociales y medioambientales de la producción ecológica	
OBJ 12. Incorporar la producción ecológica al modelo de desarrollo rural	
Acción 31	Potenciar la producción ecológica como parte del modelo de desarrollo rural
Acción 32	Facilitar el relevo generacional en la actividad agraria priorizando la producción ecológica en la incorporación de nuevos operadores o dando continuidad a explotaciones agrarias que cesan su actividad
Acción 33	Fomentar la incorporación de la mujer en la producción ecológica
Acción 34	Trabajar en la revisión y flexibilización normativa para facilitar el desarrollo de la producción ecológica

LE 5: Poner en valor los beneficios sociales y medioambientales de la producción ecológica	
OBJ 13. Evaluar y dar a conocer la contribución de la producción ecológica a la sostenibilidad de los ecosistemas agrarios en Navarra y a la mitigación de los efectos del cambio climático	
Acción 35	Evaluar los efectos positivos del desarrollo de la producción ecológica en Navarra
Acción 36	Fomentar la ganadería extensiva ecológica para el mantenimiento de los ecosistemas de montaña

ACCIONES

CUADRO RESUMEN DEL PLAN DE ACCIÓN

CUADRO RESUMEN ACCIONES

Código	Descripción	Indicador	Objetivo	Responsable	
LE 1	A1 Apoyar la formación en agroecología	N.º estudiantes		Depart. de Educación	
	OBJ 1	A2 Formación continua dirigida al sector productor y transformador	500 h	INTIA, UAGN, EHNE	
	A3 Potenciar los “viveros de empresas” en el sector de la producción ecológica	Número de empresas		Aceleradora Orizont, CEIN	
	OBJ 2	A4 Apoyo financiero específico a la producción primaria ecológica	Superficie de cultivo en ecológico	20.000 ha	DDR, MA y AL del GN
	A5 Valorar la producción ecológica en concurrencia competitiva en las ayudas financieras a la producción primaria	% de ayudas al sector ecológico			DDR, MA y AL del GN
	A6 Subvencionar los costes de certificación	Importe de las ayudas			DDR, MA y AL del GN
	A7 Caracterizar económicamente las explotaciones de producción ecológica	Número de estudios	10		DDR, MA y AL del GN
	OBJ 3	A8 Apoyar la experimentación en producción ecológica	% experimentación en ecológico	15%	INTIA
	A9 Apoyar el asesoramiento técnico en producción ecológica	Número de técnicos			INTIA
	A10 Estudiar la creación del instituto técnico de agroecología	Elaboración informe			DDR, MA y AL del GN
	A11 Informar sobre la disponibilidad de insumos para la producción ecológica	Sección producción ecológica en web GN			CPAEN, INTIA y DDR, MA y AL del GN
	A12 Facilitar la coordinación entre subsectores productivos para garantizar la disponibilidad de insumos	Número de reuniones			Negociado AE
	OBJ 4	A13 Fomentar y certificar la producción de material vegetal de propagación	Número de productores	5 nuevos	DDR, MA y AL del GN
	A14 Fomentar la producción ecológica en los terrenos comunales	Superficie		20%	DDR, MA y AL del GN A.A.L.L.
	A15 Favorecer las “unidades de transformación polivalentes de uso compartido”	Número de proyectos			DDR, MA y AL del GN

CUADRO RESUMEN ACCIONES

Código	Descripción	Indicador	Objetivo	Responsable
LE 1	Fomentar e incluir la producción ecológica en las licitaciones de compra pública A16	n.º de licitaciones con 20% ecológico	80% con 20% ecol.	DDR, MA y AL del GN
	A17	N.º de productores haciendo venta directa		INTIA
	A18	N.º de grandes superficies con producto local		CPAEN
LE 2	A19	Superficie dedicada a la agroindustria		INTIA
	OBJ 7 A20	Valorar la producción agroindustrial ecológica en concursos competitivos en las convocatorias de ayudas financieras a la producción agroindustrial	15%	DDR, MA y AL del GN
LE 3	A21	N.º de ayuntamientos		CPAEN/NNPEK
	A22	Importe de ayudas		DDR, MA y AL del GN
	A23	Número de participantes		CPAEN/NNPEK
	A24	Sección comercialización ecológica en web		DDR, MA y AL del GN
	OBJ 9 A25	Valorizar el control de la producción ecológica a través de la autoridad de control	Subir 15%	DDR, MA y AL del GN
	A26	N.º de centros con actividad relacionada		Depart. de Educación

CUADRO RESUMEN ACCIONES

Código	Descripción	Indicador	Objetivo	Responsable
LE 4	A27	Acciones de coordinación entre los distintos subsectores productivos	N.º de reuniones	Negociado AE
	A28	Coordinar la oferta y la demanda en la cadena de valor ecológica de Navarra. Estudiar la formación de asociaciones interprofesionales en producción ecológica	N.º de reuniones	Negociado AE
	A29	Apoyo al asociacionismo agrario	N.º de asociaciones	INTIA
LE 5	A30	Fomento de infraestructuras de uso común de almacenaje y distribución. Puesta a disposición del sector de instalaciones de titularidad pública	N.º de proyectos	DDR, MA y AL del GN
	A31	Potenciar la producción ecológica como parte del modelo de desarrollo rural	Presupuesto del PDR agricultura ecológica	DDR, MA y AL del GN
LE 5	A32	Facilitar el relevo generacional en la actividad agraria priorizando la producción ecológica en la incorporación de nuevos operadores o dando continuidad a explotaciones agrarias que cesan su actividad	N.º de casos gestionados	INTIA
	A33	Fomentar la incorporación de la mujer en la producción ecológica	N.º de mujeres certificadas	INAI
	A34	Trabajar en la revisión y flexibilización normativa para facilitar el desarrollo de la producción ecológica	N.º de propuestas trabajadas	Negociado AE
LE 5	A35	Evaluar los efectos positivos del desarrollo de la producción ecológica en Navarra	Elaboración del estudio	DDR, MA y AL del GN
	A36	Fomentar la ganadería extensiva ecológica para el mantenimiento de los ecosistemas de montaña	Superficie pastos permanentes ecológicos	DDR, MA y AL del GN

FICHAS DE LAS ACCIONES

ACCIÓN 1: APOYAR LA FORMACIÓN EN AGROECOLOGÍA	
LÍNEA ESTRATÉGICA 1	MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL PRODUCTOR PRIMARIO ECOLÓGICO
OBJETIVO 1	FORTALECER LA CAPACITACIÓN DEL SECTOR PRODUCTOR PRIMARIO
DESCRIPCIÓN	<p>El apoyo a la formación en agroecología dentro de Navarra se efectuará mediante la intervención en tres áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impulsando la formación profesional a través de las escuelas agrarias mediante el título de Técnico en Producción Agroecológica incluido mediante el Real Decreto 1633/2009, de 30 de octubre, ampliando, mejorando y adecuando contenidos en la oferta de las escuelas técnicas profesionales existentes en Navarra. • Fomentando la inclusión de contenidos, módulos y formación específica sobre Agroecología, agricultura y ganadería ecológicas en las ofertas formativas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la UPNA. Paralelamente se promocionarán los trabajos fin de Grado, fin de Máster y tesis doctorales sobre temas relacionados con la agricultura y la ganadería ecológica, que a su vez se consideran medidas de apoyo para el desarrollo de otras acciones contempladas en el Plan. • A través de la formación para el empleo, incentivando la organización de cursos y programas formativos, como son Las Escuelas Taller y los Programas Integrados de Formación y Empleo, que estén relacionados, incluyan o traten temas relacionados con la agroecología.
JUSTIFICACIÓN	<p>La promoción de la educación especializada y los programas de formación para mejorar las habilidades de los trabajadores ya se consideraron como una oportunidad en el PDR de Navarra 2014-2020. Por otra parte la demanda de asesoramiento y formación cualificada no cubierta, así como la insuficiente formación reglada en producción ecológica son debilidades detectadas dentro del análisis DAFO del sector ecológico, a la vez que se ve como una oportunidad la amplia trayectoria y la experiencia acumulada por parte de las Escuelas Técnicas Profesionales Agrarias y la Universidad Pública de Navarra.</p>
AGENTE RESPONSABLE	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra
AGENTES INVOLUCRADOS	Departamento de Educación, UPNA, Escuelas de Formación profesional, Servicio Navarro de Empleo
INDICADORES	Número de alumnos matriculados en los diferentes módulos
MEDIDAS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none"> • M.A. 25. Título propio de Experto universitario en agroecología y desarrollo rural. • M.A. 26. Módulos de formación profesional en agroecología en las escuelas agrarias de Navarra. • M.A. 27. Formación para el empleo (INEM, Escuelas Taller).

ACCIÓN 2: FORMACIÓN CONTINUA DIRIGIDA AL SECTOR PRODUCTOR Y TRANSFORMADOR	
LÍNEA ESTRATÉGICA 1	MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL PRODUCTOR PRIMARIO ECOLÓGICO
OBJETIVO 1	FORTALECER LA CAPACITACIÓN DEL SECTOR PRODUCTOR PRIMARIO
DESCRIPCIÓN	En función de las sugerencias y de las demanda de formación recibidas por parte del sector productor y basándose en las experiencias de éxito detectadas, o en los trabajos de experimentación e investigación que se vayan desarrollando, se organizarán cursos específicos sobre diferentes técnicas, siguiendo la metodología y filosofía de la agricultura ecológica, con el fin de aumentar la competitividad del sector, mejorar su cualificación y formación, modernizar las explotaciones agrarias, impulsar sistemas productivos agrarios sostenibles, conocer las políticas agrarias y los sistemas y mecanismos de apoyo a través de fondos comunitarios a las explotaciones agrícolas y ganaderas.
JUSTIFICACIÓN	La existencia en el sector ecológico de profesionales muy formados y preparados que llevan muchos años trabajando en el desarrollo del sector agroganadero (INTIA) y de un elevado número de agricultores/as y ganaderos/as con elevada experiencia y bagaje, y que son una referencia en el sector, suponen una oportunidad que puede ser aprovechada a través de cursos específicos para cubrir las lagunas formativas detectadas, y ampliar la rentabilidad y las posibilidades de comercialización de los productos mediante, por ejemplo, el aprendizaje de técnicas sobre primera transformación y procesado
AGENTE RESPONSABLE	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra
AGENTES INVOLUCRADOS	INTIA, EHNE, UAGN
INDICADORES	Horas de formación específicas en ecológico dirigidas al sector productor
OBJETIVO	500 horas/año
PLAZO	2020
MEDIDAS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none"> M.A. 1. Submedida 1.01 del PDR 2014-2020 "Ayudas a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias".

ACCIÓN 3: POTENCIAR LOS VIVEROS DE EMPRESAS EN EL SECTOR DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	
LÍNEA ESTRATÉGICA 1	MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL PRODUCTOR PRIMARIO ECOLÓGICO
OBJETIVO 1	FORTALECER LA CAPACITACIÓN DEL SECTOR PRODUCTOR PRIMARIO
DESCRIPCIÓN	Dentro del sector ecológico existe un abanico muy amplio de oportunidades para la iniciativa empresarial, que resultarían por otra parte de gran interés para el desarrollo del sector, por ejemplo mediante el desarrollo de nuevos canales de comercialización (canales cortos), procesado de productos o simplemente la implantación de nuevos productores. Los viveros de empresas vienen funcionando en Navarra con notable éxito desde 1991 y más recientemente se ha creado la aceleradora ORIZONT dirigida específicamente al sector agroalimentario que ofrece diferentes herramientas en la creación e impulso de empresas fomentándose las que trabajan dentro del sector ecológico. Se potenciará la labor de estos viveros de empresas tanto en lo que se refiere a asuntos de índole de gestión y administración de empresas como en lo concerniente a la generación de conocimiento para el desarrollo empresarial en el sector ecológico.
JUSTIFICACIÓN	La aceleradora ORIZONT y las agencias de desarrollo local se han considerado como una oportunidad para el desarrollo del sector, lo que unido a la apuesta por la agroecología y el interés de nuevos emprendedores que demandan actividad en este sector aconsejan poner en relieve y potenciar el papel que pueden desempeñar los viveros de empresas en el fomento de la producción ecológica, tanto en lo que se refiere a labores de asesoramiento sobre gestión empresarial como en la generación de conocimiento sobre el desarrollo empresarial dentro del sector ecológico.
AGENTE RESPONSABLE	SODENA
AGENTES INVOLUCRADOS	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra
INDICADORES	Número de nuevas empresas relacionadas con el sector ecológico creadas a través de los viveros de empresas.
MEDIDAS DE APOYO	• M.A. 28. Aceleradora Orizont.

ACCIÓN 4: APOYO FINANCIERO ESPECÍFICO A LA PRODUCCIÓN PRIMARIA ECOLÓGICA	
LÍNEA ESTRATÉGICA 1	MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL PRODUCTOR PRIMARIO ECOLÓGICO
OBJETIVO 2	MEJORAR SU CAPACIDAD FINANCIERA
DESCRIPCIÓN	Se compensará a las personas titulares de explotaciones ecológicas por los servicios ambientales que presta su sistema productivo. El incentivo se concederá por hectárea de superficie a las personas productoras o sus agrupaciones que se comprometan voluntariamente a adoptar o mantener las prácticas y métodos de agricultura y ganadería ecológica definidos en el Reglamento (CE) nº 834/2007 durante un periodo de, al menos, cinco años. En casos debidamente justificados, se podrá conceder a partir de otras unidades distintas a la hectárea, como en el apoyo a colmenas para la apicultura. Se concederán incentivos tanto a la conversión de nuevas explotaciones como al mantenimiento de las ya existentes.
JUSTIFICACIÓN	Es preciso apoyar económicamente desde las instituciones públicas a este sector, sobre todo en sus inicios si queremos potenciar su desarrollo, ya que las consecuencias de su forma de producción repercuten de forma positiva en toda la sociedad y no sólo en el consumidor final de los productos ecológicos.
AGENTE RESPONSABLE	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.
AGENTES INVOLUCRADOS	CPAEN/NNPEK
INDICADORES	Número de hectáreas de cultivos inscritas en producción ecológica.
OBJETIVO	20.000 hectáreas
PLAZO	2020
MEDIDAS DE APOYO	•M.A. 10. Medida 11 del PDR 2014-2020 “Ayudas a la superficie en producción ecológica. Conversión y continuación de la producción”.

ACCIÓN 5: VALORAR LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA EN CONCURRENCIA COMPETITIVA EN LAS AYUDAS FINANCIERAS A LA PRODUCCIÓN PRIMARIA	
LÍNEA ESTRATÉGICA 1	MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL PRODUCTOR PRIMARIO ECOLÓGICO
OBJETIVO 2	MEJORAR SU CAPACIDAD FINANCIERA
DESCRIPCIÓN	<p>Entre las principales ayudas a la producción primaria en Navarra tenemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Fomento a la instalación de jóvenes agricultores -Ayudas a inversiones en equipamiento de riego para explotaciones agrarias -Inversiones en explotaciones agrarias distintas a regadío -Medidas de apoyo al sector vitivinícola <p>Estas ayudas serán concedidas conforme al procedimiento de concurrencia competitiva y se valorará el hecho de que el plan empresarial prevea la participación en la medida de la Producción Ecológica.</p>
JUSTIFICACIÓN	Beneficiar a los productores ecológicos frente a otros modelos menos sostenibles en las ayudas financieras generalistas al sector agrario, es una forma de compensarles de los beneficios sociales y ambientales que aportan a la vez que se potencia el desarrollo del sector.
AGENTE RESPONSABLE	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra
AGENTES INVOLUCRADOS	INTIA
INDICADORES	% de ayudas concedidas a productores ecológicos
MEDIDAS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none"> • M.A. 4. Medida 4.01 del PDR 2014-2020 "Inversiones en explotaciones agrarias distintas a regadío". • M.A. 5. Medida 4.01 del PDR 2014-2020 "Ayudas a inversiones en equipamiento de riego para explotaciones agrarias". • M.A. 7. Medida 6. del PDR 2014-2020 "Fomento a la instalación de jóvenes agricultores". • M.A. 14. Real Decreto 1079/2014, de 19 de diciembre, para la aplicación de las medidas del Programa de Apoyo 2014-2018 al Sector Vitivinícola.

ACCIÓN 6: SUBVENCIONAR LOS COSTES DE CERTIFICACIÓN	
LÍNEA ESTRATÉGICA 1	MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL PRODUCTOR PRIMARIO ECOLÓGICO
OBJETIVO 2	MEJORAR SU CAPACIDAD FINANCIERA
DESCRIPCIÓN	Se financiarán los costes de certificación ecológica para sufragar gastos como la cuota de inscripción, las cuotas anuales de participación y los costes que se derivan de los trabajos de certificación y control establecidos dentro del “régimen de calidad” de producción ecológica para evitar que repercutan en los/las productores/as, incentivando su participación.
JUSTIFICACIÓN	La certificación ecológica conlleva unas labores de control y verificación que generan unos costes añadidos a los gastos de producción. Pretender repercutir esta carga económica en el productor, es colocarlo en desventaja respecto al productor convencional, lo que va a generar rechazo y por lo tanto un escaso desarrollo del sector ecológico. Hay que tener en cuenta que la certificación es una exigencia del mercado y no tanto una necesidad del productor. Por ello es fundamental subvencionar estos costes de certificación si se pretende incentivar a los agricultores a participar en la producción ecológica.
AGENTE RESPONSABLE	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.
AGENTES INVOLUCRADOS	CPAEN/NNPEK
INDICADORES	Número de productores beneficiados.
MEDIDAS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none"> • M.A. 2. Submedida 3.01 del PDR 2014-2020 “Participación por primera vez en regímenes de calidad” • M.A. 17. Ayuda para el periodo 2016-2020 al CPAEN-NNPEK como autoridad de control de la producción ecológica en la Comunidad Foral de Navarra.

ACCIÓN 7: CARACTERIZAR ECONÓMICAMENTE LAS EXPLOTACIONES DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	
LÍNEA ESTRATÉGICA 1	MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL PRODUCTOR PRIMARIO ECOLÓGICO
OBJETIVO 2	MEJORAR SU CAPACIDAD FINANCIERA
DESCRIPCIÓN	A través de convenios de colaboración entre el Departamento de DR, MA y AL y la UPNA e INTIA se realizarán estudios económicos específicos de los distintos subsectores de la producción ecológica, por cultivos y por zonas. Se facilitará la realización de este tipo de estudios como parte de Trabajos Fin de Máster, Trabajos Fin de Grado o Tesis Doctorales para desarrollar en la UPNA.
JUSTIFICACIÓN	Antes de poner en marcha y/o promover una explotación agropecuaria o de fomentar su mantenimiento, es imprescindible conocer su viabilidad, su rentabilidad y en su caso, su interés social o ambiental. En las estimaciones económicas se corre el peligro de que los inputs necesarios para la producción ecológica no sean correctamente cuantificados, como suele ser el caso de la mano de obra del productor/a o los consumos energéticos, llegando en muchos casos al mantenimiento de la explotación por debajo del límite de rentabilidad.
AGENTE RESPONSABLE	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.
AGENTES INVOLUCRADOS	CPAEN/NNPEK
INDICADORES	Número de estudios sobre caracterización económica de explotaciones.
MEDIDAS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none"> • M.A. 29. Trabajos Fin de Estudios de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la UPNA. • M.A. 31. Convenios de colaboración para estudiar la viabilidad económica de los distintos subsectores de la producción ecológica

ACCIÓN 8: APOYAR LA EXPERIMENTACIÓN EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	
LÍNEA ESTRATÉGICA 1	MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL PRODUCTOR PRIMARIO ECOLÓGICO
OBJETIVO 3	OFRECER APOYO TÉCNICO A LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
DESCRIPCIÓN	Teniendo como base la experiencia acumulada en el sector productor convencional, se organizarán grupos de trabajo por subsectores de producción ecológica (cereales, hortícolas, frutales, bodegas, congeladoras, etc.) para, entre otros asuntos, identificar las prioridades de investigación y experimentación dentro del sector. En base a ellos se revisará el convenio existente entre el INTIA y el Gobierno de Navarra para realizar actuaciones de fomento de la investigación, desarrollo e innovación en técnicas de producción agrícola, con el objetivo de aumentar el porcentaje de superficie y número de proyectos de investigación dedicados a la experimentación en producción ecológica. Por otro lado se plantea la puesta en marcha de un sistema de toma de datos para tener un control agronómico de las explotaciones ecológicas, por subsectores y en las diferentes zonas productoras de Navarra, que incluiría aspectos sobre el cultivo como localización, tipo de suelo, especie, variedad, condiciones de cultivo y resultados de producción. La agricultura ecológica basa gran parte de su fortalezas en una relación muy estrecha entre el productor/a con el suelo, el tipo de variedad cultivada y las condiciones climatológicas de cada zona, por lo que resulta de interés basar el asesoramiento técnico en las experiencias y resultados obtenidos día a día por el sector productor en activo además de en una actividad de experimentación de corte tradicional.
JUSTIFICACIÓN	Una de las debilidades detectadas en el diagnóstico del sector es el escaso desarrollo de la investigación y experimentación en producción ecológica. El sector ecológico necesita ahora más que nunca dedicar más medios a la experimentación, para mejorar sus resultados y poder demostrar su capacidad de producción y el importante papel que juega en el mantenimiento de los ecosistemas. También es importante detectar y priorizar procesos alternativos adecuados a la problemática y circunstancias específicas del sector.
AGENTE RESPONSABLE	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.
AGENTES INVOLUCRADOS	INTIA
INDICADORES	Horas de formación específicas en ecológico
OBJETIVO	15% de los ensayos realizados por el INTIA en producción ecológica. Puesta en marcha de un sistema de toma de datos de las explotaciones.
PLAZO	2020
MEDIDAS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none"> • M.A. 11. Medida 16.02 del PDR 2014-2020 “Ayudas para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías”. • M.A. 19. Negociado de Fomento de la Agricultura Ecológica y de Acciones Transversales del Sector Agrario. • M.A. 20. Equipo asesoramiento producción ecológica INTIA. • M.A. 21. Convenio experimentación INTIA (% dedicación a producción ecológica). • M.A. 22. Grupos de trabajo por subsectores de producción ecológica.

ACCIÓN 9: APOYAR EL ASESORAMIENTO TÉCNICO EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	
LÍNEA ESTRATÉGICA 1	MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL PRODUCTOR PRIMARIO ECOLÓGICO
OBJETIVO 3	OFRECER APOYO TÉCNICO A LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
DESCRIPCIÓN	Se ofrecerá asesoramiento técnico específico en producción ecológica a través de los diferentes medios, humanos y digitales existentes al efecto, en especial a través del ya constituido Equipo de Asesoramiento para Producción Ecológica del INTIA, un equipo con los técnicos de mayor formación y experiencia en este campo. Será este además un medio para fomentar la puesta en marcha, en colaboración con los/as productores/as, las experiencias de éxito detectadas en los programas de investigación desarrollados por INTIA en colaboración con el Gobierno de Navarra y el CPAEN. Por otro lado, dentro de la página web del departamento de DR, MA y AL del Gobierno de Navarra, se creará un apartado específico sobre producción primaria ecológica con información técnica actualizada y de interés relacionada con la producción ecológica y se creará un archivo bibliográfico sobre agricultura ecológica en la biblioteca del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.
JUSTIFICACIÓN	La falta de información dentro del sector ecológico, en sus distintas variantes, se percibe como una debilidad y como una amenaza, por lo que el apoyo y asesoramiento de un equipo técnico puede resultar fundamental para aquellos que quieran producir y desarrollarse dentro del sector. Por otro lado, las redes sociales e Internet se consideran una oportunidad, no sólo en lo referente a la comercialización y venta on-line sino también en lo concerniente a la difusión de este tipo de conocimiento.
AGENTE RESPONSABLE	INTIA
AGENTES INVOLUCRADOS	CPAEN/NNPEK, Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra
INDICADORES	Número de técnicos del equipo operativo de asesoramiento en agricultura ecológica en Navarra.
MEDIDAS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none"> • M.A. 11. Medida 16.02 del PDR 2014-2020 “Ayudas para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías”. • M.A. 13. Pliegos de condiciones referentes a las Medidas Medioambientales de los Programas Operativos de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH). • M.A. 20. Equipo de asesoramiento de producción ecológica (convenio con INTIA). • M.A. 24. Sitio específico para la producción ecológica en la web del Departamento de DR, MA y AL. del Gobierno de Navarra.

ACCIÓN 10: ESTUDIAR LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TÉCNICO DE AGROECOLOGÍA	
LÍNEA ESTRATÉGICA 1	MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL PRODUCTOR PRIMARIO ECOLÓGICO
OBJETIVO 3	OFRECER APOYO TÉCNICO A LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
DESCRIPCIÓN	Se estudiará la creación de un "Instituto Técnico de Agroecología" para integrar y coordinar a todas las entidades y los recursos de investigación que están desarrollando trabajos específicos sobre producción ecológica existentes en Navarra, o que quieren hacerlo pero no disponen de recursos suficientes, con la finalidad de sumar esfuerzos y coordinar trabajos. Algunas de las Instituciones que podrían formar parte de este Instituto son el Gobierno de Navarra, la UPNA, INTIA, CPAEN, Escuelas Profesionales, sindicatos, representantes de la agroindustria, etc.
JUSTIFICACIÓN	Una de las debilidades detectadas en el Plan de Desarrollo Rural de Navarra es que "las interacciones, cooperación o colaboración entre universidades, escuelas técnicas (formación profesional) e instituciones de investigación y centros tecnológicos con las empresas son muy poco frecuentes en la generación de ideas, la comercialización y en la creación de nuevos productos". Esto dificulta la transferencia del conocimiento así como la implantación y desarrollo de nuevas tecnologías en la producción y transformación de alimentos dentro del sector ecológico.
AGENTE RESPONSABLE	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.
AGENTES INVOLUCRADOS	INTIA, CPAEN/NNPEK, UPNA
INDICADORES	Realización del estudio.
MEDIDAS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none"> • M.A. 19. Negociado de Fomento de la Agricultura Ecológica y de Acciones Transversales del Sector Agrario.

ACCIÓN 11: INFORMAR SOBRE LA DISPONIBILIDAD DE INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	
LÍNEA ESTRATÉGICA 1	MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL PRODUCTOR PRIMARIO ECOLÓGICO
OBJETIVO 4	MEJORAR LA DISPONIBILIDAD DE INSUMOS APTOS PARA LA PRODUCCIÓN PRIMARIA ECOLÓGICA
DESCRIPCIÓN	Tanto el Departamento de DR, MA y AL del GN como INTIA y CPAEN, pondrán a disposición los medios de difusión de que disponen (páginas web, oficinas técnicas, etc.) para ofrecer información sobre los productos, medios, canales y empresas de distribución existentes para el suministro de insumos necesarios en la producción ecológica, ayudando así mismo al sector productor a ponerse en contacto para que puedan compartir, transferir o comercializar estos insumos. Se promoverá la coordinación para que la información ofrecida sea veraz y esté actualizada.
JUSTIFICACIÓN	Facilitar el acceso a la información sobre la disponibilidad de insumos (maquinaria, enmiendas, subproductos, tratamientos fitosanitarios, etc.) dentro del sector ecológico, actualmente todavía disperso y desestructurado es considerado de vital importancia, máxime cuando se ha considerado la falta de información como una amenaza para su desarrollo.
AGENTE RESPONSABLE	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.
AGENTES INVOLUCRADOS	CPAEN/NNPEK, INTIA
INDICADORES	Creación de un sitio específico sobre producción ecológica en la página web del Gobierno de Navarra.
MEDIDAS DE APOYO	•M.A. 24. Página web del Gobierno de Navarra.

ACCIÓN 12: FACILITAR LA COORDINACIÓN ENTRE SUBSECTORES PRODUCTIVOS PARA GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE INSUMOS	
LÍNEA ESTRATÉGICA 1	MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL PRODUCTOR PRIMARIO ECOLÓGICO
OBJETIVO 4	MEJORAR LA DISPONIBILIDAD DE INSUMOS APTOS PARA LA PRODUCCIÓN PRIMARIA ECOLÓGICA
DESCRIPCIÓN	Se fomentarán y organizarán reuniones entre los diferentes subsectores del sector ecológico para promover su coordinación respecto a las necesidades y disponibilidad de insumos. Así, en función de las demandas, ofertas y el conocimiento de las posibles vías de suministro por parte de los respectivos interlocutores, podrán coordinarse para facilitar la adquisición de insumos, bien mediante la compra a terceros o mediante el intercambio entre productores como puede ser el caso de diferentes subproductos o de los abonos orgánicos entre ganaderos y agricultores.
JUSTIFICACIÓN	Los insumos específicos utilizados en la producción ecológica tales como el material de propagación, semillas, fertilizantes y tratamientos autorizados, no tienen una cobertura tan amplia en el mercado como los utilizados en la agricultura convencional. Ello unido a la desestructuración propia del sector ecológico, lo cual es una debilidad detectada en la matriz DAFO del diagnóstico del sector, dificultan la posibilidad de alcanzar una masa crítica suficiente para generar en muchos casos un mercado para algunos productos. Por ello se quiere potenciar la coordinación entre subsectores para facilitar y garantizar el acceso a todos los insumos necesarios.
AGENTE RESPONSABLE	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.
AGENTES INVOLUCRADOS	INTIA, Sindicatos agrarios.
INDICADORES	Número de reuniones.
MEDIDAS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none"> • M.A.19. Negociado de fomento de la agricultura ecológica y de acciones transversales en el sector agrario. • M.A. 24. Página web del Gobierno de Navarra.

ACCIÓN 13: FOMENTAR Y CERTIFICAR LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL DE PROPAGACIÓN	
LÍNEA ESTRATÉGICA 1	MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL PRODUCTOR PRIMARIO ECOLÓGICO
OBJETIVO 4	MEJORAR LA DISPONIBILIDAD DE INSUMOS APTOS PARA LA PRODUCCIÓN PRIMARIA ECOLÓGICA
DESCRIPCIÓN	<p>Se fomentará la producción de material vegetal de propagación (semillas, plantón hortícola, plantón frutal y vid) mediante subvenciones a la producción y la puesta en relación del sector productor de dicho material con los/as agricultores/as. Además se fomentará la producción y certificación de material vegetal de propagación ecológico “sin valor intrínseco de comercialización” es decir, aquel que por las características de su obtención, como el producirse en cantidades por debajo de los umbrales mínimos exigidos, no puede ser certificado y comercializado como material de propagación, pero que en cambio pueden resultar de interés para el desarrollo del sector ecológico al tratarse de variedades locales.</p> <p>Para ello se:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborará un plan de experimentación de variedades locales, como prioridad en los programas de investigación del INTIA. • Trabaja para adaptar los requisitos reglamentarios de inscripción de productores-multiplicadores de semillas hortícolas a la dimensión de la producción de variedades locales.
JUSTIFICACIÓN	<p>Una de las debilidades detectadas dentro del sector ecológico es la escasez de material vegetal de propagación con características comerciales en Navarra, a la vez que uno de los criterios defendidos en la producción ecológica es la utilización de variedades locales, más adaptadas a las condiciones edafoclimáticas de cada zona y con más probabilidades de éxito para el cultivo ecológico. Por otro lado, la comercialización de material vegetal de propagación de este tipo resulta difícil, sino imposible, al producirse en pequeñas cantidades y la mayoría de las veces se realiza por pequeños agricultores que reproducen sus propias semillas a título personal. Favorecer el mantenimiento de este tipo de actividades, fomentando la reproducción y el intercambio entre agricultores de material de propagación, conllevaría además una mayor diversidad genética.</p>
AGENTE RESPONSABLE	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.
AGENTES INVOLUCRADOS	INTIA, CPAEN/NNPEK
INDICADORES	Nº productores/as de material de propagación con certificación ecológica.
OBJETIVO	5 nuevas certificaciones en producción de material de propagación ecológica.
PLAZO	2020
MEDIDAS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none"> • M.A. 10. Medida 11 del PDR 2014-2020 “Ayudas a la superficie en producción ecológica. Conversión y continuación de la producción”. • M.A. 21. Convenio experimentación INTIA (% dedicación a producción ecológica). • M.A. 22. Grupos de trabajo por subsectores de producción ecológica. • M.A. 32. Fomento del cultivo de patata siembra para producción ecológica en el Pirineo. • M.A. 37. Adaptación de los requisitos reglamentarios en la inscripción de productores-multiplicadores para la producción de variedades locales.

ACCIÓN 14: FOMENTAR LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA EN LOS TERRENOS COMUNALES	
LÍNEA ESTRATÉGICA 1	MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL PRODUCTOR PRIMARIO ECOLÓGICO
OBJETIVO 4	MEJORAR LA DISPONIBILIDAD DE INSUMOS APTOS PARA LA PRODUCCIÓN PRIMARIA ECOLÓGICA
DESCRIPCIÓN	Se realizarán gestiones y se estudiarán medidas para incentivar a los ayuntamientos para que fomenten la producción ecológica en los terrenos comunales de su propiedad. Paralelamente se registrarán en producción ecológica el máximo posible de los pastos comunales de titularidad del Gobierno de Navarra (pastos comunales de Urbasa-Andía, Junta del Valle de Aezkoa y Junta del Valle del Roncal) y se promoverá su uso para la ganadería ecológica.
JUSTIFICACIÓN	La función ejemplarizante de la administración le exige tomar medidas respecto a los modelos productivos que se están desarrollando en los terrenos de su propiedad. La posibilidad de registrar los terrenos comunales en producción ecológica supondrá sin lugar a dudas un muy importante estímulo al desarrollo de este sector en Navarra, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo.
AGENTE RESPONSABLE	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.
AGENTES INVOLUCRADOS	INTIA, CPAEN/NNPEK
INDICADORES	Superficie de tierra comunal certificada en ecológico existente en Navarra
OBJETIVO	Llegar a un 20% de superficie comunal en ecológico.
PLAZO	2020
MEDIDAS DE APOYO	•M.A. 38. Registro en producción ecológica de pastos comunales.

ACCIÓN 15: FAVORECER LAS UNIDADES DE TRANSFORMACIÓN POLIVALENTES DE USO COMPARTIDO	
LÍNEA ESTRATÉGICA 1	MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL PRODUCTOR PRIMARIO ECOLÓGICO
OBJETIVO 4	MEJORAR LA DISPONIBILIDAD DE INSUMOS APTOS PARA LA PRODUCCIÓN PRIMARIA ECOLÓGICA
DESCRIPCIÓN	Se favorecerá la creación de estas unidades de transformación polivalentes de uso compartido, bien mediante la realización de gestiones para aprovechar recursos existentes y poner en contacto a posibles usuarios, así como a través de subvenciones al desarrollo de proyectos piloto que pongan en marcha experiencias de este tipo contribuyendo a mejorar la competitividad de los productores primarios. Entre otras se estudiará e impulsará la creación de infraestructuras específicas para matanza y despiece para carne en ecológico.
JUSTIFICACIÓN	Los pequeños productores que decidan procesar y comercializar sus productos se encuentran con la dificultad añadida de que los costes de las instalaciones necesarias pueden ser demasiado elevados para ser asumidos individualmente. Por ello se pretende fomentar la creación de unidades de procesado y transformación, por ejemplo líneas de envasado polivalentes, que puedan dar servicio a diferentes productores, ahorrando costes y mejorando los márgenes de venta obtenidos por el productor primario.
AGENTE RESPONSABLE	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.
AGENTES INVOLUCRADOS	INTIA
INDICADORES	Número de proyectos subvencionados.
MEDIDAS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none"> • Medida 16.02 del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Navarra para el período 2014-2020 "Ayudas para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías". • M.A.19. Negociado de fomento de la agricultura ecológica y de acciones transversales en el sector agrario.

ACCIÓN 16: FOMENTAR E INCLUIR LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA EN LAS LICITACIONES DE COMPRA PÚBLICA	
LÍNEA ESTRATÉGICA 1	MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL PRODUCTOR PRIMARIO ECOLÓGICO
OBJETIVO 5	MEJORAR LA CAPACIDAD COMERCIAL DEL PRODUCTOR ECOLÓGICO
DESCRIPCIÓN	Se trabajará con los departamentos de Salud y de Educación del Gobierno de Navarra para incluir en las dietas de los comedores públicos de colegios, hospitales y residencias alimentos de producción ecológica, así como en el programa de distribución de fruta en centros escolares. También se tendrá en cuenta en las licitaciones el origen de los alimentos para favorecer los canales cortos de distribución. Se implicará a los ayuntamientos para que en sus propias licitaciones tengan en cuenta estos criterios.
JUSTIFICACIÓN	Una vez más, la función ejemplarizante de la administración le exige tomar medidas respecto a sus hábitos de consumo. Si se pretende fomentar la producción y consumo de productos ecológicos se deberá actuar de manera consecuente en lo que a compra pública se refiere. Por otro lado no hay que olvidar la influencia que puede tener la compra pública en el mercado de estos productos teniendo en cuenta que el gasto alimentario del Gobierno Navarra puede ser de varios millones de euros al año, sin duda un estímulo muy importante al desarrollo de este sector en Navarra.
AGENTE RESPONSABLE	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.
AGENTES INVOLUCRADOS	Departamento de Educación y Departamento de Salud del Gobierno de Navarra
INDICADORES	Presupuesto de las licitaciones con más de un 20% (en €) de productos ecológicos.
OBJETIVO	80% de las licitaciones (en €) con un 20% de producto ecológico.
PLAZO	2020
MEDIDAS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none"> • M.A. 12. Subvenciones a la distribución de frutas en centros escolares de la Comunidad Foral de Navarra. • M.A. 39. Incluir la producción ecológica en las licitaciones de compra pública.

ACCIÓN 17: FOMENTAR LA VENTA DIRECTA Y PRIMERA TRANSFORMACIÓN EN LA EXPLOTACIÓN ECOLÓGICA Y FAVORECER LOS CANALES CORTOS DE COMERCIALIZACIÓN	
LÍNEA ESTRATÉGICA 1	MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL PRODUCTOR PRIMARIO ECOLÓGICO
OBJETIVO 5	MEJORAR LA CAPACIDAD COMERCIAL DEL PRODUCTOR ECOLÓGICO
DESCRIPCIÓN	Se facilitará que en las explotaciones del sector productor primario ecológico, preferentemente pequeñas explotaciones, se realice primera transformación y venta directa de los productos ecológicos para que puedan mejorar los márgenes de beneficios. Para ello, el Gobierno de Navarra en el marco de sus programas de ayudas y fomento de la actividad agrícola, ganadera y agroalimentaria y de las disponibilidades presupuestarias, incluirá acciones destinadas a potenciar los circuitos cortos y directos de comercialización y a promover la aceptación de esta modalidad de comercialización por parte del consumidor.
JUSTIFICACIÓN	La venta directa es una aspiración de la mayoría de los productores ecológicos que además desean tener contacto con el sector consumidor lo cual se ha visto además como una fortaleza para favorecer los canales cortos de comercialización. En Navarra hay una parte de la población que apuesta por el mercado local y existe cierta experiencia adquirida a través de la formación de redes y grupos de consumo. Sin duda mejorará la capacidad comercial del productor primario hacerle más participe en la cadena de valor de sus productos favoreciendo los canales cortos de comercialización.
AGENTE RESPONSABLE	INTIA
AGENTES INVOLUCRADOS	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.
INDICADORES	Número de productores que procesan sus productos dentro de la explotación y/o que realizan venta directa.
MEDIDAS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none"> • M.A. 4. Medida 4.01 del PDR 2014-2020 "Inversiones en explotaciones agrarias distintas a regadío". • M.A. 8. Medida 6.02 del PDR 2014-2020 "Creación de empresas para actividades no agrarias en zonas rurales". • M.A. 9. Medida 6.04 del PDR 2014-2020 "Inversiones en la creación y el desarrollo de actividades no agrarias". • M.A. 11. Medida 16.02 del PDR 2014-2020 "Ayudas para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías". • M.A. 35. Normativa foral sobre venta directa.

ACCIÓN 18: FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA DE CARÁCTER LOCAL EN LAS MEDIANAS Y GRANDES SUPERFICIES QUE OPERAN EN NAVARRA	
LÍNEA ESTRATÉGICA 1	MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL PRODUCTOR PRIMARIO ECOLÓGICO
OBJETIVO 5	MEJORAR LA CAPACIDAD COMERCIAL DEL PRODUCTOR ECOLÓGICO
DESCRIPCIÓN	A través de los medios de información disponibles, tanto desde la administración como desde las instituciones que trabajan en torno al sector ecológico (CPAEN, INTIA, sindicatos, etc.), se informará de las cadenas de supermercados en los que se pueden adquirir productos ecológicos de Navarra de manera que sirva de incentivo para su promoción.
JUSTIFICACIÓN	Son varias las debilidades detectadas en el diagnóstico del sector ecológico relativas a la incorporación de productos ecológicos de carácter local en las grandes cadenas de supermercados, en cuanto al suministro del producto, política de precios, ubicación, etc. Pero por otro lado este es el principal canal de abastecimiento utilizado por los consumidores para abastecerse de alimentos, con lo que no se debe olvidar la posibilidad de acercar el producto ecológico al consumidor a través de este medio.
AGENTE RESPONSABLE	CPAEN/NNPEK
AGENTES INVOLUCRADOS	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra, INTIA, Sindicatos agrarios
INDICADORES	Número de supermercados que venden productos ecológicos de Navarra.
MEDIDAS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none"> • M.A. 3. Medida 3.02 del PDR 2014-2020 "Actividades de información y promoción en el mercado interior".

ACCIÓN 19: COORDINAR LA OFERTA DE PRODUCCIÓN DEL SECTOR PRIMARIO Y LA DEMANDA DE TRANSFORMACIÓN DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL	
LÍNEA ESTRATÉGICA 2	FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA AGROINDUSTRIA DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
OBJETIVO 6	FOMENTAR EL ABASTECIMIENTO CON PRODUCCIÓN PRIMARIA CERCANA
DESCRIPCIÓN	Se incluirá en el Servicio de Oferta Agroindustrial de INTIA las superficies en producción ecológica orientando a los productores/ras sobre las necesidades del sector. Se organizarán reuniones de coordinación entre los agentes implicados en la oferta de producto del sector primario y la demanda de transformación del sector agroindustrial con la finalidad de vertebrar una oferta primaria agrupada y continuada en el tiempo.
JUSTIFICACIÓN	Existe un gran potencial en Navarra para producir con calidad los productos que demanda el sector agroindustrial. Pero el escaso asociacionismo comercializador y la falta de coordinación del productor/a ecológico se traduce en una falta de información respecto a la oferta disponible de producto, por lo que no existe una percepción por parte del sector agroindustrial de que este pueda mantener un suministro estable y continuado en el tiempo. Como consecuencia de ello la agroindustria se abastece en gran medida de productos provenientes de fuera, mientras que lo/as consumidores/as demandan productos locales.
AGENTE RESPONSABLE	INTIA
AGENTES INVOLUCRADOS	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.
INDICADORES	Superficie agraria local destinada a la agroindustria
MEDIDAS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none"> • M.A. 23. Reuniones de coordinación entre el sector primario y el agroindustrial por subsectores productivos. • M.A. 40. Servicio de Oferta Agroindustrial de INTIA sobre las superficies en producción ecológica.

ACCIÓN 20: VALORAR LA PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL ECOLÓGICA EN CONCURRENCIA COMPETITIVA EN LAS CONVOCATORIAS DE AYUDAS FINANCIERAS A LA PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL	
LÍNEA ESTRATÉGICA 2	FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA AGROINDUSTRIA DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
OBJETIVO 7	MEJORAR LA CAPACIDAD FINANCIERA DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL
DESCRIPCIÓN	Con la finalidad de fomentar las inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas para mejorar la posición competitiva del sector agroalimentario de Navarra se conceden subvenciones a los proyectos de inversión, en activos materiales o inmateriales, que tengan por finalidad u objetivo las mejoras en la transformación y comercialización, el incremento del valor añadido del producto, la mejora de la calidad, el incremento de la capacidad productiva, la eficiencia en el uso de los inputs, el incremento del empleo, la diversificación de actividades, la protección medioambiental o la seguridad laboral. Estas ayudas serán concedidas conforme al procedimiento de concurrencia competitiva, en las que se valorará la producción agroindustrial ecológica en la medida que permita alcanzar los objetivos que se plantean para su desarrollo.
JUSTIFICACIÓN	Las industrias agroalimentarias constituyen un pilar fundamental en la economía del medio rural en Navarra, pero es un sector que se enfrenta a un proceso de modernización permanente para ser más competitivo, dentro de un entorno económico y social cada vez más exigente y variable que le exige arriesgar e invertir continuamente en la actualización de sus equipos y procesos.
AGENTE RESPONSABLE	INTIA
AGENTES INVOLUCRADOS	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.
INDICADORES	Porcentaje de la ayuda concedida a empresas ecológicas de la agroindustria con actividad de producción ecológica y número de procesadores-elaboradores.
OBJETIVO	15% de las ayudas dirigidas al sector agroindustrial ecológico
PLAZO	2020
MEDIDAS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none"> • M.A. 6. Medida 4.02 del PDR 2014-2020 "Ayudas a la inversión en industrias agroalimentarias" • M.A. 11. Medida 16.02 del PDR 2014-2020 "Ayudas para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías". • M.A. 14. Real Decreto 1079/2014, de 19 de diciembre, para la aplicación de las medidas del Programa de Apoyo 2014-2018 al Sector Vitivinícola.

ACCIÓN 21: DAR A CONOCER Y VALORIZAR EL SECTOR PRIMARIO ECOLÓGICO	
LÍNEA ESTRATÉGICA 3	MEJORAR LA CONFIANZA DEL CONSUMIDOR EN LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA Y FOMENTAR SU CONSUMO
OBJETIVO 8	APOYAR LA PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
DESCRIPCIÓN	Se diseñará, editará y distribuirá material gráfico (postes y trípticos) para promocionar los productos ecológicos, dando a conocer los medios de producción en los que se basa e informando sobre los beneficios que comporta su consumo (personales, sociales y ambientales). También se informará sobre el sistema de certificación, cual es y que supone la utilización del logotipo que certifica un producto ecológico.
JUSTIFICACIÓN	Se ha detectado como una debilidad del sector la falta de información sobre lo que significa producción y alimentación ecológicas, siendo una petición generalizada la realización de campañas públicas realizadas desde las instituciones para informar a la sociedad sobre este tipo de producción. Por otro lado existe cierta confusión entre los consumidores sobre el sistema de etiquetado, sin que muchas veces se reconozca el producto ecológico, a la vez que se ve como una oportunidad para el sector una utilización adecuada del etiquetado en los productos ecológicos.
AGENTE RESPONSABLE	CPAEN/NNPEK
AGENTES INVOLUCRADOS	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.
INDICADORES	Número de ayuntamientos e instituciones en los que se distribuye el material editado.
MEDIDAS DE APOYO	• M.A. 3. Medida 3.02 del PDR 2014-2020 “Actividades de información y promoción en el mercado interior”.

ACCIÓN 22: APOYO A LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA AUTORIDAD DE CONTROL	
LÍNEA ESTRATÉGICA 3	MEJORAR LA CONFIANZA DEL CONSUMIDOR EN LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA Y FOMENTAR SU CONSUMO
OBJETIVO 8	APOYAR LA PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
DESCRIPCIÓN	Se incentivará a través de la Autoridad de Control de la producción ecológica, la realización de acciones de información y promoción en el mercado interior de sus productos amparados, por cuanto permiten incrementar el conocimiento y reconocimiento de éstos por el consumidor, mejorar las posibilidades de comercialización y la generación de mayor valor añadido de sus producciones, y todo ello sobre la base de ofrecer a los consumidores mayores garantías de calidad y mantenimiento de las características propias del producto.
JUSTIFICACIÓN	El Consejo de la Producción Agraria Ecológica (CPAEN-NNPEK) es la Autoridad de Control de la certificación de la producción ecológica pero tiene además un importante papel para desempeñar funciones de promoción, información y puesta en valor de los productos certificados, considerándose por esta razón fundamental el apoyo institucional a este organismo para que se dote de mayor capacidad financiera que les permita acometer acciones necesarias y complementarias para el cumplimiento de sus objetivos.
AGENTE RESPONSABLE	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.
AGENTES INVOLUCRADOS	CPAEN/NNPEK
INDICADORES	Importe de ayudas dedicadas a la promoción de la agricultura ecológica
MEDIDAS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none"> •M.A. 3. Medida 3.02 del PDR 2014-2020 “Actividades de información y promoción en el mercado interior”. • M.A. 17. Ayuda para el periodo 2016-2020 al CPAEN-NNPEK como autoridad de control de la producción ecológica, en la Comunidad Foral de Navarra.

ACCIÓN 23: APOYAR Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN FERIAS PROMOCIONALES DEL SECTOR ECOLÓGICO	
LÍNEA ESTRATÉGICA 3	MEJORAR LA CONFIANZA DEL CONSUMIDOR EN LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA Y FOMENTAR SU CONSUMO
OBJETIVO 8	APOYAR LA PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
DESCRIPCIÓN	Desde el Gobierno de Navarra se apoyará en la organización y se facilitará la participación de productores y procesadores de los productos ecológicos tanto en ferias promocionales específicas del sector como en otras de contenido más amplio. Así mismo, se fomentará la participación de la administración y de sus representantes políticos en actos de este tipo y en otras similares como reuniones del sector, proyectos de investigación, etc. con la finalidad de hacerles más partícipes y favorecer la creación de compromisos dirigidos a la promoción y desarrollo del sector ecológico.
JUSTIFICACIÓN	Las ferias son mercados vivos de operaciones comerciales. En ellas se puede encontrar concentrada «en vivo y en directo» la mejor fuente de información del sector, y se convierten en un centro neurálgico para poder intercambiar opiniones y tendencias. Por otra parte actualmente hay una coyuntura política adecuada para el fomento de la agricultura ecológica, y así lo percibe el sector, por ello es importante que la administración también se implique participando en las actividades que está promocionando, que al margen de la mayor o menor credibilidad que consiga, puede ayudar a fortalecer los compromisos adquiridos o por adquirir.
AGENTE RESPONSABLE	CPAEN/NNPEK
AGENTES INVOLUCRADOS	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.
INDICADORES	Número de agentes participando en las ferias realizadas
MEDIDAS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none"> • M.A. 3. Medida 3.02 del PDR 2014-2020 “Actividades de información y promoción en el mercado interior”. • M.A. 16. Ayudas a la participación en ferias comerciales. • M.A. 17. Ayuda para el periodo 2016-2020 al CPAEN-NNPEK como autoridad de control de la producción ecológica, en la Comunidad Foral de Navarra.

ACCIÓN 24: INFORMAR SOBRE LOS DISTINTOS CANALES DE COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO ECOLÓGICO	
LÍNEA ESTRATÉGICA 3	MEJORAR LA CONFIANZA DEL CONSUMIDOR EN LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA Y FOMENTAR SU CONSUMO
OBJETIVO 8	APOYAR LA PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
DESCRIPCIÓN	A través de las diferentes webs existentes en Navarra que están ofreciendo o en proceso de ofrecer información sobre producción y comercialización de productos ecológicos (CPAEN, GN, INTIA), se trabajará para poner esta información de manera coordinada y centralizada a disposición de todo el público incluyendo también información relevante sobre las características de los productos, productores, puntos de venta, etc.
JUSTIFICACIÓN	Dentro del sector ecológico hay una carencia de estructuras y servicios comerciales específicos y la producción primaria prefiere utilizar canales de comercialización alternativos al del gran canal de distribución. Por ello es importante facilitar al consumidor, así como a los proveedores y distribuidores, información sobre estos canales de comercialización disponibles y los medios de contacto.
AGENTE RESPONSABLE	CPAEN/NNPEK
AGENTES INVOLUCRADOS	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.
INDICADORES	Creación de un sitio específico sobre producción ecológica en la página web del CPAEN/NNPEK
MEDIDAS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none"> • M.A. 24. Página web del Gobierno de Navarra. • M.A. 3. Medida 3.02 del PDR 2014-2020 “Actividades de información y promoción en el mercado interior”.

ACCIÓN 25: VALORIZAR EL CONTROL DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA A TRAVÉS DE LA AUTORIDAD DE CONTROL	
LÍNEA ESTRATÉGICA 3	MEJORAR LA CONFIANZA DEL CONSUMIDOR EN LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA Y FOMENTAR SU CONSUMO
OBJETIVO 9	FOMENTAR LA CONFIANZA DEL CONSUMIDOR EN LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
DESCRIPCIÓN	Se establecerán ayudas dirigidas a cofinanciar los costes de inscripción, así como las actividades de control oficial obligatorias, en relación con el régimen de calidad de la producción, con la finalidad de que los operadores de la producción ecológica contribuyan mediante el pago de una cuota razonable por dichos gastos de certificación y control, a la vez que la autoridad de control dispone de medios suficientes para unas actividades de control que posibiliten una certificación que genere confianza. Las ayudas para las actividades de certificación y control de las explotaciones, se otorgarán a la autoridad de control encargada quien a su vez realizará labores de promoción para valorizar la producción ecológica certificada.
JUSTIFICACIÓN	En el sector productor se ve como una debilidad el freno económico que les suponen las tasas de certificación del producto ecológico. Dichas tasas tienen su origen en los costes que se derivan de los trabajos de control y certificación de las explotaciones, necesarios para dar credibilidad al producto. Por ello es importante poner en valor la importancia de estos controles y las implicaciones que tienen en la comercialización de los productos ecológicos y subvencionar dichos costes para que no repercutan en su totalidad en el productor.
AGENTE RESPONSABLE	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.
AGENTES INVOLUCRADOS	CPAEN/NNPEK
INDICADORES	Número de operadores certificados en producción ecológica.
OBJETIVO	Incremento de un 20% respecto al año 2017
PLAZO	2020
MEDIDAS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none"> •M.A. 2. Medida 3.01 del PDR 2014-2020 "Participación por primera vez en regímenes de calidad". •M.A. 17. Ayuda para el periodo 2016-2020 al CPAEN-NNPEK como autoridad de control de la producción ecológica, en la Comunidad Foral de Navarra.

ACCIÓN 26: INTRODUCIR EN LOS CENTROS ESCOLARES EL CONCEPTO DE AGRICULTURA ECOLÓGICA	
LÍNEA ESTRATÉGICA 3	MEJORAR LA CONFIANZA DEL CONSUMIDOR EN LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA Y FOMENTAR SU CONSUMO
OBJETIVO 9	FOMENTAR LA CONFIANZA DEL CONSUMIDOR EN LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
DESCRIPCIÓN	<p>Se trabajará para incluir en los centros escolares el concepto de la producción ecológica a través de diferentes medios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de contenidos mediante la edición de material para distribuir en los centros escolares para que el profesorado pueda incluir en su programación estos contenidos sobre producción y alimentación ecológica. • La incorporación de productos ecológicos en los comedores escolares en consonancia con la acción 16 y mediante el programa de distribución de frutas en centros escolares. • Fomentando los huertos escolares en colaboración con el departamento de Educación del Gobierno de Navarra y a través del de las instituciones municipales, facilitando y asesorando para la creación y el mantenimiento de huertos ecológicos en las escuelas.
JUSTIFICACIÓN	Las escuelas suponen una oportunidad de gran valor para trabajar la educación sobre la producción ecológica porque además de influir de manera directa en el alumnado, que serán los consumidores y productores del futuro, ayuda de manera transversal a crear conciencia dentro de los hogares. Otra característica a destacar es que se puede trabajar bajo diferentes aspectos que encajan a la perfección en el perfil al que va dirigido: los beneficios ambientales que conlleva, la alimentación saludable y la creación de lazos con el medio rural.
AGENTE RESPONSABLE	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.
AGENTES INVOLUCRADOS	CPAEN/NNPEK, FNMC*, Ayuntamientos, INTIA
INDICADORES	Número de centros escolares en los que se realizan actividades sobre agricultura ecológica
MEDIDAS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none"> • M.A. 12. Subvenciones a la distribución de frutas en centros escolares de la Comunidad Foral de Navarra. • M.A. 3. Medida 3.02 del PDR 2014-2020 "Actividades de información y promoción en el mercado interior".

FNMC*: Fedearación Navarra de Municipios y Concejos

ACCIÓN 27: ACCIONES DE COORDINACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SUBSECTORES PRODUCTIVOS	
LÍNEA ESTRATÉGICA 4	PROMOVER LA VERTEBRACIÓN DE LOS SUBSECTORES DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
OBJETIVO 10	FAVORECER LA INTERLOCUCIÓN ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES DE LA CADENA DE VALOR AGROALIMENTARIA
DESCRIPCIÓN	Se establecerán grupos de trabajo por subsectores de producción primaria ecológica (frutales, hortícolas, cereales, vid, viveros), con los que se convocarán reuniones periódicas con el objeto de obtener y compartir información de primera mano de la situación del sector productor. La idea es intercambiar puntos de vista sobre asesoramiento y experimentación, proponer temas prioritarios de experimentación fitosanitaria, fertilización, manejo, etc. Paralelamente se impulsarán iniciativas de coordinación entre subsectores para tratar temas transversales a todo el sector ecológico como pueden ser la gestión de insumos, normativa, etc.
JUSTIFICACIÓN	La descoordinación en la cadena de valor agroalimentaria en producción ecológica es una debilidad detectada relacionada con la cadena de valor y gobernanza del sector ecológico. Es importante que este sector ecológico esté coordinado en su conjunto y a todos los niveles en la defensa común de sus intereses para impulsar un desarrollo global del sector.
AGENTE RESPONSABLE	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.
AGENTES INVOLUCRADOS	INTIA, CPAEN/NNPEK
INDICADORES	Número de reuniones
MEDIDAS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none"> • M.A.19. Negociado de fomento de la agricultura ecológica y de acciones transversales en el sector agrario. • M.A. 22. Grupos de trabajo por subsectores de producción ecológica. • M.A. 24. Página web del Gobierno de Navarra.

ACCIÓN 28: COORDINAR LA OFERTA Y LA DEMANDA EN LA CADENA DE VALOR ECOLÓGICA DE NAVARRA. ESTUDIAR LA FORMACIÓN DE ASOCIACIONES INTERPROFESIONALES EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	
LÍNEA ESTRATÉGICA 4	PROMOVER LA VERTEBRACIÓN DE LOS SUBSECTORES DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
OBJETIVO 10	FAVORECER LA INTERLOCUCIÓN ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES DE LA CADENA DE VALOR AGROALIMENTARIA
DESCRIPCIÓN	Se trabajará para orientar la producción ecológica existente en Navarra a la demanda del mercado local y a las necesidades de la agroindustria y en base a las reuniones por subsectores, se estudiará la conveniencia y/o viabilidad de crear asociaciones interprofesionales en producción ecológica.
JUSTIFICACIÓN	La nueva realidad de unos mercados agroalimentarios cada vez más abiertos hace necesario regular unos instrumentos de colaboración y coordinación entre los distintos intervinientes de la cadena agroalimentaria que doten a los mismos de una mayor eficacia en la cadena de valor y gobernanza del sector ecológico.
AGENTE RESPONSABLE	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.
AGENTES INVOLUCRADOS	INTIA, CPAEN/NNPEK
INDICADORES	Número de reuniones
MEDIDAS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none"> • M.A.19. Negociado de fomento de la agricultura ecológica y de acciones transversales en el sector agrario. • M.A. 20. Equipo de asesoramiento de producción ecológica (convenio con INTIA).

ACCIÓN 29: APOYO AL ASOCIACIONISMO AGRARIO	
LÍNEA ESTRATÉGICA 4	PROMOVER LA VERTEBRACIÓN DE LOS SUBSECTORES DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
OBJETIVO 11	FOMENTAR AGRUPACIONES DE PRODUCTORES ECOLÓGICOS
DESCRIPCIÓN	Se dará apoyo financiero para fomentar actividades dirigidas a la vertebración y mejora de la competitividad de las cooperativas agrarias y dinamizar su integración con la finalidad de reestructurar el sector, mejorar su dimensión empresarial, la eficiencia y la rentabilidad de estas entidades y estimular en definitiva a los productores agrarios ecológicos en la incorporación a estas actividades asociativas. En concreto, se pretende impulsar nuevos procesos de integración cooperativa y mejorar el funcionamiento de las existentes.
JUSTIFICACIÓN	En Navarra el sector cooperativo agrario constituye la mejor vertebración social existente dentro del sector agrario, y es una buena herramienta para poner en marcha cualquier política agroalimentaria que pretenda ser eficaz. Fomentar el asociacionismo agrario dentro del sector ecológico como elemento de cohesión, repercutirá sin duda en su desarrollo técnico y económico, mejorando su posicionamiento dentro del mercado.
AGENTE RESPONSABLE	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.
AGENTES INVOLUCRADOS	UCAN, INTIA
INDICADORES	Número de agrupaciones agrarias ecológicas.
MEDIDAS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none"> • M.A. 11. Medida 16.02 del PDR 2014-2020 “Ayudas para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías”. • M.A. 18. Ayudas a la integración cooperativa (convenio con UCAN).

ACCIÓN 30: FOMENTO DE INFRAESTRUCTURAS DE USO COMÚN DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL SECTOR DE INSTALACIONES DE TITULARIDAD PÚBLICA	
LÍNEA ESTRATÉGICA 4	PROMOVER LA VERTEBRACIÓN DE LOS SUBSECTORES DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
OBJETIVO 11	FOMENTAR AGRUPACIONES DE PRODUCTORES ECOLÓGICOS
DESCRIPCIÓN	Se apoyarán y subvencionarán proyectos que tengan como finalidad la dotación de infraestructuras de almacenaje y distribución con el objetivo de crear plataformas logísticas de productores que ayuden a mejorar las condiciones de comercialización de los productos, facilitando la participación de los pequeños productores y su orientación hacia el mercado.
JUSTIFICACIÓN	La carencia de estructuras y servicios comerciales específicos es una debilidad detectada dentro del sector ecológico y ello puede ser una de las causas de la dificultad para el establecimiento de relaciones comerciales estables entre la industria transformadora y la producción primaria en Navarra. La existencia de infraestructuras de almacenaje, distribución, empaquetado, etc. repercutirá en una mayor capacidad de los productores para organizar y acondicionar sus productos a las exigencias del mercado.
AGENTE RESPONSABLE	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.
AGENTES INVOLUCRADOS	INTIA
INDICADORES	Número de proyectos y/o propuestas que se ponen en marcha
OBJETIVO	Puesta en marcha de 5 proyectos
PLAZO	2020
MEDIDAS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none"> • M.A. 9. Medida 6.04 del PDR 2014-2020 "Inversiones en la creación y el desarrollo de actividades no agrarias". • M.A. 11. Medida 16.02 del PDR 2014-2020 "Ayudas para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías". • M.A. 17. Ayuda para el período 2016-2020 al CPAEN-NNPEK como autoridad de control de la producción ecológica, en la Comunidad Foral de Navarra.

ACCIÓN 31: POTENCIAR LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA COMO PARTE DEL MODELO DE DESARROLLO RURAL	
LÍNEA ESTRATÉGICA 5	PONER EN VALOR LOS BENEFICIOS SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
OBJETIVO 12	INCORPORAR LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA AL MODELO DE DESARROLLO RURAL
DESCRIPCIÓN	Se potenciará de manera progresiva en el tiempo, y como un elemento clave, la consideración de la producción ecológica en todas las políticas dirigidas al medio rural, tanto dentro del marco de actuación del Gobierno de Navarra como en el de las Entidades Locales. Esta acción será relevante en la elaboración de los próximos Programas de Desarrollo Rural de Navarra, donde se dará una especial importancia a la conversión de los modelos de producción menos rentables y eficientes existentes en Navarra para orientarlas a la producción ecológica.
JUSTIFICACIÓN	Es necesario buscar alternativas al modelo de desarrollo rural planteado en las últimas décadas si queremos revitalizar el medio rural. La deshumanización de la producción agraria por un lado y el abuso de agroquímicos por otro, han contribuido significativamente al envejecimiento de la población rural y al deterioro de los ecosistemas agrarios. La producción ecológica, en relación a la producción convencional, es una alternativa cuyo desarrollo se asocia en mayor medida al incremento de mano de obra y a la utilización de los recursos locales, más que al consumo de otro tipo de insumos menos sostenibles.
AGENTE RESPONSABLE	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.
AGENTES INVOLUCRADOS	INTIA, CPAEN/NNPEK, Sindicatos
INDICADORES	Presupuesto del PDRN destinado a la producción ecológica
MEDIDAS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none"> • M.A. 8. Medida 6.02 del PDR 2014-2020 “Creación de empresas para actividades no agrarias en zonas rurales”. • M.A. 9. Medida 6.04 del PDR 2014-2020 “Inversiones en la creación y el desarrollo de actividades no agrarias”.

ACCIÓN 32: FACILITAR EL RELEVO GENERACIONAL EN LA ACTIVIDAD AGRARIA PRIORIZANDO LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA EN LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS OPERADORES O DANDO CONTINUIDAD A EXPLOTACIONES AGRARIAS QUE CESAN SU ACTIVIDAD	
LÍNEA ESTRATÉGICA 5	PONER EN VALOR LOS BENEFICIOS SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
OBJETIVO 12	INCORPORAR LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA AL MODELO DE DESARROLLO RURAL
DESCRIPCIÓN	Se designará una unidad administrativa dentro del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para llevar a cabo acciones de coordinación e intermediación entre los titulares de explotaciones que abandonan la actividad sin relevo generacional y jóvenes agricultores en primera instalación. Dicha unidad trabajará por la continuidad de las explotaciones agropecuarias con riesgo de abandono por falta de relevo generacional a través de su puesta a disposición a jóvenes agricultores/as, mediante una renta u otros condicionantes establecidos y con la supervisión del propietario de la explotación, favoreciéndose la continuidad dentro del régimen de producción ecológica.
JUSTIFICACIÓN	La realidad del medio rural actual es muy distinta a la de generaciones pasadas. Actualmente, mantener vivo el medio rural requiere fomentar el relevo generacional y ello exige un esfuerzo de coordinación entre generaciones para poner en contacto aquellos agricultores y ganaderos que están a punto de abandonar sus explotaciones por acercarse la edad de jubilación y no encuentran relevo en su entorno inmediato, con las nuevas generaciones que quieren formar parte del medio rural, pero no tienen medios para ello. El papel que juega el sector ecológico en este relevo generacional es el de presentarse como una alternativa viable y atractiva que puede aprovechar este momento de transición para la conversión de muchas de estas explotaciones a la producción ecológica, favorecido por el empuje de las nuevas generaciones, más preocupadas por los asuntos medioambientales.
AGENTE RESPONSABLE	INTIA
AGENTES INVOLUCRADOS	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.
INDICADORES	Número de casos gestionados
MEDIDAS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none"> • M.A. 7. Medida 6.01 del PDR 2014-2020 "Fomento a la instalación de jóvenes agricultores". • M.A. 36. Designación de una unidad administrativa que lleve a cabo acciones de coordinación e intermediación entre los titulares de explotaciones que abandonan la actividad sin relevo generacional y jóvenes agricultores en primera instalación.

ACCIÓN 33: FOMENTAR LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER EN LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	
LÍNEA ESTRATÉGICA 5	PONER EN VALOR LOS BENEFICIOS SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
OBJETIVO 12	INCORPORAR LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA AL MODELO DE DESARROLLO RURAL
DESCRIPCIÓN	Se impulsará la realización de estudios que permitan conocer la situación de partida de las mujeres en el sector ecológico para, de esta forma, eliminar las barreras a las que se enfrentan y se promoverá, a través de las convocatorias de ayudas al sector agrario, la instalación de las mujeres como titulares de explotaciones agrarias ecológicas, contribuyendo de forma esencial al relevo generacional y a reducir la masculinización del sector.
JUSTIFICACIÓN	Integrar el principio de igualdad entre mujeres y hombres es una prioridad en todas las actuaciones de la Administración Foral y del Gobierno de Navarra. El sector ecológico no es ajeno a ello y es por ello importante conocer la situación de las mujeres y el peso del trabajo femenino en este sector, para en la medida de lo posible reducir la masculinización que caracteriza al sector agrario, fomentando especialmente la incorporación de mujeres jóvenes al sector ecológico.
AGENTE RESPONSABLE	Instituto Navarra de la Igualdad, Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra
AGENTES INVOLUCRADOS	INTIA, CPAEN/NNPEK, Sindicatos
INDICADORES	Número de mujeres dadas de alta como productoras ecológicas
MEDIDAS DE APOYO	• M.A. 34. Instituto Navarro para la Igualdad (INA).

ACCIÓN 34: TRABAJAR EN LA REVISIÓN Y FLEXIBILIZACIÓN NORMATIVA PARA FACILITAR EL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	
LÍNEA ESTRATÉGICA 5	PONER EN VALOR LOS BENEFICIOS SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
OBJETIVO 12	INCORPORAR LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA AL MODELO DE DESARROLLO RURAL
DESCRIPCIÓN	A través de la unidad de Fomento de la Agricultura Ecológica, en función de las necesidades detectadas en el sector, se estudiará y se trabajará para realizar sugerencias relacionadas con la normativa vigente que dificulte el desarrollo de la producción primaria ecológica y la venta directa, para su adaptación a la realidad de la pequeña producción.
JUSTIFICACIÓN	La diferente normativa que regula la producción primaria, sobre todo en lo referente a salud e higiene en los productos, está orientada a las grandes producciones dificultando en muchos casos la venta directa o el desarrollo de procesos de transformación por parte de los pequeños productores. En cuanto a la ganadería cabe destacar la prohibición del pastoreo de porcino extensivo en pastos comunales y municipales. Además, dicha normativa no contempla algunas cuestiones medioambientales (externalidades positivas) que los productores ecológicos consideran importante valorar.
AGENTE RESPONSABLE	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.
AGENTES INVOLUCRADOS	INTIA
INDICADORES	Número de propuestas estudiadas y materializadas.
MEDIDAS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none"> • M.A.19. Negociado de fomento de la agricultura ecológica y de acciones transversales en el sector agrario.

ACCIÓN 35: EVALUAR LOS EFECTOS POSITIVOS DEL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA EN NAVARRA	
LÍNEA ESTRATÉGICA 5	PONER EN VALOR LOS BENEFICIOS SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
OBJETIVO 13	EVALUAR Y DAR A CONOCER LA CONTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA A LA SOSTENIBILIDAD DE LOS ECOSISTEMAS AGRARIOS EN NAVARRA Y A LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
DESCRIPCIÓN	Se realizará un estudio de identificación, cuantificación y valoración de impactos del sector ecológico en Navarra teniendo en cuenta su evolución desde la situación actual a la situación prevista. Se describirán de una manera global “los probables efectos significativos en el medio ambiente, incluidos aspectos como la biodiversidad, la población, la salud humana, la fauna, la flora, la tierra, el agua, el aire, los factores climáticos, su incidencia en el cambio climático, en particular una evaluación adecuada de la huella de carbono asociada al plan, los bienes materiales, el patrimonio cultural, el paisaje y la interrelación entre estos factores. Se tendrán en cuenta los efectos secundarios, acumulativos, sinérgicos, a corto, medio y largo plazo, permanentes y temporales, positivos y negativos”.
JUSTIFICACIÓN	En el proceso de participación que ha formado parte de la elaboración de la Hoja de Ruta del Cambio Climático de Navarra, el segundo sector que ha recibido más aportaciones es el agropecuario, haciendo hincapié en el impulso de la agricultura ecológica. Aunque se desconoce a ciencia cierta el impacto que puede tener la producción ecológica en Navarra, se sabe que ayuda a preservar los recursos naturales, la biodiversidad, el bienestar animal y el desarrollo de las zonas rurales, pero ¿en qué medida? La investigación y evaluación en este campo para poder documentar o evidenciar el efecto ambiental positivo de la producción ecológica, ayudaría a comprender mejor la importancia que conlleva el desarrollo del sector ecológico y facilitaría la apuesta por este tipo de agricultura en el desarrollo de futuras políticas medioambientales.
AGENTE RESPONSABLE	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.
AGENTES INVOLUCRADOS	INTIA, CPAEN, Sindicatos agrarios, UPNA
INDICADORES	Elaboración del estudio.
MEDIDAS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none"> • M.A. 29. Trabajos Fin de Estudios de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la UPNA. • M.A. 33. Hoja de ruta del cambio climático de Navarra.

ACCIÓN 36: FOMENTAR LA GANADERÍA EXTENSIVA ECOLÓGICA PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS DE MONTAÑA	
LÍNEA ESTRATÉGICA 5	PONER EN VALOR LOS BENEFICIOS SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA
OBJETIVO 13	EVALUAR Y DAR A CONOCER LA CONTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA A LA SOSTENIBILIDAD DE LOS ECOSISTEMAS AGRARIOS EN NAVARRA Y A LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
DESCRIPCIÓN	Partiendo de la vinculación existente entre la ganadería ecológica con el sistema de manejo extensivo, se promocionará la ganadería ecológica como un medio de recuperación y revalorización de los pastos de montaña y se dará a conocer el importante papel que juega como revitalizador económico, social y ambiental de las zonas rurales. Así mismo se difundirá información y se fomentará la utilización de animales de pastoreo como medida de lucha contra incendios.
JUSTIFICACIÓN	En Navarra como en el resto de España, la ganadería extensiva está en declive lo que está llevando al abandono de numerosos pastos de montaña, con la consiguiente pérdida de este recurso por efecto de la matorralización, que incluso en algunos casos se intenta revertir con la ayuda del fuego. Esta falta de herbivorismo no ramoneador en los ecosistemas naturales, aunque a largo plazo parece beneficiar el avance de las masas forestales éstas se hacen más vulnerables ante el riesgo de incendios incontrolados. Los paisajes en mosaico, de los que por suerte quedan evidencias en Navarra, en los que se mezclan las masas forestales con las zonas de matorral y las áreas de pastoreo, suponen un modelo que aúna beneficios ambientales con el desarrollo de la ganadería extensiva, práctica que se está abandonando en beneficio de la ganadería intensiva.
AGENTE RESPONSABLE	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra.
AGENTES INVOLUCRADOS	INTIA, Sindicatos agrarios
INDICADORES	Número de hectáreas de pastos permanentes inscritas en producción ecológica.
OBJETIVO	60.000 ha
PLAZO	2020
MEDIDAS DE APOYO	<ul style="list-style-type: none"> • M.A. 10. Medida 11 del PDR 2014-2020 “Ayudas a la superficie en producción ecológica. Conversión y continuación de la producción”. • M.A. 29. Trabajos Fin de Estudios de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la UPNA.

MEDIDAS DE APOYO

CUADRO RESUMEN DE LAS MEDIDAS DE APOYO

MEDIDAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE NAVARRA (2014-2020)		Origen	Presupuesto anual*	Año ref.*	Acciones
M.A.1	AYUDAS A LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS	PDR M 1.01	300.000 €	2017	A2
M.A.2	PARTICIPACIÓN POR PRIMERA VEZ EN RÉGIMENES DE CALIDAD	PDR 3.01	5.000 €	2016-2017	A6
M.A.3	ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN EN EL MERCADO INTERIOR	PDR 3.02	600.000 €	2018	A18-A21- A22-A23- A24-A26
M.A.4	AYUDAS A INVERSIONES DISTINTAS A REGADÍO	PDR 4.01	8.000.000 €	2017	A5-A17
M.A.5	AYUDAS A INVERSIONES EN EQUIPAMIENTO DE RIEGO	PDR 4.01	2.000.000 €	2017	A5
M.A.6	AYUDAS A LA INVERSIÓN EN INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	PDR 4.02	7.000.000 €	2017	A20
M.A.7	FOMENTO A LA INSTALACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES	PDR 6.01	1.750.000 €	2018	A5-A32-A33
M.A.8	CREACIÓN DE EMPRESAS PARA ACTIVIDADES NO AGRARIAS EN ZONAS RURALES	PDR 6.02	306.250 €	2018	A17-A31
M.A.9	INVERSIONES EN LA CREACIÓN Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES NO AGRARIAS	PDR 6.04	735.000 €	2018	A17-A30- A31
M.A.10	AYUDAS A LA SUPERFICIE EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	PDR 11	2.365.000 €	2018	A4-A13-A36
M.A.11	AYUDAS PARA PROYECTOS PILOTO Y PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS	PDR 16.02	1.394.051 €	2017	A8-A9-A15- A17-A20- A29-A30
MEDIDAS DEL FONDO AGRÍCOLA DE GARANTÍA AGRARIA		Origen	Presupuesto anual*	Año ref.	Acciones
M.A.12	SUBVENCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE FRUTAS EN CENTROS ESCOLARES	FEAGA	12.600 €	2016-2017	A26
M.A.13	PLIEGOS DE CONDICIONES REFERENTES A LAS MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES DE LAS OPFH	FEAGA	Datos no disponibles	-	A9
M.A.14	MEDIDAS DEL PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR VITIVINÍCOLA	FEAGA	Datos no disponibles	-	A5-A9-A20
M.A.15	RÉGIMEN DE AYUDAS A LA APICULTURA	FEAGA	Datos no disponibles	-	A4
OTRAS MEDIDAS FINANCIERAS		Origen	Presupuesto anual*	Año ref.	Acciones
M.A.16	AYUDAS A LA PARTICIPACIÓN DE FERIAS COMERCIALES	minimis	214.000 €	2017	A21-A23
M.A.17	AYUDAS 2016-2020 AL CPAEN-NINPEK COMO AUTORIDAD DE CONTROL DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	Estatal	200.000 €	2018	A25
M.A.18	AYUDAS A LA INTEGRACIÓN COOPERATIVA (CONVENIO CON UCAN)	DDR, AL y MA	115.802 €	2017	A29

MEDIDAS DE APOYO TÉCNICO		Origen	Presupuesto anual*	Año ref.*	Acciones
M.A.19	NEGOCIADO DE FOMENTO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA Y DE ACCIONES TRANSVERSALES EN EL SECTOR AGRARIO	DDR, AL y MA	RPA*	-	A8-A10- A12-A15- A27-A34
M.A.20	APOYO AL ASESORAMIENTO TÉCNICO SOBRE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (CONVENIO CON INTIA)	DDR, AL y MA	1.845.660 €	2017-2018	A9
M.A.21	CONVENIO DE EXPERIMENTACIÓN CON INTIA	DDR, AL y MA	969.551 €	2017	A8-A13
M.A.22	GRUPOS DE TRABAJO POR SUBSECTORES DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	DDR, AL y MA	RPA	-	A8-A27-A13
M.A.23	REUNIONES DE COORDINACIÓN ENTRE EL SECTOR PRIMARIO Y AGROINDUSTRIAL POR SUBSECTORES PRODUCTIVOS	DDR, AL y MA	RPA	-	A19
M.A.24	SITIO ESPECÍFICO PARA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA EN LA WEB DEL GOBIERNO DE NAVARRA	DDR, AL y MA	RPA	-	A9-A11- A12-A24- A27
MEDIDAS DE APOYO DE CARÁCTER FORMATIVO		Origen	Presupuesto anual*	Acciones	
M.A.25	EXPERTO UNIVERSITARIO EN AGROECOLOGÍA Y DESARROLLO RURAL	UPNA	RPA*	-	A1
M.A.26	MÓDULOS FORMATIVOS DE AGROECOLOGÍA	EDUCACIÓN	RPA*	-	A1

RPA* Recursos Propios e la Administración

OTRAS MEDIDAS DE APOYO		Origen	Acciones
M.A.27	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	SNE	A1
M.A.28	ACELERADORA ORIZONT	SODENA	A3
M.A.29	TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS EN LA UPNA	UPNA	A7
M.A.30	EQUIPO DE ASESORAMIENTO DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA DEL INTIA	INTIA	A8-A9
M.A.31	CONVENIO PARA EL ESTUDIO DE LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LOS SUBSECTORES	DDR, AL y MA	A7
M.A.32	FOMENTO CULTIVO PATATA DE SIEMBRA ECOLÓGICA EN EL PIRINEO	INTIA	A13
M.A.33	HOJA DE RUTA DEL CAMBIO CLIMÁTICO DE NAVARRA	DDR, AL y MA	A35
M.A.34	SUBVENCIONES DEL INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD	INAI	A33
M.A.35	NORMATIVA SOBRE VENTA DIRECTA	DDR, AL y MA	A17
M.A.36	UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA EL RELEVO GENERACIONAL	DDR, AL y MA	A32
M.A.37	ADAPTACIÓN DE LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS EN LA INSCRIPCIÓN DE PRODUCTORES-MULTIPLICADORES	DDR, AL y MA	A13
M.A.38	REGISTRO EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA DE PASTOS COMUNALES	EELL	A14
M.A.39	LICITACIONES DE COMPRA PÚBLICA	DEPs. S y E	A16
M.A.40	SERVICIO DE OFERTA AGROINDUSTRIAL DE INTIA	INTIA	A19
M.A.41	REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN FERIAS	DDR, AL y MA	A23

FICHAS DE LAS MEDIDAS DE APOYO

MEDIDAS PDR

M.A. 1 AYUDAS A LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS	
FONDO	FEADER- PDR DE NAVARRA 2014-2020 SUBMEDIDA 1.01
OBJETIVO	La formación con el fin de aumentar la competitividad del sector agrario, mejorar su cualificación, modernizar las explotaciones agrarias e impulsar sistemas productivos agrarios sostenibles ambientalmente; dar a conocer las políticas agrarias y los sistemas y mecanismos de apoyo existentes para las explotaciones agrícolas y ganaderas a través de fondos comunitarios .
DESCRIPCIÓN	La medida consiste en subvenciones a actividades, cursos, sesiones específicas, reuniones temáticas, foros o actividades informativas para abordar temas específicos vinculados al menos a uno de las siguientes áreas temáticas: perfeccionamiento en actividades agrarias; iniciación en actividades agrarias; agroalimentaria, agroambiente;
BENEFICIARIOS	Las entidades que ofrezcan servicios de formación profesional y adquisición de capacidades para el beneficio de las personas que trabajan en el sector agrícola y ganadero, así como de las PYMES que operan en las zonas rurales de la Comunidad Foral de Navarra.
CARACTERÍSTICAS	La ayuda consiste en una subvención anual en forma de reembolso de los costes subvencionables en que se haya incurrido efectivamente y realmente abonados por parte del proveedor de los servicios, en la preparación, coordinación e impartición de los programas formativos establecidos en el correspondiente plan de actuación.
PRESUPUESTO	300.000 € (año de referencia 2017)

M.A. 2 PARTICIPACIÓN POR PRIMERA VEZ EN RÉGIMENES DE CALIDAD	
FONDO	FEADER- PDR DE NAVARRA 2014-2020 SUBMEDIDA 3.01
OBJETIVO	Incentivar a los/as agricultores/as a participar en los regímenes de calidad de los productos agroalimentarios por cuanto permiten mejorar las posibilidades de comercialización y el valor añadido de sus producciones, así como ofrecer a los consumidores mayores garantías de calidad y mantenimiento de las características propias del producto.
DESCRIPCIÓN	Esta medida está orientada a sufragar gastos fijos soportados por las beneficiarias derivados de la participación en cada régimen de calidad subvencionado durante un periodo máximo de cinco años.
BENEFICIARIOS	Serán beneficiarias los agricultores y agricultoras y sus agrupaciones, así como las agrupaciones de, productores y productoras de materias primas, que participen por primera vez en alguno de los regímenes de calidad de productos agrícolas existentes en Navarra entre los que se incluye la Producción de Agricultura Ecológica contemplada en el Reglamento (CE) número 834/2007 del Consejo. Quedarán excluidas los que participen por primera vez en el régimen y que tengan concesión de ayuda al amparo del artículo 28 "Agricultura ecológica" del Reglamento número 1305/2013. trabajan en el sector agrícola y ganadero, así como de las PYMES que operan en las zonas rurales de la Comunidad Foral de Navarra.
CARACTERÍSTICAS	La ayuda consistirá en una subvención anual correspondiente al 70% de los costes subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y realmente abonado por parte de la beneficiaria. La ayuda no sobrepasará la cuantía de 3.000 euros por explotación y año, siendo subvencionables los costes originados por la participación en cada figura de calidad, sin que en total supere la cifra anterior.
PRESUPUESTO	5,000 € (año de referencia 2017)
ACCIONES	A6

M.A. 3 ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN EN EL MERCADO INTERIOR	
FONDO	FEADER- PDR DE NAVARRA 2014-2020 SUBMEDIDA 3.02
OBJETIVO	Incentivar el desarrollo de acciones de promoción de los productos agroalimentarios amparados por figuras de calidad, promovidas por las entidades de gestión de dichas figuras, que en la Comunidad Foral de Navarra se personalizan en los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen Protegidas (DOP) e Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP), y el Consejo de la Producción Agraria Ecológica (CPAEN-NNPEK) que tienen, además de las funciones de garantizar la calidad y procedencia de los productos amparados, velar por el prestigio de los mismos, así como la promoción, información y puesta en valor de las producciones amparadas.
DESCRIPCIÓN	La medida consiste en una subvención directa en forma de reembolso correspondiente al 70% de los costes subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y realmente abonados por parte de las entidades beneficiarias.
BENEFICIARIOS	Serán beneficiarias las entidades de gestión (Consejo Regulador, Consejo, o asociación para la gestión) de determinadas figuras de calidad existentes en Navarra entre las que se incluye la Producción de Agricultura Ecológica contemplada en el Reglamento (CE) número 834/2007 del Consejo.
CARACTERÍSTICAS	Junto con la solicitud deberá presentarse el correspondiente Plan de Acción sobre el que se fundamentará la generación del derecho de ayuda que deberá recoger el programa de actuaciones a desarrollar en el ámbito de la información y promoción de productos agroalimentarios amparados por la figura de calidad que gestiona la entidad solicitante.
PRESUPUESTO	600.000 € (año de referencia 2018)
ACCIONES	A18-A21-A22-A23-A24-A26

M.A. 4 AYUDAS A INVERSIONES DISTINTAS A REGADÍO	
FONDO	FEADER- PDR DE NAVARRA 2014-2020 SUBMEDIDA 4.01
OBJETIVO	Tiene como objetivo la mejora del rendimiento global de las explotaciones agrícolas y favorecer su sostenibilidad.
DESCRIPCIÓN	Las actividades realizadas en las explotaciones agrarias que sean necesarias para preparar un producto animal o vegetal para la primera venta están excluidas de las ayudas a la inversión en industrias agroalimentarias, orientadas a fomentar las inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas. Por ello considerando que la viabilidad económica de muchas explotaciones agrarias, particularmente en zonas con dificultades naturales, está vinculada a desarrollar los circuitos cortos de comercialización, la valorización de los productos de la explotación y la venta directa, se contemplan estas inversiones.
BENEFICIARIOS	La medida se dirige a personas físicas y jurídicas que realicen las inversiones en Navarra, cumplan con los requisitos previos para ser persona beneficiaria y se comprometan a cumplir los compromisos establecidos en la normativa de aplicación. Las inversiones deberán mejorar el rendimiento global de la explotación agrícola
CARACTERÍSTICAS	Las ayudas a las inversiones en explotaciones agrarias tendrán la forma de subvención directa de capital y serán concedidas conforme al procedimiento de concurrencia competitiva.
PRESUPUESTO	8.000.000 € (año de referencia 2017)
ACCIONES	A5-A17

M.A. 5 AYUDAS A INVERSIONES EN EQUIPAMIENTO DE RIEGO	
FONDO	FEADER- PDR DE NAVARRA 2014-2020 SUBMEDIDA 4.01
OBJETIVO	Tiene como objetivo la mejora del rendimiento global de las explotaciones agrícolas y favorecer su sostenibilidad.
DESCRIPCIÓN	La medida establece los criterios de prioridad para acceder a las ayudas a inversiones en equipamiento de riego para explotaciones agrarias, de forma que se produzca una puesta en riego ordenada, priorizando las inversiones que permitan una puesta en riego más inmediata.
BENEFICIARIOS	La medida se dirige a personas físicas o jurídicas que realicen las inversiones en Navarra, cumplan con los requisitos previos para ser beneficiaria, entre otros ser titulares de una explotación agraria inscrita en el Registro de Explotaciones Agrarias de Navarra y estar catalogados como agricultor activo, y se comprometan a cumplir los compromisos establecidos en la normativa de aplicación.
CARACTERÍSTICAS	Estas ayudas serán concedidas conforme al procedimiento de concurrencia competitiva.
PRESUPUESTO	2.000.000 € (año de referencia 2017)
ACCIONES	A5

M.A. 6 AYUDAS A LA INVERSIÓN EN INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	
FONDO	FEADER- PDR DE NAVARRA 2014-2020 SUBMEDIDA 4.02
OBJETIVO	La finalidad de estas ayudas es fomentar las inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas para mejorar la posición competitiva del sector agroalimentario de Navarra ³
DESCRIPCIÓN	Serán subvencionables los proyectos de inversión, en activos materiales o inmateriales, que tengan por finalidad u objetivo mejoras en la transformación y comercialización; el incremento del valor añadido del producto; la mejora de la calidad; el incremento de la capacidad productiva; la eficiencia energética y en el uso de los inputs, el incremento del empleo; la diversificación de actividades; la protección medioambiental; la seguridad laboral.
BENEFICIARIOS	Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las empresas (personas físicas y jurídicas) que reúnan entre otros los siguientes requisitos que tengan o vayan a tener una planta productiva en Navarra y desarrollen alguna de las actividades de transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas del Anexo I del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE), a excepción de las empresas del sector de la pesca y de aquellas cuyo producto resultante esté fuera del citado Anexo I.
CARACTERÍSTICAS	El procedimiento de concesión de estas ayudas es el de concurrencia competitiva, de modo que se realiza una comparación de los proyectos presentados. Se valoran a las "empresas de producción de calidad" siendo estas las que cumplan, entre otros requisitos ser empresas artesanales y/o las dedicadas a la producción de productos protegidos por denominaciones de origen, indicaciones geográficas protegidas o ecológicos cuando dicha producción supere el 50% de su facturación.
PRESUPUESTO	7.000.000 € (año de referencia 2017)
ACCIONES	A20

M.A. 7 FOMENTO A LA INSTALACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES	
FONDO	FEADER- PDR DE NAVARRA 2014-2020 SUBMEDIDA 6.01
OBJETIVO	Favorecer la incorporación de jóvenes a la actividad agraria en explotaciones viables, en línea con la adaptación estructural del sector.
DESCRIPCIÓN	Medida de apoyo al relevo generacional y a la fijación de población, y generación de actividad en el medio rural.
BENEFICIARIOS	Podrán ser beneficiarias de la medida las personas físicas que se instalen por primera vez en una explotación agraria y que cumplan, a la fecha de la solicitud de ayuda, los de admisibilidad, entre otros que independientemente que la persona joven agricultora no se instale como titular única de la explotación, deberán ejercer el control efectivo de la explotación.
CARACTERÍSTICAS	Estas ayudas serán concedidas conforme al procedimiento de concurrencia competitiva, mediante la comparación de solicitudes.
PRESUPUESTO	1.750.000 € (año de referencia 2018)
ACCIONES	A5-A32-A33

M.A. 8 CREACIÓN DE EMPRESAS PARA ACTIVIDADES NO AGRARIAS EN ZONAS RURALES	
FONDO	FEADER- PDR DE NAVARRA 2014-2020 SUBMEDIDA 6.02
OBJETIVO	Propiciar nuevas oportunidades laborales para la dinamización económica y social del territorio rural, evitando la despoblación de las zonas rurales. Para ello se fomenta la diversificación de las explotaciones agrarias mediante la creación de empresas que realicen actividades no agrarias y creen o mantengan empleo.
DESCRIPCIÓN	La medida consiste en subvenciones a la creación de empresas que desarrollen actividades no agrarias productivas, es decir, aquellas cuyo objetivo sea la producción de bienes y/o servicios privados destinados a la venta o que pueden ser comercializados o aumenten el valor de las propiedades de titularidad privada. Además, deben crear o mantener empleo.
BENEFICIARIOS	Pueden ser destinatarias de estas ayudas las personas físicas que sean: a) Agricultores profesionales inscritas en el b) Familiares de primer grado de personas incluidas en el anterior apartado.
CARACTERÍSTICAS	La ayuda tiene forma de prima única y se abona en dos pagos iguales. El primer pago está condicionado al comienzo del plan empresarial, y el último pago está condicionado a la correcta ejecución del plan empresarial. La ayuda se concede conforme al procedimiento de concurrencia competitiva y dentro del apartado ASPECTOS AMBIENTALES se otorga al operador/a inscrito/a en el registro del Consejo de la Producción Agraria Ecológica de Navarra (CPAEN-NNPEK) o lo es la explotación agraria con la que está relacionado/a como solicitante.
PRESUPUESTO	306.250 € (año de referencia 2018)
ACCIONES	A17-A31

M.A. 9 INVERSIONES EN LA CREACIÓN Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES NO AGRARIAS	
FONDO	FEADER- PDR DE NAVARRA 2014-2020 SUBMEDIDA 6.04
OBJETIVO	Propiciar nuevas oportunidades laborales para la dinamización económica y social del territorio rural, evitando la despoblación de las zonas rurales. Para ello se fomenta la competitividad en el sector agrícola mediante la diversificación hacia actividades no agrarias.
DESCRIPCIÓN	La medida consiste en subvenciones a proyectos que tengan como finalidad la creación o desarrollo de actividades no agrarias productivas, es decir, aquellas cuyo objetivo sea la producción de bienes y/o servicios privados destinados a la venta o que pueden ser comercializados o aumenten el valor de las propiedades de titularidad privada.
BENEFICIARIOS	a) Personas físicas: Agricultoras profesionales inscritas en el Registro de Explotaciones Agrarias de Navarra (REAN); Familiares de primer grado de personas incluidas en el apartado anterior. b) Personas Jurídicas, Microempresas o pequeñas empresas agrarias o agroalimentarias c) Empresas creadas con ayuda de la medida 8: "Creación de empresas para actividades no agrarias en zonas rurales".
CARACTERÍSTICAS	La ayuda tiene forma de subvención directa de capital y su importe se calcula aplicando un porcentaje o intensidad de ayuda del 40% a los costes subvencionables previstos. El importe máximo de la ayuda por proyecto es de 200.000 euros. La ayuda se concede conforme al procedimiento de concurrencia competitiva y dentro del apartado ASPECTOS AMBIENTALES se otorga al operador/a inscrito/a en el registro del Consejo de la Producción Agraria Ecológica de Navarra (CPAEN-NNPEK) o lo es la explotación agraria con la que está relacionado/a como solicitante.
PRESUPUESTO	735.000 € (año de referencia 2018)
ACCIONES	A17-A30-A31

M.A. 10 AYUDAS A LA SUPERFICIE EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	
FONDO	FEADER- PDR DE NAVARRA 2014-2020 SUBMEDIDA 11
OBJETIVO	El objetivo de esta medida es impulsar la creación de condiciones en las que este sector pueda progresar de acuerdo con la evolución de la producción y el mercado.
DESCRIPCIÓN	La ayuda consiste en una prima anual por hectárea concedida en función de la superficie elegible de las parcelas destinadas a la Producción Ecológica y de los grupos de cultivo definidos en la medida, en el año de solicitud y por un periodo de compromiso de 5 años. Se aplican diferentes importes unitarios a las superficies determinadas de cada grupo de cultivo, diferenciando las superficies en mantenimiento y las superficies en conversión
BENEFICIARIOS	Las ayudas se concederán a aquellos solicitantes o explotaciones que reúnan los siguientes requisitos: •De los beneficiarios. -Ser Agricultor Activo en el sentido del artículo 9 del Reglamento (UE) número 1307/2013 y estar inscrito en el Registro de Explotaciones Agrarias de Navarra (REAN). -No haber sido excluido de las ayudas incluidas en la medida Agricultura Ecológica. ORDEN FORAL 209/2015, DE 20 DE MAYO -Disponer de licencia del Consejo de Agricultura Ecológica de Navarra/ Nafarroako Neka-zal Produkzio Ecologikoaren Kontseilua (CPAEN/NNPEK). •De las explotaciones. Destinar a la producción ecológica parcelas ubicadas en la Comunidad Foral de Navarra, para alguno de los grupos de cultivo definidos.
CARACTERÍSTICAS	La solicitud de incorporación al régimen de ayuda se realizará a través de la solicitud única de ayudas. A los solicitantes que cumplan las condiciones de admisibilidad y se adhieran a los compromisos establecidos, se les podrá conceder una ayuda anual para un período de 5 años. Las solicitudes serán evaluadas y se concederá o denegará la ayuda por resolución del órgano competente en el plazo de 3 meses. Transcurrido dicho plazo se entenderá desestimada.
PRESUPUESTO	2.365.000 € (año de referencia 2018)
ACCIONES	A4-A13-A36

M.A. 11 AYUDAS PARA PROYECTOS PILOTO Y PARA EL DESARROLLO DE NUEVOS PROYECTOS	
FONDO	FEADER- PDR DE NAVARRA 2014-2020 SUBMEDIDA 16.02
OBJETIVO	La ayuda tiene como finalidad alcanzar un modelo de producción sostenible y eficiente de los recursos, a través del empleo multidisciplinar de los sistemas de gestión, producción, fabricación y comercialización innovadores, especialmente en el sector agroalimentario.
DESCRIPCIÓN	<p>La ayuda consistirá en una subvención directa de capital que será pagada por la Administración a las inversiones y/o gastos contemplados en un proyecto, en un pago único o fraccionado, una vez realizadas y tras la justificación del pago. Son subvencionables los costes relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios de la zona de que se trate, estudios de viabilidad y de elaboración de un plan empresarial o una estrategia de desarrollo local • Actividades de animación realizadas en la zona de que trate para hacer viable un proyecto colectivo • Actividades de difusión de conocimientos del proyecto. • Ejecución del proyecto. Costes directos.
BENEFICIARIOS	<p>Podrán acceder a la condición de beneficiario/a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Productores agrarios y forestales. b. Empresas o industrias agrarias, alimentarias y forestales. c. Asociaciones y organizaciones relacionadas con la producción primaria y/o las industrias agroalimentarias. d. Centros de investigación y experimentación. e. Centros tecnológicos. f. Universidades <p>(3) Otras entidades que contemplen en su objeto social la investigación y experimentación en áreas agropecuarias, agroindustrial o de calidad agroalimentaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> h. Empresas o industrias del área de energías renovables de origen agrícola y forestal. i. Entidades públicas: ayuntamientos, mancomunidades o concejos de zona rural. j. Asociaciones de consumidores, turismo y otras. k. Otros agentes que contribuyan al logro de los objetivos y prioridades de la política de desarrollo rural.
CARACTERÍSTICAS	La ayuda de cooperación tendrá forma de subvención directa de capital. Dado el tipo de ayuda, la prima se calculará tomando como base los gastos subvencionables previstos en el proyecto presentado. El importe máximo de la ayuda será el correspondiente a los gastos y pagos realmente justificados, para lo cual se establecen los siguientes límites: 100% del importe de la inversión y/o gasto subvencionable.
PRESUPUESTO	1.394.051 € (año de referencia 2017)
ACCIONES	A8-A9-A15-A17-A20-A29-A30

MEDIDAS FEAGA

M.A. 12 SUBVENCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE FRUTAS EN CENTROS ESCOLARES	
FONDO	FEAGA
OBJETIVO	Frenar la tendencia al descenso del consumo de frutas, especialmente pronunciado entre la población infantil, contribuyendo a la estrategia de lucha contra la obesidad y las enfermedades asociadas a ella, a la vez que se potencia el suministro variado de frutas y hortalizas producidas en Navarra, por productores de la Comunidad Foral de Navarra que estén integrados en organizaciones agrarias.
DESCRIPCIÓN	Serán subvencionables, entre otros, costes directos como costes de las frutas y hortalizas, y hortalizas transformadas y productos del plátano suministrados, en el marco del Plan de Consumo de Fruta Escolar en la Comunidad Foral de Navarra y distribuidos a los niños en el centro escolar, incluidos los costes de adquisición, alquiler o arrendamiento financiero de equipos, y costes conexos como costes de seguimiento y evaluación, costes de publicidad del Programa, cuyo objetivo directo será informar sobre este al público en general (carteles, campañas informativas realizadas con medios de difusión, sesiones de información al público en general, material de información y promoción como folletos u objetos publicitarios)
BENEFICIARIOS	Serán beneficiarios de estas subvenciones los proveedores autorizados para la distribución de frutas y hortalizas en centros escolares de la Comunidad Foral de Navarra.
CARACTERÍSTICAS	Las subvenciones objeto de esta convocatoria serán resueltas mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, teniendo como objetivo priorizar el suministro variado de frutas y hortalizas producidas en Navarra, por productores de la Comunidad Foral de Navarra, y que estén integrados en organizaciones agrarias.
PRESUPUESTO	12.600 € (año de referencia 2017)
ACCIONES	A26

M.A. 13 PLIEGOS DE CONDICIONES REFERENTES A LAS MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES DE LAS OPFH	
FONDO	FEAGA
OBJETIVO	El objetivo del apoyo a las acciones medioambientales incluidas en un programa operativo, es cubrir los costes adicionales y la pérdida de ingresos consecuencia de las acciones.
DESCRIPCIÓN	<i>El Reglamento (CE) n° 1234/2007 del Consejo, de 22 de octubre de 2007 por el que se crea una organización común de mercados agrícolas y se establecen disposiciones específicas para determinados productos agrícolas (Reglamento único para las OCM), establece la obligación de que los Programas Operativos incluyan dos o más medidas medioambientales o como mínimo el 10% del gasto correspondiente a los Programas Operativos se destine a medidas medioambientales. La presente medida consiste en una serie de Directrices Nacionales para la elaboración de los Pliegos de Condiciones referentes a estas medidas medioambientales</i>
BENEFICIARIOS	Las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH).
CARACTERÍSTICAS	Las acciones medioambientales se han agrupado en función del objetivo principal al que contribuyen, estableciéndose siete grupos de acciones, entre las acciones destinadas al mantenimiento del hábitat y la biodiversidad está la Acción 7.7 de producción ecológica, cuyo objetivo es el fomento de prácticas de cultivo que supongan una reducción de productos químicos. Es una medida estatal que no se gestiona desde el Departamento de desarrollo Rural del Gobierno de Navarra.
PRESUPUESTO	Datos no disponibles
ACCIONES	A9

M.A. 14 MEDIDAS DEL PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR VITIVINICOLA	
FONDO	FEAGA
OBJETIVO	La ordenación básica, en el marco de la normativa de la Unión Europea, de la viña y del vino, así como su designación, presentación, promoción y publicidad.
DESCRIPCIÓN	<p>El Real Decreto 1079/2014, de 19 de diciembre, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2014-2018 al sector vitivinícola tiene por objeto establecer la normativa básica aplicable a las siguientes medidas recogidas en el Programa de Apoyo al sector vitivinícola español 2014-2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Promoción de mercados en terceros países. b. Reestructuración y reconversión de viñedos. c. Eliminación de subproductos. d. Inversiones. e. Innovación. f. Cosecha en verde.
BENEFICIARIOS	Podrán ser beneficiarios de la medida de inversiones las empresas que realicen actividades de transformación o comercialización de productos vitivinícolas o bien ambas actividades simultáneamente. Podrán presentar solicitudes para acogerse a la financiación de la medida de innovación las empresas que en el momento de la solicitud sean productoras de determinados productos vitivinícolas que desarrollen nuevos productos relacionados con el sector del vino o subproductos del vino o nuevos procedimientos y tecnologías que permitan desarrollar los productos vitícolas.
CARACTERÍSTICAS	Dentro de la medida de Inversiones en los criterios de valoración se incluye un apartado de Promoción de las figuras de Calidad. Si el solicitante es un productor vitivinícola cuya producción, o al menos una parte de ella desde el año anterior a la presentación de la solicitud de ayuda, se ha acogido a una o producción ecológica obtiene mas puntos. Dentro de la medida de Innovación si la producción del solicitante pertenece a una DOP/IGP o es producción ecológica obtiene mas puntos. Es una medida estatal que no se gestiona desde el Departamento de desarrollo Rural del Gobierno de Navarra.
PRESUPUESTO	Datos no disponibles
ACCIONES	A5-A9-A20

M.A. 15 RÉGIMEN DE AYUDAS A LA APICULTURA	
FONDO	FEAGA
OBJETIVO	Establecer el régimen por el que se regula el régimen de ayudas a la apicultura en el marco de los programas nacionales anuales, para el fomento de aquellas actividades destinadas a mejorar la producción y comercialización de los productos de la apicultura.
DESCRIPCIÓN	<p>Podrán ser objeto de ayudas, aquellas actividades o inversiones encaminadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Prestar información y asistencia técnica a los apicultores y a las agrupaciones de apicultores. b. Luchar contra las agresiones y enfermedades de las colmenas, en particular contra la varroosis. c. Racionalización la trashumancia. d. Establecer medidas de apoyo a los laboratorios de análisis de productos apícolas para ayudar a los apicultores a comercializar y valorizar sus productos. e. Medidas de apoyo a la repoblación de la cabaña apícola. f. Colaborar con organismos especializados en la realización de programas de investigación aplicada en el sector de la apicultura y de los productos transformados a partir de esta. g. Realizar estudios de seguimiento del mercado h. Mejorar la calidad de los productos con objeto de explotar el potencial de los mismos en el mercado.
BENEFICIARIOS	Las personas físicas o jurídicas titulares de explotaciones apícolas o las cooperativas apícolas y organizaciones representativas con personalidad jurídica propia, integradas en su mayoría por apicultores, así como los laboratorios que efectúen o puedan efectuar análisis de las características fisicoquímicas de la miel, debidamente reconocidos por el órgano competente de la comunidad autónoma en que radiquen.
CARACTERÍSTICAS	La concesión de las ayudas se realizará mediante el régimen de concurrencia competitiva en orden de prelación. En concreto, la participación en regímenes figuras de calidad diferenciada o conforme al Reglamento (CE) nº 834/2007, sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, o de acuerdo con marcas de calidad reconocidas mediante normativa autonómica. Es una medida estatal que no se gestiona desde el Departamento de desarrollo Rural del Gobierno de Navarra.
PRESUPUESTO	Datos no disponibles
ACCIONES	A4

M.A. 16 AYUDAS A LA PARTICIPACIÓN EN FERIAS COMERCIALES	
FONDO	MINIMIS
OBJETIVO	La promoción de las producciones agroalimentarias de Navarra, con especial orientación a las producciones de calidad, amparadas por figuras reconocidas en el marco jurídico comunitario.
DESCRIPCIÓN	Ayuda de minimis del Gobierno de Navarra a las producciones agroalimentarias que consiste en ayudas para la participación en ferias comerciales de productores agroalimentarios de Navarra, en particular a los inscritos en figuras de calidad.
BENEFICIARIOS	Empresas que operan en el sector de transformación y comercialización de productos agrícolas exceptuando los que operan en el sector de la pesca y acuicultura de Navarra que participen en ferias comerciales y certámenes.
CARACTERÍSTICAS	Serán subvencionables los gastos directamente vinculados a la participación en ferias comerciales y exposiciones, que los beneficiarios contraten con la empresa organizadora de la feria o la exposición, o con la que gestione los espacios individuales en el caso de stands institucionales o colectivos. Las ayudas son concedidas mediante el procedimiento de concurrencia competitiva siendo el primer criterio de prioridad el que los solicitantes estén inscritos en figuras de calidad agroalimentaria de Navarra, entre los que se incluye el sistema de producción ecológico.
PRESUPUESTO	214.000 € (año de referencia 2017)
ACCIONES	A21-A23

M.A. 17 AYUDAS 2016-2020 AL CPAEN-NNPEK COMO AUTORIDAD DE CONTROL DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	
FONDO	ESTATAL
OBJETIVO	Definir el marco de la ayuda financiera otorgable al Consejo de la Producción Agraria Ecológica de Navarra-Nafarroako Nekazal Produkzio Ekologikoaren Kontseilua (CPAEN-NNPEK), por la realización de las medidas de control obligatorias establecidas en el Reglamento (CE) número 834/2007 del Consejo, a efectos de que los operadores de la producción ecológica contribuyan mediante el pago de una cuota razonable por los gastos de control obligatorios en relación con las medidas de control establecidas por este régimen de calidad.
DESCRIPCIÓN	La presente ayuda se establece con el fin de potenciar la participación de los productores agrícolas y de sus agrupaciones ubicadas en Navarra en el sistema de producción ecológica, y se destinará a cofinanciar el coste de las actividades de control oficial obligatorias en relación con el régimen de calidad de la producción ecológica llevadas a cabo con arreglo a la normativa de la Unión
BENEFICIARIOS	Serán beneficiarios últimos de la presente ayuda las PYMES y productores agrarios ecológicos de Navarra que percibirán la ayuda indirectamente, en especie, mediante un servicio de control subvencionado.
CARACTERÍSTICAS	Los productores agrarios ecológicos de Navarra no podrán percibir pagos directos por la realización de las medidas de control obligatorias en relación con el régimen de calidad de la producción ecológica llevadas a cabo con arreglo a la normativa de la Unión. La ayuda se deberá abonar al CPAEN-NNPEK como organismo responsable de las medidas de control. Serán subvencionables los costes de las medidas de control obligatorias en relación con el régimen de calidad recogido en el Reglamento (CE) número 834/2007, realizadas en nombre de la Autoridad Competente de la Comunidad Foral de Navarra por el CPAENNNPEK.
PRESUPUESTO	200.000 € (año de referencia 2018)
ACCIONES	A25

M.A. 18 AYUDAS A LA INTEGRACIÓN COOPERATIVA	
FONDO	Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local
OBJETIVO	Impulsar nuevos procesos de integración cooperativa en el sector agrario y mejorar el funcionamiento de las existentes.
DESCRIPCIÓN	Estas ayudas consisten en dos convenios entre la Dirección General de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería del Gobierno de Navarra y la Unión de Cooperativas Agrarias de Navarra (UCAN), uno dirigido a la vertebración y mejora de la competitividad de las empresas agrarias y el otro para realizar procesos de integración cooperativa para reestructurar el sector.
BENEFICIARIOS	Cooperativas y el sector productor primario en general.
CARACTERÍSTICAS	Por un lado se apoya la participación en foros, encuentros y congresos, así como la colaboración y la expansión de las cooperativas navarras en otras comunidades. Por otra parte se traslada al sector cooperativo agroalimentario toda la información relativa a la PAC y sobre la situación de los mercados, así como asesorar acerca de las normativas, líneas de ayuda y requisitos de todas las cuestiones sectoriales. Además, se llevan a cabo servicios de consultoría para las cooperativas, especialmente en el área empresarial, de emprendimiento, de I+D+i y de la competitividad.
PRESUPUESTO	115.802 € (año de referencia 2017)
ACCIONES	A29



MEDIDAS TÉCNICAS

M.A. 19. NEGOCIADO DE FOMENTO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA Y DE ACCIONES TRANSVERSALES EN EL SECTOR AGRARIO	
RESPONSABLE	DDR, AL Y MA
OBJETIVO	Se crea el <i>Negociado de Fomento de la Agricultura Ecológica y de Acciones Transversales en el Sector Agrario</i> , que tiene como objetivos el fomento y seguimiento de los sistemas de producción agrícola y ganadera sostenible, y la ejecución, seguimiento y evaluación de programas de la Comunidad Foral en materia de Investigación, experimentación y divulgación de la producción ecológica, de producción integrada y otros sistemas de producción sostenible y calidad diferenciada.
DESCRIPCIÓN	Esta unidad administrativa se encuentra adscrito al Servicio de Agricultura dentro de la Dirección General de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. Actualmente está formado dos técnicos trabajando a jornada completa.
BENEFICIARIOS	En última instancia el sector ecológico de Navarra en general y cada uno de sus agentes en particular.
CARACTERÍSTICAS	Algunas de las funciones son: a. Acciones de promoción, dinamización y apoyo técnico a la producción ecológica, producción integrada y otros sistemas de producción sostenible. b. La coordinación de las actividades de los distintos agentes técnicos implicados en la promoción y apoyo de la producción ecológica en Navarra. c. Coordinación de un servicio integral de este Departamento a los agricultores y ganaderos que opten por la producción ecológica. e. La elaboración de informes estadísticos sobre la producción agraria ecológica y puesta a disposición del sector de información técnica de interés.
PRESUPUESTO	Recursos propios de la administración
ACCIONES	A8-A10-A12-A15-A27-A34

M.A. 20. CONVENIO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO SOBRE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (CONVENIO CON INTIA)	
RESPONSABLE	DDR, AL Y MA
OBJETIVO	Ofrecer al sector de la producción ecológica, a través de técnicos con formación y experiencia en producción ecológica, asesoramiento sobre los medios y técnicas de producción ecológica, seguridad alimentaria, medio ambiente y bienestar animal, de modo que el conocimiento se transfiera al sector.
DESCRIPCIÓN	Consiste en un convenio económico entre la Dirección General de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería del Gobierno de Navarra e INTIA (Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias) para la designación de un equipo específico dedicado al asesoramiento en producción ecológica.
BENEFICIARIOS	El sector agrícola y ganadero en su conjunto.
CARACTERÍSTICAS	Es un equipo multidisciplinar que va a abarcar y tratar de solucionar todas las dudas que puedan surgir, en un momento determinado, en torno a un problema, una idea o un proyecto agroecológico. Cuestiones de tipo productivo, de organización de la producción, sobre herramientas disponibles para hacer frente a problemas fitosanitarios o zoonosanitarios, de alimentación de ganado, de fertilización, de aprovisionamiento, comercialización o incluso de viabilidad económica.
PRESUPUESTO	1.845,660 € (año de referencia 2017)
ACCIONES	A9

M.A. 21. CONVENIO DE EXPERIMENTACIÓN CON INTIA	
RESPONSABLE	DDR, AL Y MA
OBJETIVO	Llevar a cabo experimentación propia mediante actuaciones de fomento de la investigación, desarrollo e innovación en técnicas de producción agrícola y ganadera y de asesoramiento técnico en producción, seguridad alimentaria, medio ambiente y bienestar animal, de modo que el conocimiento se transfiera al sector.
DESCRIPCIÓN	Consiste en un convenio económico entre la Dirección General de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería del Gobierno de Navarra e INTIA (Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias) para la financiación de actuaciones de fomento de la investigación.
BENEFICIARIOS	El sector agrícola y ganadero en su conjunto.
CARACTERÍSTICAS	INTIA realiza más de 260 proyectos anuales de I+D y experimentación, a la vez que es socia activa de asociaciones y organismos que trabajan a favor del conocimiento y la innovación científico tecnológica y proporciona acceso a una potente red de alianzas y <i>partenaires</i> nacionales e internacionales. Existe un compromiso por parte de INTIA de que un porcentaje de estas investigaciones se realicen sobre producción primaria ecológica.
PRESUPUESTO	969.551 € (año de referencia 2017-2018)
ACCIONES	A8

M.A. 22. GRUPOS DE TRABAJO POR SUBSECTORES DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	
RESPONSABLE	DDR, AL Y MA
OBJETIVO	Ayudar en la estructuración del sector ecológico facilitando el encuentro entre productores para favorecer la cooperación, aprovechar sinergias y trabajar conjuntamente en la resolución de los problemas a los que se enfrentan en el cultivo y venta de sus productos.
DESCRIPCIÓN	Reuniones periódicas con los productores ecológicos, inicialmente organizadas por personal del Negociado de Fomento de la Agricultura Ecológica en colaboración con INTIA, en las que se plantean dificultades, se exponen necesidades y se recogen propuestas del subsector que ayuden a su desarrollo.
BENEFICIARIOS	Los productores/as primarios.
CARACTERÍSTICAS	Se intenta realizar reuniones periódicas, al menos una anual, en función de las solicitudes o carencias de cada subsector, y salir de ellas con propuestas concretas de actuaciones a poner en marcha.
PRESUPUESTO	Recursos propios de la administración
ACCIONES	A8-A27

M.A. 23. REUNIONES DE COORDINACIÓN ENTRE EL SECTOR PRIMARIO Y AGROINDUSTRIAL POR SUBSECTORES PRODUCTIVOS	
RESPONSABLE	DDR, AL Y MA
OBJETIVO	Aumentar el abastecimiento con producto local de la agroindustria de Navarra coordinando la capacidad de producción del sector primario con la demanda del sector agroindustrial.
DESCRIPCIÓN	Preparación de reuniones periódicas por subsectores para coordinar la capacidad de producción del sector primario con la demanda del sector agroindustrial.
BENEFICIARIOS	Productores primarios y empresas del sector agroindustrial.
CARACTERÍSTICAS	Las reuniones se dinamizarán inicialmente a través del equipo de asesoramiento en ecológico del INTIA y del Negociado de Fomento de la Agricultura Ecológica y Acciones Transversales del sector Agrario del Gobierno de Navarra.
PRESUPUESTO	Recursos propios de la administración
ACCIONES	A19

M.A. 24. SITIO ESPECIFICO PARA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA EN LA WEB DEL GOBIERNO DE NAVARRA	
RESPONSABLE	DDR, AL Y MA
OBJETIVO	Ofrecer a través de la web información accesible, actualizada y veraz sobre la producción y comercialización de productos ecológicos en Navarra.
DESCRIPCIÓN	Dentro de la página web del Gobierno de Navarra en la sección correspondiente al Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, se abrirá una sección específica sobre producción y comercialización de productos ecológicos.
BENEFICIARIOS	Cualquier usuario de Internet interesado en acceder a este tipo de información.
CARACTERÍSTICAS	Además de contenidos propios de la actividad de la administración sobre producción ecológica, este espacio dispondrá de los correspondientes links o enlaces a otras webs con información sobre el sector y operativas en Navarra (CPAEN-NNPEK, INTIA, Sindicatos, etc.) con los que se coordinará para que no exista duplicidad y disparidad de información.
PRESUPUESTO	Recursos propios de la administración
ACCIONES	A9-A11-A12-A24-A27

MEDIDAS FORMATIVAS

M.A 25 EXPERTO UNIVERSITARIO EN AGROECOLOGÍA Y DESARROLLO RURAL	
RESPONSABLE	Universidad Pública de Navarra
OBJETIVO	Formar en técnicas de producción, transformación y comercialización de alimentos, específicas para alimentos ecológicos y dar a conocer a la sociedad agraria y las políticas agrarias para mejorar la calidad de vida de las personas que viven en el medio rural.
DESCRIPCIÓN	Título impartido en la Universidad Pública de Navarra que consta de 150 horas lectivas y tiene un valor académico de 20 ECTS y da acceso a la titulación de Experto en Agroecología y Desarrollo Rural expedido por la Universidad Pública de Navarra, para alumnos con titulación universitaria, o de Certificado de Extensión Universitaria en Agroecología y Desarrollo Rural expedido por la Universidad Pública de Navarra, para profesionales sin titulación universitaria.
BENEFICIARIOS	Los destinatarios de este curso son estudiantes de la Universidad Pública de Navarra, preferentemente de los Grados en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural y Grado en Innovación de Procesos y Productos Alimentarios o profesionales que quieran complementar su formación con todo o con algún módulo del curso.
CARACTERÍSTICAS	El título tiene un coste de 990 € a miembros de la Comunidad Universitaria y de 1.091 € al resto. Se estructura en los siguientes módulos: a. Introducción a la agroecología (1,5 ECTS) b. Diseño y gestión de agrosistemas productivos ecológicos (7 ECTS) c. Transformación de los productos agroalimentarios ecológicos (3 ECTS) d. Comercialización de productos ecológicos (4 ECTS) e. Desarrollo rural (4,5 ECTS)
PRESUPUESTO	Recursos propios de la administración
ACCIONES	A1

M.A. 26 MÓDULOS FORMATIVOS DE AGROECOLOGÍA	
RESPONSABLE	Departamento de Educación
OBJETIVO	Formar profesionales para ejercer su actividad en empresas tanto públicas como privadas, por cuenta ajena o por cuenta propia, dedicadas al cultivo y/o a la producción ganadera ecológica. La competencia general de este título consiste en obtener productos agropecuarios ecológicos con técnicas agrícolas y ganaderas y mejorar la biodiversidad y estabilidad del medio así como la fertilidad del suelo, en condiciones de calidad, aplicando la reglamentación de producción ecológica, de bienestar animal, de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental.
DESCRIPCIÓN	Se ubica dentro del sector agropecuario en las siguientes actividades productivas: explotaciones frutícolas; hortícolas y de cultivos herbáceos ecológicos; explotaciones pecuarias ecológicas; empresas de producción de plantas para jardinería ecológica; instituciones de investigación y experimentación en cultivos y en producción ganadera ecológica; empresas de servicio a la agricultura y a la ganadería ecológica; viveros y huertas escolares; empresas de certificación de productos ecológicos; granjas escuelas y aulas de naturaleza.
BENEFICIARIOS	Cualquiera que quiera formarse profesionalmente en el ámbito de la agroecología y cumpla las condiciones establecidas en el artículo 15 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
CARACTERÍSTICAS	En Navarra queda definido por el <i>DECRETO FORAL 216/2011, de 28 de septiembre por el que se establecen la estructura y el currículo del título de Técnico en Producción Agroecológica en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra</i> y queda identificado por los siguientes elementos: a. Denominación: Producción Agroecologica b. Nivel: Formación profesional de grado medio. c. Duración: 2000 horas d. Familia profesional: Agraria. Referente europeo: CINE 3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)
PRESUPUESTO	Recursos propios de la administración
ACCIONES	A1

OTRAS MEDIDAS DE APOYO

M.A. 27. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	
RESPONSABLE	INEM
DESCRIPCIÓN	Consisten en subvenciones a acciones formativas para personas que se encuentran en desempleo para lograr su inserción laboral a través de diferentes programas de formación para el empleo, incluidas las acciones de formación+empleo (Escuelas Taller y Programas Integrados).
ACCIONES	A1

M.A. 28. ACELERADORA ORIZONT	
RESPONSABLE	SODENA
DESCRIPCIÓN	Consiste en un programa acelerador de startups agroalimentarias, que busca acelerar e impulsar proyectos innovadores, que están en su etapa temprana de desarrollo y a una distancia del mercado inferior a un año, facilitando las herramientas para convertirlas en una referencia del sector Agroalimentario. Cada proyecto podrá contar con un apoyo financiero y un proceso de asesoramiento con la ayuda del Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra (CEIN) sobre oportunidades de negocio, networking, entrada en el mercado, desarrollo del plan de negocio, etc.
ACCIONES	A3

M.A. 29. TRABAJOS FIN DE ESTUDIOS EN LA UPNA	
RESPONSABLE	Universidad Pública de Navarra
DESCRIPCIÓN	Trabajos Fin de Estudios de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la UPNA. Se incluyen aquí los trabajos Fin de Máster, fin de Grado y Tesis Doctorales que gracias al compromiso creciente de esta escuela con la Agroecología pueden ser desarrollados para ampliar el conocimiento en relación a la producción primaria ecológica.
ACCIONES	A7

M.A. 30. EQUIPO DE ASESORAMIENTO DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA DEL INTIA	
RESPONSABLE	INTIA
DESCRIPCIÓN	INTIA es un Servicio Agrícola del Gobierno de Navarra que tiene entre sus distintos objetivos, la promoción de los sectores agrícola y ganadero. Uno de sus principales objetivos es el asesoramiento y la formación permanente de los agricultores, ganaderos, agroindustrias y de todo tipo de operadores que intervienen en el sector agroalimentario. En el año 2016 se creó un equipo específico de asesoramiento en producción ecológica, integrado por los técnicos de mayor formación y experiencia en este campo dentro de la organización.
ACCIONES	A8-A9

M.A. 31. CONVENIO PARA EL ESTUDIO DE LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LOS SUBSECTORES	
RESPONSABLE	Departamento de Desarrollo Rural, Media Ambiente y Administración Local
DESCRIPCIÓN	Esta medida consiste en la realización de convenios de colaboración entre el Gobierno de Navarra e INTIA para estudiar las condiciones de viabilidad económica de los distintos subsectores de la producción ecológica.
ACCIONES	A7

M.A. 32. FOMENTO CULTIVO PATATA DE SIEMBRA ECOLÓGICA EN EL PIRINEO	
RESPONSABLE	Departamento de Desarrollo Rural, Media Ambiente y Administración Local
DESCRIPCIÓN	Conjunto de medidas coordinadas puestas en marcha entre el Gobierno de Navarra, INTIA y productores de patata del Pirineo para la producción de patata de siembra ecológica como una alternativa económica para la región.
ACCIONES	A13

M.A. 33. HOJA DE RUTA DEL CAMBIO CLIMÁTICO	
RESPONSABLE	Departamento de Desarrollo Rural, Media Ambiente y Administración Local
DESCRIPCIÓN	La Hoja de Ruta del Cambio Climático de Navarra responde en su planteamiento a la necesidad de elaborar, aprobar e implantar una estrategia ambiental integral y transversal en Navarra, abordando los compromisos adquiridos por Navarra frente al cambio climático y fomentando la transición a una economía baja en emisiones y hacia un territorio sostenible y resiliente. En las medidas de mitigación dentro del sector primario se incluye la línea de actuación MI-L13 Agroambiente y Clima entre las que se incluye la Medida 7 "Fomentar la Agricultura Ecológica".
ACCIONES	A35

M.A. 34. SUBVENCIONES DEL INSTITUTO NAVARRO PARA LA IGUALDAD	
RESPONSABLE	INAI
DESCRIPCIÓN	Son subvenciones del INAI a entidades locales para impulsar políticas de igualdad de género en el ámbito local, dando respuesta a las necesidades y especificidades de las distintas realidades territoriales y dirigidas a proyectos para fomentar y promover la igualdad entre mujeres y hombres. El sector ecológico es un ámbito que también se puede ver beneficiado por esta medida.
ACCIONES	A33

M.A. 35 NORMATIVA SOBRE VENTA DIRECTA	
RESPONSABLE	Departamento de Desarrollo Rural, Media Ambiente y Administración Local
DESCRIPCIÓN	Incluyen medidas legislativas que facilitan la venta directa a productores minoristas ecológicos: a. Decreto Foral 107/2014, de 12 de noviembre, por la que regula en Navarra la venta directa de productos ligados a la explotación agraria y ganadera. b. Resolución 299/2016 de 2 de marzo, del Director General de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería? por la que se se exime de la obligatoriedad de notificación a la autoridad competente y del sometimiento al régimen de control, a los comerciantes minoristas que vendan productos ecológicos y en conversión a la agricultura ecológica, a condición de que dichos productos.
ACCIONES	A17

M.A.36. UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA EL RELEVO GENERACIONAL	
RESPONSABLE	Departamento de Desarrollo Rural, Media Ambiente y Administración Local
DESCRIPCIÓN	Designación de una unidad administrativa que lleve a cabo acciones de coordinación e intermediación entre los titulares de explotaciones que abandonan la actividad sin relevo generacional y jóvenes agricultores en primera instalación.
ACCIONES	A32

M.A. 37. ADAPTACIÓN DE LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS EN LA INSCRIPCIÓN DE PRODUCTORES-MULTIPLICADORES	
RESPONSABLE	Departamento de Desarrollo Rural, Media Ambiente y Administración Local
DESCRIPCIÓN	Adaptar los requisitos reglamentarios de inscripción de productores-multiplicadores de semillas hortícolas a la dimensión de la producción de variedades locales.
ACCIONES	A13

M.A. 38. REGISTRO EN PRODUCCIÓN ECOLÓGICA DE PASTOS COMUNALES	
RESPONSABLE	Entidades Locales y Departamento de Desarrollo Rural
DESCRIPCIÓN	Se incluye el registro en producción ecológica de pastos comunales de: -Titularidad del Gobierno de Navarra: registro de los pastos comunales de Urbasa-Andia, Junta del Valle de Aezkoa y Junta del Valle del Roncal. -La totalidad o parte de los comunales de titularidad municipal.
ACCIONES	A14

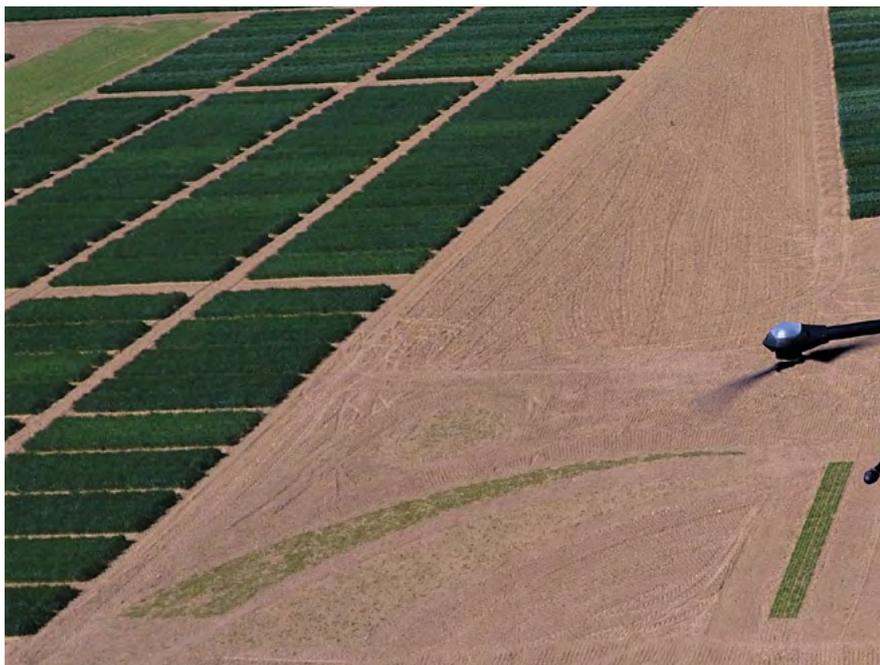
M.A. 39. LICITACIONES DE COMPRA PÚBLICA	
ORIGEN	Departamentos de Salud y Educación
DESCRIPCIÓN	Esta medida abarca incluir la producción ecológica en las licitaciones de compra pública del Departamento de Educación (comedores escolares) y del Departamento de Salud (centros hospitalarios, residencias y centros de DYA).
ACCIONES	A16

M.A. 40. SERVICIO DE OFERTA AGROINDUSTRIAL DE INTIA	
RESPONSABLE	INTIA
DESCRIPCIÓN	El Servicio de Oferta Agroindustrial de INTIA tiene como objetivo facilitar y ofrecer a las empresas de transformación ubicadas en Navarra información sobre las superficies y estado de cultivos existentes en cada momento, como medio para poner en contacto la oferta y la demanda en el sector agroindustrial. Entre ellas se incluyen las superficies que corresponden a producción ecológica.
ACCIONES	A19

M.A. 41. REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN EN FERIAS	
RESPONSABLE	Departamentos de Salud y Educación
DESCRIPCIÓN	Consiste esta medida en la participación de representantes del Gobierno o la Administración en ferias promocionales u otros actos relacionados con el sector ecológico, por la repercusión mediática que ello conlleva y porque supone un medio de involucrar y comprometer a las autoridades en el desarrollo de la producción ecológica.
ACCIONES	A23

PRESUPUESTO

El presupuesto correspondiente a las acciones del Plan de Fomento de la Producción Ecológica de Navarra 2018-2020, se corresponde con la dotación presupuestaria de las medidas en las que se apoyan para su implementación. Existen por un lado acciones que se apoyan en más de una medida y por otro medidas que dan cobertura a más de una acción. Así mismo, existen medidas técnicas de apoyo a las que no se les asigna un presupuesto porque se financian a través de la actividad propia de la administración, es decir mediante recursos propios. Es por ello que no resulta factible y conduciría a error fijar un presupuesto para cada una de las acciones por separado, ya que depende de la dotación financiera de las medidas de apoyo. A continuación se ofrece una estimación global del presupuesto que se dedicará al plan para los años 2018-2020 teniendo en cuenta:



- el presupuesto total destinado por el total de la dotación presupuestaria de las medidas específicas a la producción ecológica;
- un porcentaje de las medidas dirigidas a la producción agraria y agroindustrial en su totalidad y que priorizan de algún modo la producción ecológica calculado en función de lo que le correspondería a este sector en base al objetivo de alcanzar un 15% de la superficie cultivada en Navarra en producción ecológica para el año 2020;
- no incluir en el presupuesto el gasto correspondiente cuando las acciones se implementan mediante los recursos propios de la administración.

Medidas específicas:

- M.A. 10 -Ayudas a la superficie en producción ecológica
- M.A. 17-Ayudas 2016-2020 al CPAEN-NNPEK como autoridad de control de la producción ecológica en la comunidad foral de Navarra

Total presupuesto correspondiente a medidas específicas 2018-2020: 7.695.000 €

Medidas no específicas:

- M.A.1- Ayudas a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias
- M.A.2- Participación por primera vez en regímenes de calidad

- M.A.3-Actividades de información y promoción en el mercado interior
- M.A.4- Ayudas a inversiones distintas a regadío
- M.A.5- Ayudas a inversiones en equipamiento de riego
- M.A.6- Ayudas a la inversión en industrias agroalimentarias
- M.A.7- Fomento a la instalación de jóvenes agricultores
- M.A.8- Creación de empresas para actividades no agrarias en zonas rurales
- M.A.9- Inversiones en la creación y el desarrollo de actividades no agrarias
- M.A.11- Ayudas para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos proyectos
- M.A.12- Subvenciones a la distribución de frutas en centros escolares
- M.A.16- Ayudas a la participación en ferias comerciales
- M.A.18- Ayudas a la integración cooperativa
- M.A.20- Convenio con intia asesoramiento técnico sobre producción ecológica
- M.A.21- Convenio de experimentación con INTIA

Total presupuesto correspondiente a medidas no específicas 2018-2020: 11.254.251 €



Medidas sin presupuesto asignado por incluirse dentro de los recursos propios de la administración:

- M.A.19- Negociado de fomento de la agricultura ecológica y de acciones transversales en el sector agrario
- M.A.22- Grupos de trabajo por subsectores de producción ecológica
- M.A.23- Reuniones de coordinación entre el sector primario y agroindustrial por subsectores productivos
- M.A.24- Sitio específico para producción ecológica en la web del gobierno de Navarra
- M.A.25- Experto universitario en agroecología y desarrollo rural
- M.A.26- Módulos formativos de agroecología
- M.A.27- Formación para el empleo
- M.A.28- Aceleradora orizont
- M.A.29- Trabajos fin de estudios en la UPNA
- M.A.30- Equipo de asesoramiento de producción ecológica del INTIA
- M.A.31- Convenio para el estudio de la viabilidad económica de los subsectores
- M.A.32- Fomento cultivo patata de siembra ecológica en el Pirineo
- M.A.33- Hoja de ruta del cambio climático
- M.A.34- Subvenciones del Instituto Navarro para la Igualdad
- M.A.35- Normativa sobre venta directa
- M.A.36- Unidad administrativa para el relevo generacional
- M.A.37- Adaptación de los requisitos reglamentarios en la inscripción de productores-multiplicadores
- M.A.38. Registro en producción ecológica de pastos comunales
- M.A.39. Licitaciones de compra pública
- M.A.40. Servicio de oferta agroindustrial de INTIA
- M.A.41- Representación de la administración en ferias

Presupuesto total estimado correspondiente a medidas sin presupuesto asignado para el Plan de Fomento de la Producción Ecológica de Navarra 2018-2020: 9.949.251 €

DIFUSIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

DIFUSIÓN

Al objeto de alcanzar el grado más elevado de conocimiento y compromiso por parte de los actores involucrados, que posibilite la efectividad de las actuaciones contempladas en el mismo, se desarrollarán medidas de difusión del Plan de Fomento de la Producción Ecológica en Navarra (2018-2020) que hagan posible el conocimiento por la ciudadanía del conjunto de sus medidas entre las que se incluirá la publicación del contenido del Plan en los portales web del Gobierno de Navarra, de INTIA y del CPAEN-NNPEK.

Paralelamente se pondrán en marcha los mecanismos de comunicación establecidos en el marco del proyecto SME ORGANICS, en cuanto a su presentación y divulgación en los diferentes medios locales o internacionales y respecto a la elaboración de material gráfico de difusión.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El programa de Seguimiento y Evaluación es una herramienta fundamental para una correcta implementación del Plan. La evaluación puede ser formativa o sumativa. La evaluación formativa está orientada al proceso y pretende conocer su adecuación a los objetivos del Plan, mientras que la sumativa se orienta a los resultados finales dándonos información sobre el nivel de logro alcanzado tras un período de tiempo determinado. Partiendo de que el Plan para el Fomento de la Producción Ecológica (2018-2020) es el primero elaborado para este sector en Navarra, se ha planteado un programa de evaluación de tipo formativo, centrado en la formación, es decir en la valoración continua de la adecuación de las acciones propuestas en el esquema inicial a las necesidades reales del sector y a las posibilidades reales de su puesta en marcha.

Objetivo

Supervisar la implantación de las acciones contempladas en el Plan de Fomento de la Producción Ecológica, su adecuación a las necesidades del sector, comprobar la validez de los indicadores propuestos y velar por el cumplimiento de sus objetivos, plazo y presupuesto.



Participación de los agentes de sector

Se realizará al menos una reunión anual con los agentes del sector, para exponer y valorar la incidencia del plan, los avances realizados en el sector ecológico y los objetivos alcanzados, así como para contrastar y trabajar con ellos los aciertos y desaciertos en las acciones propuestas con la finalidad de acordar, si fuera necesario, una reformulación de las acciones planteadas teniendo en cuenta el carácter vivo y dinámico del proceso.

Informe anual

Se documentarán los avances conseguidos en cada uno de los años de vigencia del Plan y los acuerdos alcanzados en las reuniones realizadas con los agentes del sector en informes anuales.

Entre otros aspectos este informe incluirá:

- Actas de las reuniones realizadas con los agentes del sector.
- Análisis cuantitativo y cualitativo de las acciones que se han realizado a lo largo de la vigencia del Plan, teniendo en cuenta los indicadores previstos.
- Descripción de las dificultades encontradas para la implementación del plan.
- Propuesta de trabajo para los próximos años o en su caso un borrador del esquema para el II Plan de Fomento de la producción Ecológica.

Comisión de Seguimiento del Plan

Durante los tres años de vigencia del Plan las labores de evaluación y seguimiento se realizarán a través de las reuniones con los agentes del sector. De manera coordinada serán el Negociado de Fomento de la Agricultura Ecológica y Acciones Transversales en el Sector Agrario del Gobierno de Navarra, y el equipo encargado de los temas de agricultura ecológica del INTIA los responsables de organizar las reuniones de seguimiento y editar los informes.

Con carácter posterior al tiempo estipulado para este plan y para cumplir con el objetivo de que sea el primero de un programa más extenso de fomento de la producción ecológica a largo plazo, se creará un grupo de trabajo formado por como mínimo, dos representantes del Gobierno de Navarra, dos representantes de INTIA y el director técnico del CPAEN-NNPEK. La Comisión de Seguimiento del sector ecológico en Navarra se reunirá semestralmente para analizar la evolución del sector y la adecuación de la prolongación de la vigencia de este plan o la necesidad de poner en marcha un segundo plan realizando una propuesta para su elaboración.

A tal efecto, podrá recabar cuantas informaciones resulten precisas para valorar el grado de ejecución de las acciones contempladas y los niveles alcanzados en relación con los indicadores determinados para cada una de ellas.

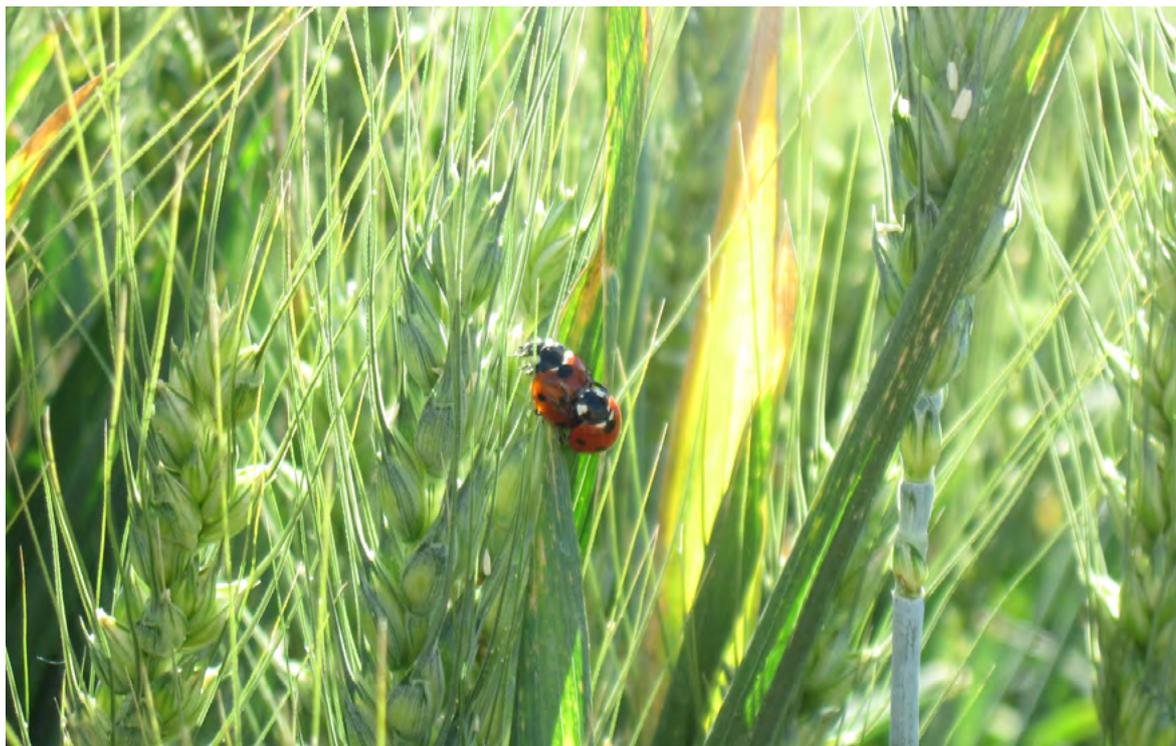
Adicionalmente, la Comisión de Seguimiento y hasta nueva propuesta, podrá proponer la reorientación de determinadas medidas incluidas en el Plan o el reforzamiento de aquellas cuyo impacto positivo aconseje una mayor intensidad o permanencia. También podrá presentar anualmente, para su aprobación por el Gobierno de Navarra, planes específicos para el desarrollo de acciones concretas contenidas en el mismo, que serán financiados por el Gobierno de Navarra conforme a las disponibilidades presupuestarias existentes para cada ejercicio económico.

CALENDARIO PLAN DE SEGUIMIENTO

	2018				2019				2020				2021		2022	
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	S1	S2	S1	S2
Reunión agentes																
Informe anual																
Comisión de seguimiento																

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

1. **Horas de formación específicas sobre producción ecológica dirigidas al sector agrario.**
El objetivo es llegar a las 500 horas anuales.
2. **Número de hectáreas de cultivos inscritas en producción ecológica y número de UGM.**
El objetivo es llegar a las 20.000 hectáreas en total obtenidas de la suma de los cultivos de tierras arables y de cultivos permanentes, y aumentar en un 20% el número de Unidades de Ganado Mayor certificados en ecológico.
3. **Porcentaje de experimentación específica en producción ecológica.**
El objetivo es que al menos un 15% del número de ensayos o acciones de experimentación sean sobre producción ecológica.
4. **Número de productores/as de material de propagación vegetal con certificación ecológica.**
El objetivo es la existencia en Navarra de al menos 5 productores en total de semillas, planta hortícola de vivero, plantón frutal y/o planta injerto de vid.
5. **Superficie de tierra comunal certificada en ecológico por iniciativa de las entidades públicas.**
El objetivo es alcanzar un mínimo del 20%.
6. **Presupuesto de licitaciones del Gobierno de Navarra con más de un 20% (en €) de productos ecológicos.**
El objetivo es llegar a un 80% de las licitaciones públicas sobre suministro de alimentos de los cuales al menos un 20% de ellos sean ecológicos.
7. **Porcentaje de empresas agroalimentarias con actividad certificada en ecológico beneficiarias de las "Ayudas a la inversión en industrias agroalimentarias".**
El objetivo es llegar a un 15%.
8. **Número de operadores certificados en producción ecológica.**
El objetivo es un aumento del 15%.
9. **Número de iniciativas que se ponen en marcha beneficiarias de las Ayudas para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.**
El objetivo es que al menos un 20% del total sean sobre actividades certificadas en producción ecológica.
10. **Número de hectáreas de pastos permanentes inscritas en producción ecológica.**
El objetivo es llegar a las 60.000 ha.



LISTADO DE ACRÓNIMOS

CEIN: Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra.

CPAEN/NNPEK: Consejo de la Producción Agraria Ecológica de Navarra/Nafarroako Nekazal Produkzio Ekologikoaren Kontseilua.

DEPs. S y E: Departamentos de Salud y Educación del Gobierno de Navarra.

DRMAyAL: Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

EELL: Entidades Locales.

EHNE: Euskal Herriko Nekazarien Elkartasuna.

FEADER: Fondo Europeo Agrícola Desarrollo Rural.

FEAGA: Fondo Europeo Agrícola de Garantía.

GN: Gobierno de Navarra.

INA: Instituto Navarro para la Igualdad.

INTIA: Instituto Navarro de Tecnologías e Infraestructuras Agroalimentarias.

Negociado AE: Negociado de Fomento de la Agricultura Ecológica y de Acciones Transversales en el Sector Agrario.

PDR: Programa de Desarrollo Rural.

SNE: Servicio Navarro de Empleo.

SODENA: Sociedad de Desarrollo de Navarra.

UAGN: Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra.

UCAN: Unión de Cooperativas Agrarias de Navarra.

UPNA: Universidad Pública de Navarra.

Nafarroako  Gobierno
Gobernua de Navarra

SME ORGANICS 
Interreg Europe

